



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 26 de marzo de 2009

NÚM. 48

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 30 CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2009**

### ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se amplían las funciones del [Defensor del Pueblo de Navarra](#) como Defensor del Menor, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la [asignación tributaria](#) del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de las [Policías](#) de Navarra 8/2007, de 23 de marzo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Interpelación sobre la aplicación del enfoque de [género](#) en la política del Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre si las obras que se realizan en la orilla del río Arga entre Huarte y Burlada cuentan con la [autorización medioambiental](#) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para poder asumir la demanda del [programa lingüístico](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano.

- Pregunta sobre las previsiones de gasto, licitación de obras y ejecución en relación con el corredor navarro del [Tren de Alta Velocidad](#) que maneja el Gobierno de Navarra para el ejercicio 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno para esclarecer los hechos ocurridos en [Amaiur](#) la víspera de la celebración de los actos en recuerdo de la conquista de Navarra y de los defensores del castillo de Amaiur, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.
- Pregunta sobre la posición del Consejero de Economía y Hacienda con respecto a las recomendaciones públicas de que se priorice el [consumo](#) de productos autóctonos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre qué parte, partes o total del [escrito](#) realizado por José Luis García Fernández es susceptible de aumentar la provocación en temas polémicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.
- Pregunta sobre el número de [puestos de trabajo](#) que se han creado en Navarra para atender a las personas que se han valorado y reconocido el grado de dependencia correspondiente, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre el Plan estratégico para racionalización de [espacios públicos](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola.
- Pregunta sobre el proceso de asunción de nuevas competencias y técnicas de la unidad de [fertilidad](#) y reproducción asistida del Hospital Virgen del Camino, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una interlocución política y sindical sin exclusiones con el objeto de abordar las políticas encaminadas a afrontar la situación de [crisis](#) económica, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo diferentes acciones relacionadas con la [salud mental](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener una actitud firme, eficaz y responsable en la exigencia al Gobierno de España de todas aquellas cuestiones y [competencias](#) que corresponden percibir y gestionar a las instituciones de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de la legalidad respecto a la permuta de terrenos para la instalación de la empresa [ACCIONA-WINDPOWER, S.A.](#) en Lumbier, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar los procesos de [adopción](#) y/o acogimiento familiar de menores, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de forma prioritaria y acompañar al próximo Plan estratégico de Salud las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos en el Informe de Fiscalización sobre el Funcionamiento y Gestión del [Centro de Transfusión Sanguínea](#) de Navarra y de Células y Tejidos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de regulación de la actividad de [porteros](#) de locales de ocio nocturno, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 49 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día y de que, conforme al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, la sesión será suspendida a las doce horas para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se amplían las funciones del Defensor del Pueblo de Navarra como Defensor del Menor, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Monzón Romé (Pág. 8).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 15).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 17).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de las Policías de Navarra 8/2007, de 23 de marzo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 24).**

La Presidenta comunica que el punto vigésimo segundo será debatido en el décimo quinto lugar y el punto décimo quinto en el vigésimo segundo lugar (Pág. 24).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Pérez Irazabal (Pág. 24).

En el turno a favor toman la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Erro Armendáriz. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 25).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

**Interpelación sobre la aplicación del enfoque de género en la política del Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 27).**

Para formular la interpelación interviene la señora Pérez Irazabal, a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta la Consejera (Pág. 27).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Lizarbe Baztán y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 33).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

**Pregunta sobre si las obras que se realizan en la orilla del río Arga entre Huarte y Burlada cuentan con la autorización medioambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 36).**

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera (Pág. 36).

**Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para poder asumir la demanda del programa lingüístico, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 37).**

Para formular la pregunta interviene la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

**Pregunta sobre las previsiones de gasto, licitación de obras y ejecución en relación con el corredor navarro del Tren de Alta Velocidad que maneja el Gobierno de Navarra para el ejercicio 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 40).**

Para formular la pregunta interviene el señor Erro Armendáriz, a quien contesta la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

**Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno para esclarecer los hechos ocurridos en Amaiur la víspera de la celebración de los actos en recuerdo de la conquista de Navarra y de los defensores del castillo de Amaiur, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 42).**

Para formular la pregunta interviene la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien responde el Consejero (Pág. 42).

**Pregunta sobre la posición del Consejero de Economía y Hacienda con respecto a las recomendaciones públicas de que se priorice el consumo de productos autóctonos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 44).**

Para formular la pregunta interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 44.)

**Pregunta sobre qué parte, partes o total del escrito realizado por José Luis García Fernández es susceptible de aumentar la provocación en temas polémicos, presentada**

**por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 45).**

Para formular la pregunta interviene la señora Mangado Cortes, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).

**Pregunta sobre el número de puestos de trabajo que se han creado en Navarra para atender a las personas que se han valorado y reconocido el grado de dependencia correspondiente, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 47).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 47).

**Pregunta sobre el Plan estratégico para racionalización de espacios públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 49).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero (Pág. 49).

**Pregunta sobre el proceso de asunción de nuevas competencias y técnicas de la unidad de fertilidad y reproducción asistida del Hospital Virgen del Camino, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués (Pág. 51).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Consejera (Pág. 51).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una interlocución política y sindical sin exclusiones con el objeto de abordar las políticas encaminadas a afrontar la situación de crisis económica, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 52).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 52).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 54).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 56).

Tras la votación, separada por puntos, se rechaza la moción (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo diferentes acciones relacionadas con la salud mental, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 61).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (Pág. 61).

Para defender las enmiendas presentadas por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai toman la palabra las señoras Figueras Castellano y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 62).

En el turno a favor intervienen los señores Marco-tegui Ros y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 63).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

Se aprueba la enmienda del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener una actitud firme, eficaz y responsable en la exigencia al Gobierno de España de todas aquellas cuestiones y competencias que corresponden percibir y gestionar a las instituciones de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 66).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 66).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 67).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 69).

Se aprueba la enmienda por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de la legalidad respecto a la permuta de terrenos para la instalación de la empresa ACCIONA-WINDPOWER, S.A. en Lumbier, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

(SE DEBATE COMO PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. VÉASE D.S. Nº 49)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio profundo del edificio del centro J.B. Irurzun de Peralta, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 73).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (Pág. 74).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 74).

En el turno en contra intervienen la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 75).

Se aprueba la enmienda por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar los procesos de adopción y/o acogimiento familiar de menores, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 77).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Monzón Romé (Pág. 77).

En el turno a favor intervienen las señoras Mateo Pérez y Pérez Irazabal, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Monzón Romé (Pág. 79).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de forma prioritaria y acompañar al próximo Plan estratégico de Salud las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos en el Informe de Fiscalización sobre el Funcionamiento y Gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 83).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 83).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros, las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Chivite Navascués y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 84).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 88).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de regulación de la actividad de porteros de locales de ocio nocturno, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 88).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 88).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (Pág. 89).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 90).

Se aprueba la enmienda por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 91).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 26, a las nueve y media, los siguientes nuevos puntos: 5.1 Pregunta sobre si las obras que se realizan en la orilla del río Arga entre Huarte y Burlada cuentan con la autorización medioambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervás; 5.2 Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para poder asumir la demanda del programa lingüístico, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano; 5.3 Pregunta sobre las previsiones de gasto, licitación de obras y ejecución en relación con el corredor navarro del Tren de Alta Velocidad que maneja el Gobierno de Navarra para el ejercicio 2009, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.*

*También debo comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y Junta de Portavoces, con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes, y teniendo que lamentar una vez que más mujeres han sido víctimas de la violencia de género, la sesión será suspendida*

*alrededor de las doce para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas, entre ellas la vecina recientemente asesinada Izaskun Jiménez Borja.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se amplían las funciones del Defensor del Pueblo de Navarra como Defensor del Menor, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se amplían las funciones del Defensor del Pueblo de Navarra como Defensor del Menor, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Es para nuestro grupo parlamentario y para este portavoz un placer y una gran satisfacción poder iniciar esta sesión plenaria e intervenir para defender la toma en consideración de esta proposición de ley foral. Estamos seguros de que el asunto que hoy nos ocupa es del interés de sus señorías y por ello, con los matices que se deseen aportar, esperamos contar con los suficientes apoyos de los grupos para que dicha proposición de ley pueda iniciar el trámite parlamentario. Además, el momento, no buscado, por cierto, es importante e*

*interesante, dado que a todos y todas nos preocupa el bienestar de los niños y las niñas. En el Partido Socialista nos sentimos identificados e implicados, al menos tanto como los demás, en defender los derechos de los menores, en aplicar medidas que favorezcan su desarrollo y en proteger su evolución, garantizando con ello sus plenos derechos. Los socialistas también defendemos la vida digna y más aún defendemos la vida en plenitud. Apostamos por garantizar los plenos derechos individuales y sociales que, como personas, les asisten a los menores y, por tanto, con hechos y no con vallas publicitarias ni sociales seguiremos trabajando para garantizar una vida digna a los menores.*

*Viene al caso recordar una frase que, al menos para mí, más que un pensamiento es un sentimiento, señorías: el bien no hace ruido y el ruido no hace bien. Fue en el último debate del estado de la Comunidad, celebrado los días 6 y 7 de noviembre de 2008, donde se debatió y aprobó una propuesta de resolución de este grupo parlamentario, en la que se razonaba la evolución que se ha venido generando durante las últimas décadas en la conciencia ciudadana sobre el papel que corresponde a los niños y niñas en nuestra sociedad, reconociéndoseles derechos inherentes a toda persona, especialmente los derivados de la protección que les es debida. Se destacaba, por su especial relevancia, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas en 1989, y la Carta Europea de los Derechos del Niño, de 1992. También se hacía constancia de lo que al respecto establece nuestra Constitución Española y, singularmente en Navarra, nuestra Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero. Se terminaba razonando que, dentro de este marco normativo, la Comunidad Foral de Navarra ha venido desarrollando las funciones en materia de protección y reforma de menores, llevando a cabo los programas específicos de protección de menores necesarios para la promoción y adecuada atención de los mismos en nuestra Comunidad Foral, constituyendo un sistema que un reciente informe especial del Defensor del Pueblo sobre la actuación de las Administraciones Públicas de Navarra en materia de protección de menores considera en sus conclusiones como razonablemente suficiente y positivo, pero con aspectos manifiestamente mejorables.*

*Las nuevas realidades sociales hacen que los poderes públicos deban plantearse un análisis general de los recursos con que cuenta Navarra para abordar los nuevos problemas que se presentan en los menores y que preocupan a padres, madres, educadores, instituciones de atención a los menores y a la sociedad en general. Un buen análisis y el refuerzo de los actuales recursos existentes ayudarán a prevenir en un futuro nuevas situaciones de conflicto o de riesgo de exclusión. Los profesionales que actualmente trabajan con*

*menores demandan más coordinación y recursos para todos los ámbitos que actúan en la protección de menores, tomando como ejemplo la coordinación necesaria entre el ámbito judicial y el de atención social. Desde el área de lo social es necesaria una actuación de las políticas y programas existentes en el sistema de protección al menor: más recursos, más formación para los profesionales, mayor estabilidad laboral, etcétera.*

*Pero, además de lo expuesto, también es necesario reforzar las acciones tendentes a comprobar e inspeccionar las actuaciones públicas o privadas que entidades e instituciones realizan en la atención a las personas menores en Navarra. Por ello, la propuesta de resolución del citado debate del estado de la Comunidad concluía con tres acuerdos, que fueron aprobados por unanimidad, entre los que resaltaremos el primero, por ser este el que viene al caso, por el que se acordaba solicitar al Defensor del Pueblo de Navarra la elaboración y posterior remisión de un informe planteando las modificaciones legales y necesarias, legislativas o reglamentarias, para un desarrollo y aplicación plena de sus competencias, con el objeto de mejorar el control de las políticas que desde las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral se implementen en materia de protección a los menores. Es decir, los socialistas propusimos que se abordaran las modificaciones legales necesarias para que la institución del Defensor del Pueblo de Navarra, dependiente de este Parlamento, asumiera y subsumiera la función complementaria del Defensor del Menor en Navarra.*

*Éramos y seguimos siendo conscientes de que hay varios modelos y formas de implantar la institución del Defensor del Menor en una comunidad autónoma. Una es crear la institución como un nuevo órgano independiente, con vida autónoma y propia. Otra es ampliar y atribuir dichas nuevas funciones, recursos y competencias a una institución preexistente que desarrolle competencias similares y que mantenga la independencia suficiente de los poderes públicos o privados, concertados o no, que gestionen los recursos inherentes a la atención a los menores. Dada la dimensión de nuestra Comunidad Foral y la conveniencia de optimizar recursos, máxime en los tiempos de crisis económica y de contención presupuestaria que estamos viviendo, si se garantiza todo lo anterior, optamos por un modelo similar al que está establecido en la Comunidad Autónoma de Cataluña, donde la institución Síndic de Greuges es entendida y ejerce como defensor de las personas y, por tanto, como defensor del menor.*

*Queremos en este momento reconocer expresa y explícitamente también ante el Pleno del Parlamento, como ya lo hicimos en una reciente comparecencia en la Comisión de Régimen Foral, la*

*labor de la propia institución del Defensor del Pueblo, de todos sus funcionarios y trabajadores, así como la del propio titular, al dar cumplimiento al citado mandato parlamentario con una cierta, digamos, celeridad.*

*Por las razones expuestas, más las primeras que las últimas, cuales son la apuesta por garantizar los plenos derechos individuales y sociales que, como personas, les asisten a los menores, por aplicar medidas que favorezcan su desarrollo y por proteger su evolución, el pasado 28 de enero decidimos presentar la iniciativa parlamentaria que hoy nos ocupa. Como sus señorías saben, la estructura institucional de la Comunidad Foral cuenta en la actualidad con la figura del Defensor del Pueblo de Navarra, Alto Comisionado del Parlamento de Navarra, cuya misión es la de velar por los derechos públicos subjetivos de la ciudadanía residente en nuestra Comunidad. Esta institución fue creada por la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, en virtud de la competencia exclusiva que tiene la Comunidad.*

*En este contexto, cabe señalar, asimismo, como ya se ha dicho anteriormente, la Convención de los Derechos del Niño, del año 1989. Habida cuenta de todo ello, como ya les comentaba, se han arbitrado en el ordenamiento jurídico diversas fórmulas para velar de modo específico por los derechos del menor; tales como la del Defensor del Pueblo de la Comunidad de Madrid o la del Adjunto al Defensor del Pueblo, de Cataluña. La realidad de nuestra Comunidad Foral no aconseja, a nuestro juicio, complicar la estructura institucional actualmente existente, pudiendo conseguir el objetivo perseguido mediante la regulación más detallada de las funciones con que actualmente ya cuenta el Defensor del Pueblo de Navarra como Defensor del Menor. Por ello, y en el ejercicio de las competencias exclusivas de la Comunidad Foral de Navarra citadas anteriormente, se propone la tramitación y, en su caso, la posterior aprobación de la presente proposición de ley foral para ampliar las funciones del Defensor del Pueblo de Navarra en su función específica de Defensor del Menor.*

*Su estructura, señorías, es simple, pues la misma es concebida como un complemento a lo ya dispuesto en la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de Navarra. Se propone, en un primer artículo, que se atribuya al Defensor del Pueblo la consideración explícita del Defensor del Menor. A continuación, en un segundo artículo, se propone definir las funciones específicas como Defensor del Menor. Aspecto también significativo de la regulación propuesta es la sumisión a la potestad supervisora del Defensor no solo de las Administraciones Públicas sino también de cualquier persona o entidad que preste asistencia o ser-*

*vicio a los menores, sean de naturaleza pública o privada, bien concertada, bien subvencionada, o sin la existencia de concierto, ayuda o subvención pública. Un tercer artículo propone prever las acciones que podrá desarrollar la institución o, dicho de otro modo, los medios de que podrá valerse para cumplir con eficacia sus funciones. Hay que señalar a este respecto que el incremento presupuestario de la institución para ejercer en su caso dichas nuevas competencias es mínimo y, por tanto, irrelevante, como quedó clarificado en la reciente comparecencia de su titular. Finalmente, cabe reseñar la incorporación a esta proposición de ley foral de las funciones que la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, ya otorgaba al Defensor del Pueblo de Navarra.*

*Antes de terminar, señorías, nuestro grupo parlamentario quiere dejar constancia de su firme voluntad de contar con cuantas aportaciones del resto de los grupos redunden en mejorar el texto propuesto y, en consecuencia, los fines deseados. Finalmente, quiero dejar claro que nuestro grupo desea que la institución foral del Defensor del Pueblo de Navarra, en su función complementaria del Defensor del Menor, tenga el ámbito competencial más amplio posible, amparado en el marco jurídico normativo que nos confieren nuestro régimen foral y la Lorafna, pero a su vez respetando el marco competencial que le confieren la Constitución y el resto de las leyes estatales a las instituciones españolas. A tal efecto, dada la singularidad técnica de la proposición de ley, de ser tomada en consideración, deseamos contar con el asesoramiento técnico y jurídico de los servicios de la Cámara al más alto nivel. Señorías, es magnífico que seamos muy importantes, pero es mucho más importante que seamos magníficos. Los socialistas nos comprometemos y apostamos por que Navarra sea magnífica en el trato a las personas y, por tanto, en el cuidado que se preste a los menores. Esperamos, señorías, por tanto, contar con el apoyo de ustedes. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

*SR. MARCOTEGUI ROS: Señora Presidenta, con su permiso. Buenos días, señores Parlamentarios. En efecto, tal como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, esta proposición de ley trae causa de una resolución aprobada por este Parlamento en el último debate sobre el estado de la Comunidad, en la que se sugería que informara planteando modificaciones legales y legislativas para extender las funciones del Defensor del Pueblo a funciones del Defensor del Menor; por tanto, hay aquí un elemento de conexión muy sólido, muy importante, que justifica que tratemos esta propo-*



sición de ley. Sin embargo, ya lo hice saber en su día en la exposición del informe que hizo el Defensor del Pueblo ante la Comisión pertinente, pueden plantearse algunas que otras complejidades de tipo jurídico que habrá que estudiar con todo detalle.

El propio Defensor del Pueblo manifestó tener enormes dudas acerca del procedimiento que se ha adoptado para entrar a debatir esta proposición de ley. Él dijo que no quería dar instrucciones, que no quería señalar ninguna dirección, que no quería señalar ninguna inclinación hacia una resolución determinada, pero, sin embargo, después de esas enormes dudas, resolvió planteando en el informe un texto-borrador de proposición de ley, a modo de experimento. Experimento que no ha tenido lugar porque, según señaló en su momento el propio portavoz del Partido Socialista, lo transcribieron como tal, dijo que no habían cambiado ni una coma ni un punto, y lo presentaron como proposición de ley a iniciativa del propio Partido Socialista. Y quizá hubiese sido deseable recorrer un poquito más esa intención del propio Defensor del Pueblo de experimentar si este era un buen cauce para iniciar trámites legislativos, pero, en fin, no ha habido oportunidad y, en todo caso, lo tenemos delante y tenemos que enfrentarnos a él.

La intervención del Defensor del Pueblo en aquella sesión, que fue el 25 de febrero, estuvo llena de cautelas que van a aparecer ahora. Constantemente estuvo diciendo que hay puntos discutibles. Todo es discutible, pero el sentido en el que él lo decía era que podía plantear estas dificultades jurídicas en su contenido. Incluso dijo que había problemas con la proposición de ley orgánica presentada por la señora Rosa Díez, en este momento en tramitación en el Congreso, y señaló que incluso a lo mejor no salía adelante. Y esa proposición de ley orgánica la tomaba como referencia, decía que estaba en su misma onda. Esto nos tiene que alertar sobre en qué terreno, quizá poco sólido, nos estamos moviendo.

Pero a su vez dijo que era discutible la función de supervisar las actividades de las personas privadas en relación con el menor. Y también dijo que era muy discutible en el ámbito doctrinal y señaló que había que andar con cuidado –son palabras textuales– y que incluso había riesgos de inconstitucionalidad –en concreto en el informe dice dudas razonables de constitucionalidad– en relación con la capacidad para personarse en la jurisdicción contencioso-administrativa él como Defensor del Menor ante los asuntos del menor. Son palabras suyas, y esto no debemos olvidarlo y tenemos que tenerlo tremendamente presente en este momento de tramitación. También dijo que hoy sería discutible lo relativo a la incoación de procedimiento de responsabilidad patrimonial

ante la Administración como consecuencia de sus actividades frente al menor.

Por otra parte, su intervención está llena de aclaraciones. Les invito a sus señorías a que se aproximen al informe y a su intervención en la Comisión para que así comprueben y vean que no es una apreciación mía. Señaló que no era su propósito levantar ninguna Administración paralela cuando hablaba de celebrar convenios, y también señaló que no tenía intención de crear una unidad de Policía cuando hablaba de requerir los auxilios de la Policía. Y como estas indicaciones señaladas por él las puse de manifiesto en la Comisión, coincidiendo casi en su mayor parte con él mismo, ahora les alivio a ustedes de tener que volver a escucharlas. A ellas me remito porque están en el Diario de Sesiones.

En cualquier caso, que quede claro que yo agradecí la claridad expositiva del Defensor del Pueblo. Agradecí su trabajo, como no podía ser menos, de respuesta inmediata al requerimiento del Parlamento, su enorme rasgo de sinceridad personal al advertir de las dificultades jurídicas de acoplamiento que podrían plantearse entre la proposición de ley por él sugerida y otros ámbitos de competencias, puesto que en el mismo borde de ellas y en algún caso dudas razonables de constitucionalidad, afirmó, nos encontraríamos habiendo pasado de la raya, después de agradecer, lógicamente –concluí–, como no podía ser de otro modo, que sería conveniente que la proposición de ley fuese precedida o simultaneada, según conviniera, de un estudio sereno, tranquilo y compartido con los servicios jurídicos pertinentes. Yo dije que del Gobierno, pero ahora vamos a decir pertinentes.

Me alegra enormemente haber oído al portavoz del Partido Socialista que también esta es su intención. Seguramente, desde esa perspectiva nosotros podremos avanzar mucho y solventar todo este tipo de complejidades que tampoco tengo en este momento motivos suficientes para decir que no puedan ser superadas, pero en el fondo el propio Defensor del Pueblo las puso de manifiesto al señalar reiteradamente sus dudas y al advertir del riesgo que teníamos de invadir competencias de otras Administraciones, incluso del Estado, cuando se refería a las dudas razonables de constitucionalidad.

Esta proposición fue aceptada por el portavoz del Partido Socialista. Dijo usted exactamente que si había posibilidades avanzaríamos, y si había confrontación no avanzábamos, lo cual es una posición también que le honra a usted y que demuestra su racionalidad y su sensatez al respecto. Y fue aceptada por el propio Defensor del Pueblo, que dijo: yo estoy de acuerdo con el estudio sereno, sea hecho por el Gobierno, sea hecho por los servicios de la Cámara. Probablemente, lo ten-

*drán que hacer ambos servicios, puesto que el Gobierno no es ajeno al mismo, dado que ese ámbito de responsabilidad está incardinado en su propio seno de responsabilidad reconocida por el ordenamiento jurídico. Consecuentemente, creo que se establece en la tramitación esta posición abierta de diálogo, de análisis, de observación de cuál es exactamente el verdadero contenido de lo que está previsto en la proposición para superar lo que no dejan de ser meras voluntades personales cuando se dice: no es mi intención levantar ninguna Administración paralela. Habrá que ver si realmente el texto lo permite o no, porque, si lo permite, alguien tendrá la tentación de levantar la Administración paralela, y habrá que ver si realmente tampoco existe una intención de otro tipo de actividades y no solamente quedarnos en la propia manifestación de buena voluntad por parte de un Defensor del Pueblo determinado. Quiero decir que con esto no queremos perjudicar en lo más mínimo el objetivo pretendido, que es el de aumentar las garantías en defensa de los derechos del menor, sino sencillamente hacer una ley sensata, racional, una ley que esté bien incardinada, bien acomodada a todo el ordenamiento jurídico que ordena la actividad de esta Comunidad Foral.*

*En aquel momento propuse que quizá hubiese sido el momento de haber empezado de cero. Enlazando con la idea del Defensor del Pueblo de que era un experimento, quizá ahí teníamos el texto de referencia y podíamos haber empezado todos a trabajar sobre una hoja en blanco, pero esa no ha sido la situación. En cualquier caso, eso es responsabilidad, entonces y en este momento, del propio proponente, en la cual yo no me voy a meter. Lo que sí agradezco, y espero que se lleve a término, es esa voluntad clara manifestada en esta tribuna de abrir un debate con los servicios jurídicos pertinentes para recorrer ese camino que el propio Defensor del Pueblo nos advertía de que estaba lleno de complejidades jurídicas con plena seguridad y para fortalecer y dar solidez a la propia ley con la que pretendemos aumentar las garantías de la defensa de los derechos del menor en esta Comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on denoi. Realmente, mi capacidad de sorpresa a veces no tiene límite. Estaba oyendo al señor Marcotegui hablar de la sesión del 25 de febrero, cuando vino el Defensor del Pueblo, señor Enériz, y me preguntaba: ¿estuvimos en el mismo sitio o yo me he perdido algo o el señor Marcotegui se perdió otra cosa o cada uno escucha como escucha y pone el filtro que pone? No lo entiendo, de verdad. Me gustaría que vieses en la videoteca la compare-*

*cencia del Defensor del Pueblo. Yo no sé dónde ve el señor Marcotegui tanta cautela, tanta precaución, tanto riesgo y tanto miedo. No lo entiendo. Creo que fue una comparencia muy tranquila, muy agradable, y un trabajo conjunto muy bueno.*

*En su momento nos posicionamos a favor de esta tramitación y, desde luego, hoy nuestro grupo votará a favor de la tramitación de esta proposición de ley. Como bien han dicho los dos portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, esto es consecuencia del debate sobre el estado de la Comunidad, de la resolución 71. En aquel momento nos parecía necesario e importante clarificar, concretar, ampliar y reforzar las competencias del Defensor del Pueblo. No es que dudemos de sus competencias y mucho menos de su trabajo, creo que está claramente demostrado el trabajo de esta institución, que tiene ciertas competencias claramente asignadas, y los trabajos que ha ido desarrollando demuestran cuál es la visión que tiene con respecto a la infancia, que ve a las y los menores como sujetos activos, participativos, creativos, lo único que planteábamos en aquel momento era la clarificación.*

*Por un lado, la Ley Foral 4/2000 regula la figura del Defensor del Pueblo y, por otro lado, en la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, en su artículo 14, aparece la figura del Defensor del Pueblo. Y él mismo discutía la posibilidad de dónde encajar esto, esa fue una de las posibles discusiones, si esta ampliación de competencias o esta clarificación de competencias convenía hacerla en alguna de estas dos leyes mencionadas o era preferible crear una proposición de ley. Al final escogió, como bien ha dicho el señor Marcotegui, presentarnos en el anexo esta proposición de ley, como experimento. Creo que ha cumplido con su papel de experimento, y en aquel momento le agradecemos que lo hubiera hecho porque creo sinceramente que nos facilita la tarea y que es un punto de partida sobre el cual trabajar. No creo que nos limite, solamente abre el punto de partida, a partir de aquí caminamos, ya veremos cómo lo dejamos, qué hacemos, qué cambiamos, qué mantenemos. No es una propuesta cerrada, es solo la admisión a trámite, ni más ni menos.*

*Entre los puntos que también ha mencionado el señor Marcotegui, me gustaría señalar que el Defensor ha añadido a las competencias que previamente tiene asumidas o a las que ya está llevando a cabo la supervisión, la inspección y el control de entidades no solamente públicas sino también de naturaleza privada cuando prestan servicios a la infancia y adolescencia. Este es un tema muy importante y a Nafarroa Bai le parece que es la única forma de garantizar de manera efectiva los derechos de la infancia.*

*Y en cuanto a los puntos que sí podrían parecer polémicos o distintos o más novedosos, quiero destacar, dentro del Capítulo III, funciones, los apartados c) y k), que los uno porque van los dos en el mismo sentido. Hablaba de que las iniciativas legislativas, ya tuvieran su origen en el Gobierno o en el Parlamento, pasaran por un filtro de infancia, ni más ni menos. Y lo mismo que nuestro grupo está convencido de que todas las iniciativas han de ser miradas desde distintos puntos de vista, con distintas gafas, con distintos filtros, siempre asegurando la no discriminación en el intento de conseguir una sociedad más justa, podemos mirar por las gafas del género o podemos mirar por el filtro de la población con cierto grado de minusvalía o de la población inmigrante, y, por supuesto, creemos que en este caso que nos ocupa tenemos que ver cuál es el filtro de la infancia, entendida en el más amplio sentido de la palabra, desde los cero hasta los dieciocho años.*

*Estas dos funciones, a mi juicio, son casi consecuencia de la de velar por los derechos de la infancia. Entre estos derechos, uno que siempre destaco es el de la participación. Y ya que muchas veces hablamos de las ciudades, de los pueblos y de los países, que están hechos para nuestros niños y niñas pero que a veces se nos olvida contar con ellos, parece importante que al menos dejemos que la institución del Defensor del Pueblo nos dé esa aportación y nos dé ese toque de gafas de infancia.*

*Y en cuanto al punto m), que otorga la legitimación para ejercer ante el orden jurisdiccional competente los recursos y acciones oportunas para defender los derechos de los menores, que, tal como nos recordó, normalmente se encuentran en una clara situación de vulnerabilidad, que es el más polémico –aquí sí que hizo especial hincapié en que podría resultar polémico, pero tampoco sacó el bombo y el platillo diciendo cuidado, cuidado, dijo que era un punto polémico–, nos advierte del posible riesgo de inconstitucionalidad, pero también es cierto que al mismo tiempo nos da motivos para arriesgarnos.*

*Desde luego, a nuestro juicio, esto no implica más que el comienzo del trabajo, tal y como hemos dicho, y esperamos que la admisión a trámite, que parece que va a salir, nos lleve a mejorar esta proposición en la medida en que podamos y en que sepamos, siempre que no sea para descafeinarla, vaciarla de contenido, actuación a la que últimamente nos estamos acostumbrando algunos grupos, dependiendo de cuál sea el origen de la proposición. Supongo o suponía, oído lo oído ya no sé si lo sigo suponiendo, que en esta ocasión esta proposición correrá mejor suerte. Esperemos todos y todas que sea así para beneficio de nuestra*

*infancia y lo que ello conlleva, que es nuestro propio beneficio. Nada más. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

*SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on denoi. Se ha recordado que en días pasados aprobamos una moción que hacía referencia a la posibilidad de que el Defensor del Pueblo asumiese este plus de competencia en relación con la aplicación de la Convención de Derechos del Niño o con la declaración europea de derechos del niño, que tiene como objeto, ni más ni menos, ampliar el contenido de la competencia que tiene atribuida en virtud de la ley de su creación, porque la función institucional de los Defensores del Pueblo estatal y autonómicos es la garantía de los derechos establecidos por la Constitución. A partir de ahí esto va a suponer un plus, es decir, un reconocimiento de que estos derechos que están recogidos en documentos y en convenciones internacionales, y que son vigentes, por tanto, en el Derecho español en la medida en que el Estado los ha ratificado, también sean objeto del seguimiento y del control que corresponde a esta institución. Y en este sentido garantista de los derechos del niño nosotros nada tenemos que formular como reparo al contenido de la proposición de ley. Al contrario, lo consideramos totalmente aceptable. Y así queda reflejado en su artículo 1, que es donde se marca realmente el sentido de esta ampliación competencial: consideración del Defensor para velar por la defensa y mejora del ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia.*

*Y luego ya se incorporan, en los dos artículos siguientes, porque es una ley de contenido corto en cuanto se refiere a normativa, en el artículo 2, las funciones y, en el artículo 3, los medios de actuación. Y algunas de estas funciones, como me consta que puso de manifiesto el propio Defensor del Pueblo, nos suscitan dudas que entendemos que deben ser resueltas con carácter previo a ser debatida esta proposición de ley en la Comisión, para lo cual me permito solicitar que, de oficio, y, si no, lo tendríamos que hacer en acuerdo de la próxima Mesa y Junta de Portavoces, ya que esta iniciativa legislativa va a ser tomada en consideración, los servicios jurídicos de la Cámara emitan informe sobre el contenido de esta proposición y, en particular, al menos es lo que pensamos en nuestro grupo, sobre algunos aspectos puntuales. Porque cuando se habla de las funciones hay funciones que van de suyo en la propia naturaleza de la institución, como se reconoce en el artículo 2.1.a), realizar determinadas investigaciones, que es lo que hace ahora, para comprobar si se respetan o no los derechos, proponer medidas, emitir informes, y llegamos al d), supervisar la actividad*

de las personas físicas, entidades, empresas, asociaciones, fundaciones o cualesquiera otras personas jurídicas, públicas o privadas. ¿Es función de esta institución hacer una labor de supervisión, de control de la actividad, o hacer una valoración sobre la aplicación del derecho?, porque esto nos puede llevar a un ámbito de lo que se refiere a la gestión interna y esto en principio es competencia de la Administración, que en este caso es la Comunidad Foral, en el ámbito de la prestación de determinados servicios asistenciales. Y aquí se puede producir un punto de fricción cuando se está convirtiendo por esta vía, dígame lo que se diga, al Defensor del Pueblo en una Administración que fiscaliza la labor de determinadas organizaciones. Y esto exigirá una estructura administrativa y burocrática. Se dice que no se quiere, pero si se le atribuyen competencias que llevan a eso, aunque no se quiera, va a ser necesario que creen unos servicios de inspección y de control dotados de medios personales y materiales que van, según la literalidad, más allá de lo que sería el control del cumplimiento y garantía de los derechos, y entraría de lleno en el campo de la competencia del Departamento de Bienestar Social.

No plantean problema otras como la denuncia de situaciones, poner en conocimiento con carácter urgente ante el órgano competente de la Comunidad Foral en la materia, que es el Departamento de Bienestar Social, los hechos que considere inadecuados. Y llegamos al apartado h), ejercer funciones de mediación y arbitraje. Estamos convirtiendo a una institución defensora de la situación en una institución con una función distinta, en el papel de árbitro y mediador. Si las partes están de acuerdo, lo podría asumir, pero convertirla legalmente en esta función me parece que es inadecuado porque es nuevamente un ámbito propio de la Administración en la medida en que ella tiene autorizado por la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común una labor de llegar incluso a acuerdos y convenciones para resolver procedimientos administrativos, con lo cual actúa con este carácter de mediadora.

Nos plantea también problema el apartado m), porque, como el mismo Defensor del Pueblo constató, la regulación de la jurisdicción contencioso-administrativa es una competencia exclusiva del Estado, y es en esa ley en la que se establece la legitimación para actuar ante la jurisdicción contencioso-administrativa y, por tanto, en este sentido, creo que no hace falta, por otra parte, reconocerlo expresamente, porque en la medida en que tiene una función tutelar puede tener un interés directo suficiente en el sentido genérico y difuso que la jurisprudencia ha ido entendiendo como para poder comparecer, pero me planteo: ¿es función del Defensor comparecer y ser parte en un procedimiento, o, en todo caso, eso debe corres-

ponder a las partes implicadas, incluida la Administración competente, que es la Comunidad Foral, que esa sí que está legitimada y con legitimación reconocida? Me da la impresión de que convertimos al Defensor del Pueblo en un papel distinto al que hoy le corresponde, pudiendo estar legitimado incluso para actuar, a través del Defensor del Pueblo estatal, ante el Tribunal Constitucional en la garantía de los derechos, pero, que yo recuerde, y la memoria es flaca, lo digo sin afirmarlo con seguridad, no creo que el Defensor del Pueblo estatal pueda estar legitimado para esta intervención ante la jurisdicción. Es una cuestión en todo caso que hay que estudiar con mucha profundidad porque este sí que es un tema claramente de la competencia estatal.

Respecto a los medios de actuación, también se plantean algunas cuestiones que inciden en la competencia administrativa, por ejemplo, la inspección de los servicios y dependencias de las Administraciones Públicas de Navarra y de las entidades públicas o privadas. Vuelvo a lo de antes, ¿se le va a convertir en una institución inspectora o meramente garantista?, porque, si es meramente garantista, realiza comprobaciones, evidentemente, pero si le encomienda inspección tendrá que tener unos medios personales y materiales de inspección, y estaremos entonces entrando en una materia cuya competencia hasta ahora tiene reconocida exclusivamente la Administración de la Comunidad Foral.

Finalmente, en el mismo artículo 3, hay dos apartados que también nos suscitan dudas: celebrar convenios de colaboración con las Administraciones y entidades públicas. Hasta ahora la institución celebra acuerdos y convenios con instituciones similares. Celebrar convenios con las Administraciones Públicas para promover que las personas menores de edad... es entrar en la labor tutelar que corresponde a la Administración sobre estas personas. No es analizar, denunciar el problema, ponerlo de relieve y decirle a la Administración que tiene que actuar por ahí, sino que es entrar en la labor directa de la Administración.

Y, finalmente, el apartado g), requerir con carácter preferente y urgente el auxilio de la Policía Foral y los demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, nuevamente está incidiendo en una competencia que en parte corresponde al Estado y, en lo que se refiere a la competencia de la Policía Foral, al Gobierno de la Comunidad. Una cosa es que si él ve que se producen hechos que pueden ser considerados delictivos o que exigen una actuación inmediata lo comunique así por vía de urgencia a la Administración estatal o autonómica para que ella ponga los medios, pero facultarle para requerir directamente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado me parece

que está fuera de lugar porque es ámbito ajeno a la competencia de esta institución.

Por tanto, estas son las cuestiones sobre las que nosotros planteamos dudas, y entendemos que deberán ser objeto de un profundo análisis jurídico para que actuemos sobre un terreno más o menos seguro porque en las valoraciones jurídicas siempre puede haber opiniones para todos los gustos, porque, en definitiva, el logro de ampliar el contenido competencial extendiéndolo a los derechos del niño, es decir, más allá de los derechos garantizados por la Constitución, nos parece positivo en la medida en que estas convenciones forman parte del derecho interno al haber sido ratificadas por el Estado español, pero invadir campos de competencia estatal o de la competencia del Gobierno de la Comunidad Foral es una cuestión que tendremos que ponderar mucho, y para eso es imprescindible, por una parte, el informe jurídico y, por otra parte, incluso un diálogo abierto después de tener los informes jurídicos y formado un criterio en la Cámara con la propia institución, cuyo sentido jurídico es muy alto y muy profundo, y, por tanto, van a ser la institución y las personas físicas, porque al final la institución son las personas físicas que la gestionan, las primeras que van a percibir la conveniencia de hacer ajustes al contenido de esta proposición de ley. En todo caso, después de la emisión de los informes jurídicos siempre nos queda abierto el trámite de las enmiendas para poder adecuar a lo que consideremos que es el marco legal conveniente la ampliación de competencias que todos tenemos la voluntad de realizar en la institución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Buenos días, egun on. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría contextualizar el objeto del debate. Lo que estamos debatiendo es una iniciativa que ha presentado el grupo socialista pero recordemos quién es el padre de la criatura, es ni más ni menos que el Defensor del Pueblo quien en su informe remitió literalmente la iniciativa que en estos momentos estamos debatiendo, por lo tanto, todas las dudas jurídicas que se han venido planteando a lo largo de esta mañana, que creo que tienen más carácter político que jurídico, las ha tenido en cuenta el proponente de la iniciativa, que es el propio Defensor del Pueblo, y él es el que nos transmite que tengamos ese debate bajo su petición de que incorporemos estas competencias a sus funciones. Por lo tanto, el Parlamento tiene ante sí un reto abocado por la propia iniciativa del Defensor del Pueblo, un reto que me parece que es interesante en el sentido de que puede ser pionero en cuanto a otorgar carácter legislativo a determi-

nadas funciones que en estos momentos ni el Defensor del Pueblo estatal ni ningún Defensor de comunidades autónomas puede tener.

Como decía hace un momento el señor Alli, se trata de ampliar una serie de funciones al Defensor del Pueblo. En ese sentido, en Izquierda Unida nos habría parecido más oportuno modificar la Ley Foral 4/2000, de creación del Defensor del Pueblo de Navarra, introduciendo esta competencia, que hacer una proposición de ley específica para configurarle al Defensor del Pueblo el carácter de Defensor del Menor. Nos parece que se trata única y exclusivamente de una ampliación de las funciones que ya viene desarrollando el Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral al conjunto de la ciudadanía y, por ende, al de nuestros menores.

Hay que congratularse del papel que desde la Administración Pública, los diferentes colectivos sociales, empresas y la propia ciudadanía se viene desarrollando en actuaciones con carácter de atención al menor, que lleva a que el propio Defensor del Pueblo en un informe reciente haya señalado que en Navarra no se están dando las circunstancias de vulneración de algunos derechos y de atención a los menores residentes en nuestra Comunidad que parece que sí se dan en otras comunidades autónomas. En ese sentido, creo que es para congratularnos el conjunto de la sociedad navarra. Pero también es cierto que esa vigilancia requiere un permanente aporte de recursos y la figura del Defensor del Menor es evidentemente una figura muy válida para poder determinar que esas funciones, esos controles, esas investigaciones, etcétera, se siguen desarrollando y que la atención a los menores en nuestra comunidad realmente es importante.

En cuanto a las funciones relacionadas con la protección de menores que el Defensor del Pueblo plantea en esta proposición de ley, sería añadir a las que ya tiene de investigación, de propuesta, de presentación de quejas, de emisión de informes, de supervisión, con el conjunto de la ciudadanía. Sí que es cierto que hay dos elementos novedosos en esta proposición de ley que presenta el Defensor del Pueblo. En primer lugar, que esas propuestas encaminadas a mejorar y modernizar los servicios que se dan al menor no sean solamente de carácter público sino que se incorporen también las propuestas en relación con los servicios privados. Y es ahí donde digo que puede haber alguna objeción por algún grupo parlamentario que, aunque ha anunciado que va a asumir el voto favorable a la admisión a trámite de esta iniciativa, quizá vea algún problema no tanto jurídico como político en tanto en cuanto se pueden articular desde el Defensor del Pueblo propuestas a iniciativas privadas que están dando hoy servicio a los menores. Y desde esa perspectiva me parece que nadie debe-

*ría engañarse y deberíamos llamar a las cosas por su nombre. Si no se entiende que una figura como la del Defensor del Pueblo pueda hacer recomendaciones a la iniciativa privada que trabaja con menores, evidentemente, estamos hablando de otros términos. Para mantener el nivel de control de los servicios que se da al conjunto de los menores, a nuestro juicio, es absolutamente imprescindible que también el Defensor de Menor pueda intervenir en la iniciativa privada que en estos momentos está dando servicio a estos menores en nuestra Comunidad.*

*Y, en segundo lugar, quizá la novedad más importante que plantea el Defensor del Pueblo es la capacidad que quiere asumir de interponer, en el caso de que fuera necesario, ante el orden jurisdiccional competente los recursos y las acciones en defensa de los derechos e intereses legítimos de las personas menores de edad tanto en casos particulares como frente a las disposiciones y resoluciones administrativas que pudieran lesionarles. Quizá esta sea la novedad más importante, como él mismo señala, y es un reto que creo que tienen los órganos legislativos de este país, empezando por las Cortes Generales y pasando por el Parlamento de Navarra. En estos momentos el Defensor del Pueblo puede advertir de una infracción que se pueda producir contra los derechos legítimos del menor o de cualquier otra persona a la Administración competente, incluso puede advertírsele al fiscal, pero una vez de que esa advertencia sea desatendida por el Defensor, lo único que le queda al Defensor es venir a este Parlamento y advertirnoslo en el informe anual que emite todos los años. No tiene otra capacidad de incidencia. ¿Cuál es la capacidad que incorpora? Como ya se ha señalado, la capacidad de recurrir; una vez advertida esa vulneración de los derechos legítimos de las personas menores de edad, a la vía judicial de forma directa.*

*A nosotros nos parece que es un reto absolutamente necesario para darle la categoría de mayoría de edad a la institución del Defensor del Pueblo, a la que disfrutamos en Navarra y a la que disfrutan en todas las comunidades autónomas y también en el Estado. Es un reto que no se quiso asumir en el resto de comunidades autónomas y tampoco en el Estado y que hoy nos pone encima de la mesa el Defensor del Pueblo de Navarra. Y creo que también está en la capacidad que tenga este Parlamento de asumir ese reto la posibilidad de otorgarle todas las competencias plenas al Defensor para que pueda ejercer con capacidad la defensa de los derechos y libertades del conjunto de la ciudadanía, en este caso de los menores, porque, a juicio de Izquierda Unida, esta competencia de acudir a los tribunales a denunciar la vulneración de cualquier derecho debería tenerla el Defensor del Pueblo no solo en materia de meno-*

*res sino en el conjunto de la ciudadanía de nuestra Comunidad. Desde esa perspectiva nosotros apoyaremos, en el caso de que alguien lo solicite, ese informe jurídico a los letrados del Parlamento sobre la ubicuidad legal y jurídica de esta iniciativa a la normativa vigente, pero, desde luego, creemos que ante el resquicio de que pueda existir la posibilidad de poderlo aprobar, este Parlamento haría muy bien en no ceder a determinadas presiones de determinados intereses y darle todas las competencias al Defensor del Pueblo para que pueda ejercer con capacidad sus funciones.*

*Por lo tanto, agradecemos al Defensor del Pueblo que tengamos hoy aquí esta iniciativa, agradecemos al grupo socialista la celeridad con que la ha tramitado a este Parlamento y, desde luego esperamos la capacidad de todos ustedes, Parlamentarios y Parlamentarias, de darle esa mayoría de edad a la figura del Defensor del Pueblo de Navarra. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Monzón.*

*SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, nuestro grupo quiere agradecer a todos los grupos de la Cámara porque he creído interpretar con un cierto esfuerzo que iba a ser tomada en consideración por unanimidad, porque si me atengo a lo dicho en la tribuna, no a la posición de voto, tendría dudas de si realmente se quiere apoyar la toma en consideración o no, en primer lugar, porque se reproduce el debate de la comparecencia del Defensor del Pueblo del 25 de febrero y, en segundo lugar, porque creo que a este portavoz, que habla humildemente, no se le escucha, porque si se hubiese escuchado lo que he dicho en los últimos párrafos, gran parte de las cosas que se han dicho aquí, por lo menos por el portavoz de UPN, el señor Marcotegui, sobran. O bien eran del 25 de febrero o sobran hoy, porque, voy a recordar lo que he dicho en los últimos párrafos, además, lo he dicho en los últimos porque me parecía que después de las nueve y media ya habríamos despertado un poquito y a las diez menos cuarto ya tendríamos todos y todas las neuronas bien puestas. He dicho: dejar constancia de nuestra firme voluntad de contar con cuantas aportaciones del resto de los grupos redunden en mejorar el texto propuesto, primera idea y primer compromiso; segundo, dejar claro también que nuestro grupo desea que la institución tenga las máximas competencias posibles, sin colisión con las competencias del Estado, segunda idea y segundo compromiso; y, tercero, y también muy importante para el señor Alli, que, dada la singularidad técnica de la proposición de ley, de ser tomada en consideración deseamos contar con el asesoramiento técnico y jurídico de los servicios de la Cámara al más alto nivel. Evidentemente,*

señor Alli. Además, vamos a contar con usted, que algo sabrá de esta materia, afortunadamente, y nos podrá ayudar al resto de los Parlamentarios y Parlamentarias, pero, por si acaso, están los servicios de la Cámara, cómo no, para hacer un informe de Derecho comparado de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, por ejemplo en la Comunidad de Madrid, y, por supuesto, dada nuestra peculiaridad, nuestro régimen foral, para saber cómo encaja la ampliación de competencias de esta institución en Navarra sin colisionar, desde luego, ni con las funciones y competencias de la Administración foral y del Gobierno de Navarra ni con las funciones y competencias de la Administración del Estado y del Gobierno de España.

Por lo tanto, como decía al principio, les agradezco el apoyo, pero, en cuanto a las intervenciones, diré unas breves notas a las citas que han dado. El portavoz de UPN quería desnaturalizar la propuesta porque, según decía, el propio Defensor comentó en la Comisión que era un experimento. Mire usted, nosotros, como socialistas, los experimentos con gaseosa. Y esto no lo dijo como tal acepción de experimento, sino que era novedoso por cuanto era la primera vez que la propia institución hacía una propuesta en su informe que añadía un texto de propuesta de ley para ser tomada en su caso en consideración. ¿Que hay aspectos discutibles? Claro que los hay, y por eso nosotros decimos que queremos el mayor consenso posible, la mayor tranquilidad posible y las mayores y mejores aportaciones posibles, lo he dicho al final de mi intervención. Por lo tanto, todo esto, señor Marcotegui –debe ser por su edad y la mía–, de andar con cuidado, no sé qué, no sé cuántos... Hombre, andar con cuidado sí, pero con una cierta celeridad, porque los menores no nos esperan. Desde luego, los menores y sus problemas no esperan.

El estudio, sensatez, el Gobierno no es ajeno al tema. Claro que el Gobierno no es ajeno al tema, evidentemente. Y si el Gobierno, a través de sus grupos parlamentarios, hace aportaciones, las tendremos en consideración. Y si el Gobierno quiere hablar con el grupo proponente también lo tendremos en consideración, por qué no, porque nosotros aspiramos a que esta proposición de ley acabe siendo una ley foral, ojalá, aprobada por unanimidad para que sirva para hoy, mañana, para el siguiente Gobierno, para el siguiente y para muchos años en esta Comunidad Foral.

A la portavoz de Nafarroa Bai le agradezco su intervención. Efectivamente, ya lo he dicho antes, esto no es un experimento como tal, es una nueva fórmula, así lo planteó el Defensor del Pueblo en su comparecencia en la Comisión de Régimen Foral, y nosotros se lo agradecemos.

Al portavoz del CDN, señor Alli, ya le he dicho que habíamos planteado que los servicios jurídi-

cos hicieran el informe en nuestra propia intervención, tenemos plena coincidencia con usted. Habrá que ver qué funciones de fiscalización, qué funciones de control, pero muchas de las funciones, y creo que el Defensor en este Parlamento no dijo cosas que no sean exactas, muchas de las competencias las tiene la institución del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Y en cuanto a la duda técnica, usted sabe mucho más que yo y no le voy a contradecir...

SRA. PRESIDENTA: Señor Monzón, debe ir terminando.

SR. MONZÓN ROMÉ: Termino, señora Presidenta. La función garantista. Claro que es una función garantista, pero para garantizar que las cosas se están haciendo bien habrá que ver; habrá que comprobar; habrá que inspeccionar; habrá que mirar; digámoslo así. Ya lo redactarán los servicios técnicos. Y luego el concepto de oportunidad política le corresponde a este Parlamento y a sus señorías.

Para terminar, quiero agradecer, como no podía ser de otra manera, al portavoz de Izquierda Unida, señor Erro, su apoyo. No sé si el Defensor es el padre o la madre de la criatura, pero da igual, aquí está la criatura y, desde luego, parece ser que entre todos la vamos a ayudar; la vamos a cuidar para que empiece su camino y luego vaya al colegio cuando la aprobemos y salga en el Boletín Oficial de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Unanimidad. Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley por la que se amplían las funciones del Defensor del Pueblo de Navarra como Defensor del Menor, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 % que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la

que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Como ven sus señorías, la capacidad inspiradora del Defensor del Pueblo se ha acreditado considerablemente. En la anterior proposición de ley mi compañero Javier Monzón ha empezado a hablar del Defensor del Pueblo y en esta yo también tengo que hacerlo porque así lo dice la exposición de motivos de la hasta ahora pretendida ley, pues es toda vía proposición de ley.

Lo cierto es que durante más de veinte años los contribuyentes navarros han ido poniendo una equis en sus declaraciones de la renta para que una parte de sus impuestos se destinase a financiar las actuaciones de la Iglesia Católica o bien otros fines de interés social. Así se ha venido funcionando en Navarra y hay que reconocer, en primer lugar, porque así son las cosas, que durante todo este tiempo la Comunidad Foral ha destinado a fines de interés social más dinero, más importe que a la suma de aplicar el 0,7 a esas cuotas del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Pero aunque esto es cierto, no es menos cierto que durante todo este tiempo ha habido una serie de decisiones cada vez que se hacía la declaración de la renta, en cuanto que se ponía una cruz y, además, se firmaban, que indicaban una clara e inequívoca voluntad del conjunto de los contribuyentes, y esas decisiones, aunque se hayan respetado en la cantidad global que se haya destinado a estos otros fines de interés social, no solamente hay que respetarlas de esa forma global, incluyéndose ese porcentaje en la caja única de los impuestos de la Comunidad Foral de Navarra, sino que tiene que garantizarse que se van a destinar específicamente a los mismos. Y esto es lo que pretende esta proposición de ley, en primer lugar, llevar al máximo extremo el respeto escrupuloso a las decisiones de los ciudadanos y a sus concretas y específicas formas de hacerlas efectivas.

No estamos en una democracia incipiente, estamos en una democracia consolidada, la sociedad española y la sociedad navarra son unas sociedades democráticas avanzadas, estamos, en definitiva, en el alto standing de las democracias mundiales en cuanto a la efectividad de sus derechos, en cuanto a la garantía de sus derechos. Probablemente, esta discusión no se hubiese tenido en esta Cámara, y lo digo con todos los respetos a quienes nos antecedieron hace veinte o veinticinco años, porque había otras prioridades. En estos momentos la prioridad democrática de las instituciones

democráticas tiene que ser profundizar y avanzar en la democracia, profundizar en los modos democráticos, avanzar en la intensidad de los niveles democráticos, y, sinceramente, nos parece que con esta proposición, si se aprueba, estamos simplemente –y fíjense todo lo que es, aunque utilizo simplemente– en esa importante línea.

En definitiva, con esta proposición exigimos una regulación concreta que singularice dicho fondo, que defina en el ámbito foral, porque en el ámbito estatal ya está definido, cuál es el concepto de otros fines de interés social. Fines de interés social son todos, desde una carretera hasta la defensa nacional, por provocar un poco el debate. Todos son fines de interés social, pero ¿cuáles son los otros fines de interés social a que se refiere esa casilla del 0,7? Eso, evidentemente, habrá que determinarlo, porque, si no, absolutamente todo tiene una finalidad social en cuanto que nada tiene una finalidad antisocial. Hay que articular el destino final de esas cantidades comprometidas y hay que priorizar actuaciones y destinatarios.

Y también nos parece que es importante, porque se lo merecen y porque es un cauce de participación social y de acción colectiva social efectiva, el trabajo de las ONG y el trabajo de las entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra, trabajo siempre relatado, siempre referenciado pero escasamente reconocido en el movimiento asociativo probablemente más importante de la Comunidad Foral, más dilatado en experiencia, más eficaz también en cuanto a sus actuaciones, tanto en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra como en el resto del mundo en este caso.

Daré unas simples pinceladas –voy a ser breve– respecto del articulado, que también es un articulado conciso. Como pueden ver sus señorías, se trata de establecer una fórmula, en el artículo primero, cuando dice: Con la cantidad resultante de la aplicación del 0,7 a la suma de las cuotas íntegras de los contribuyentes del IRPF se configure un fondo con sustantividad propia de carácter finalista con la denominación de fondo 0,7 de otros fines de interés social. En el artículo segundo se especifica que solo podrá destinarse a la labor de estas asociaciones y ONG navarras en el desarrollo de una serie de actuaciones que se refieren en el artículo 3 en una propuesta que, evidentemente, tiene que ser una propuesta para el debate. Nosotros hemos entendido que pueden ser esos cinco destinos: las actividades de solidaridad social ante situaciones de necesidad, la atención a los desempleados sin prestaciones, la cooperación al desarrollo internacional, el apoyo al desarrollo de la ley de autonomía personal y los programas destinados a la defensa del medio natural. Dos clásicos, si me permiten la expresión, en otros fines de interés social a lo largo de este periodo



democrático como son, evidentemente, las actividades de solidaridad social ante situaciones de necesidad o la cooperación al desarrollo internacional, que tendrán que seguir estando ahí, evidentemente, y dos puntos de actuación nuevos, que tienen que ser, en nuestra opinión, coyunturales, en cuanto se trata de colaborar al desarrollo, a la implementación de las medidas de la ley de autonomía personal y también a situaciones que todos estamos convencidos de que son coyunturales, como es la atención a los desempleados sin prestaciones, porque, evidentemente, no hay que olvidar el importante elenco de prestaciones en situaciones de desempleo y en situaciones de contingencia social. Establecemos unos porcentajes que nos parece que son los que tienen que guiar de alguna manera ese debate parlamentario que tendremos, si es que se estima esta proposición de ley, a partir de que se reúna la Comisión correspondiente en este sentido.

Se establece también un plazo máximo de treinta días desde la entrada en vigor de cada ley de presupuestos para que las convocatorias se realicen cuanto antes. Hay una queja permanente de que se aprueba el presupuesto, el último presupuesto se aprobó el 23 de diciembre, entró en vigor el día 1 de enero... Bueno, pues cuanto antes. ¿Y cuándo es cuanto antes? Bueno, pues vamos a pensar que no tendría que pasar más de un mes, precisamente para buscar una mayor efectividad de las acciones que realizan las ONG y las entidades sin ánimo de lucro. Incluso se establece, en la disposición adicional segunda concretamente, que los puntos de atención, las áreas de actuación prioritarias, como son en este caso el apoyo a la implementación de las medidas de la ley de autonomía personal y la atención a los desempleados sin prestaciones, tendrán un periodo provisional, temporal de tres y cinco años, porque entendemos y esperamos que sean necesidades exclusivamente coyunturales.

Y, finalmente, señorías, para terminar, lo que pretende el grupo socialista con esta ley, en definitiva, podríamos resumirlo en cinco cuestiones. En primer lugar, nos parece que es importante ser escrupulosos y exquisitos en el respeto democrático a las decisiones ciudadanas y a sus cauces de participación. Este es uno de los escasos cauces de participación directa en la toma de decisiones respecto de la gestión pública, más allá de la configuración de las cámaras legislativas y de la elección de las entidades locales. En segundo lugar, nos parece que aumenta la transparencia en la gestión. Creemos que la gestión es transparente, pero que aumenta, que puede aumentar la transparencia en la gestión. En tercer lugar, nos parece que es un apoyo claro al tejido asociativo de la solidaridad, un apoyo a las ONG y a las entidades sin ánimo de lucro de nuestra Comunidad. En

cuarto lugar, entendemos que refuerza las políticas sociales y de participación social en la gestión y de apoyo a las mismas. Y, en quinto lugar, entendemos que define legalmente el término interés social, que hoy, evidentemente, está de alguna forma, al menos en la Comunidad Foral, sin esa protección como concepto jurídico, y establece, evidentemente, la posibilidad de que sean modificados esos intereses sociales en función de la evolución de los tiempos, en función de la evolución de la economía, en función de la evolución de las propias necesidades sociales.

Esperamos el voto favorable de todas sus señorías, queriendo dejar muy claro desde este momento el compromiso de mi partido de estar en el trámite parlamentario abiertos a la mejora de la articulación más oportuna para el buen fin de la operación. Es evidente que esta ley es una iniciativa en este caso nuestra, pero es importante que sea una ley de todos. Estamos dando un paso más, más en las formas que en el fondo, pero, en cualquier caso, si que queremos dejar claro desde este momento nuestra voluntad de consenso y de mejora del conjunto del articulado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Abrimos ahora un turno a favor. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Seré breve porque, como bien decía el señor Lizarbe, lo importante en todo caso es dar trámite a esta iniciativa y, a partir de ahí, en la Comisión correspondiente hacer las aportaciones en el trámite de enmiendas para poder regular esta materia. Hay que decir que durante más de veinte años no ha existido en la Comunidad Foral de Navarra ningún problema en esta materia y que en varias ocasiones en este Parlamento se ha tratado con diferentes Gobiernos la posibilidad de regular esto, llegando a la conclusión en sus diferentes etapas de que no era necesaria una regulación específica, porque, como bien es sabido, y los datos los dio el Vicepresidente del Gobierno en la correspondiente comparecencia, las cantidades asignadas a fines de interés social, desde luego, sobrepasan de forma importante, en más de siete veces en este caso, la aportación o lo que supone marcar la cruz por parte de los ciudadanos navarros. Sobre esta cuestión se han dicho muchas cosas que, desde luego, no se ajustan a la realidad y yo creo que se ha aprovechado por algunos una vez más para intentar desgastar al Gobierno, como digo, en una materia absolutamente pacífica.

Se ha llegado a decir que se está poco menos que engañando a los ciudadanos, que se les está birlando su oportunidad de decidir qué hacer con los fines. Parece que el señor Eceolaza lo mantie-

ne. Pues yo creo que tendrá que decir eso que está diciendo cuando le toque el turno de palabra y tendrá que mantenerlo sin ponerse colorado al decirlo, porque decir que con esto se ha engañado a los ciudadanos, desde luego, es mentir de forma descarada. Pero si usted lo quiere decir, como seguramente está acostumbrado, como digo, a decir cuestiones que no se ajustan a la realidad, igual no le importa decirlo, pero creo que con datos objetivos resulta muy difícil decir estas cuestiones. Resulta muy difícil porque es evidente que las asignaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra son, como digo, mucho mayores. ¿Que es momento de regularlo? Ningún problema. Todo lo contrario. Como bien decía el señor Lizarbe, está bien que se haga una regulación más específica de esta cuestión. Es verdad que caben modelos más o menos amplios, es verdad que estableciendo en el presupuesto una línea presupuestaria concreta en la que se diga la cantidad que se asigna o el resultante de la asignación que han hecho los ciudadanos voluntariamente marcando la cruz se sabrá la cantidad específica que hay, que habrá que destinar a los fines que está establecido, aparte del resto de la partida que en estos momentos está destinada a fines de interés social.

Por lo tanto, hacer una regulación, como digo, en la que se puede llegar a un acuerdo sin ningún problema nos parece positivo, pero, desde luego, durante los años que ha funcionado esto pacíficamente no ha habido ningún problema, todo lo contrario, ha aumentado en este caso, como digo, siete veces la cantidad que asignaban los ciudadanos con la equis marcada en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Por lo tanto, salir aquí a decir que se está engañando a los ciudadanos es una auténtica aberración propia de aquellos que no quieren resolver los problemas sino intentar sacar provecho político de cuestiones a las que en ningún caso se les puede sacar.

Por lo tanto, daremos el visto bueno al trámite de la proposición de ley y en la Comisión haremos las aportaciones correspondientes para poder llegar a un texto consensuado para que en el próximo ejercicio presupuestario quede claro cuál es la asignación que se ha destinado por las personas que han marcado esa cruz en la declaración de la renta para a partir de ahí hacer el correspondiente gasto y destinar esos ingresos a lo que ya se está destinando pero, como digo, de forma más específica en lo que es el proyecto de presupuestos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. A pesar de preguntar a la ciudadanía cuál es su preferencia para el destino del

0,7 por ciento en la declaración individual de la renta, no se ha ejecutado ese deseo. Esa es la realidad. Desde el año 87 el Gobierno de Navarra ha sido incapaz de poner en marcha la normativa específica para llevar a cabo esa voluntad ciudadana. Lo demás, los intentos por justificar una situación anómala no son más que fuegos artificiales, porque, desde luego, de facto supone una falta de respeto para la voluntad de los doscientos catorce mil ciudadanos y ciudadanas que eligieron otros fines sociales en su casilla. Si se pregunta al contribuyente qué destino quiere dar a una parte de sus impuestos, es necesario articular el sistema que garantice el cumplimiento de esa decisión, y no hacerlo es defraudar la voluntad de la ciudadanía navarra. El mandato ciudadano no se ha respetado. De hecho, en las sucesivas declaraciones de la renta se ha dado la oportunidad de marcar la equis en la casilla que se considerara más oportuna. Incluso, en la propia declaración, señor García Adanero, se dice: si se desea realizar la asignación tributaria, marque con una equis la opción u opciones indicadas. En caso de no marcar ninguna, se entenderá que no se produce ninguna asignación. Esto es lo que pone literalmente en la declaración. Por lo tanto, esa oportunidad que se da aquí para marcar la equis en la casilla, desde luego, lleva a engaños a la ciudadanía si no se ejecuta. Pero para el Gobierno de Navarra nada importaba que se marcara tal o cual casilla porque el resultado iba a ser exactamente el mismo. No importaba si cinco mil o trescientos mil ciudadanos y ciudadanas navarras marcaban la equis porque el resultado iba a ser el mismo.

Además, hay que tener en cuenta que incluso el Presidente del Gobierno declaró que sería muy discutible hacer una reserva del IRPF para fines sociales. Eso es lo que declaró el señor Sanz. Por tanto, están claros los parámetros del asunto, aunque ustedes hoy aquí voten a favor de la tramitación. Esta situación, que para Nafarroa Bai es grave, fue sacada a la luz pública por la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social y varios grupos nos hicimos eco de sus demandas. El Partido Socialista hoy con una proposición de ley y Nafarroa Bai con la propuesta, primero, de una moción y, segundo, de una ponencia. Y UPN ha intentado por todos los medios justificar esta situación, pero, desde luego, poco favor ha hecho a la transparencia, porque en este debate no se trata de discutir si el Gobierno de Navarra destina mucho o poco dinero a gasto social, sino que se trata, entre otras cuestiones, de saber por qué, y en palabras del Defensor del Pueblo, existe esa inaceptable discordancia entre lo que se le informa al ciudadano y la posterior actuación de la Administración foral. Eso es lo que hay que debatir, a nuestro juicio. Y ante la magnitud de esa denuncia, desde luego, las excu-

*sas a nosotros nos preocupan, porque este Gobierno ha sido incapaz de reconocer un hecho grave, ha sido incapaz de demostrar un mínimo de auto-crítica y, desde luego, ha sido incapaz de explicar a la ciudadanía por qué destina los recursos obtenidos de su declaración con la equis a los gastos generales de la Administración foral, y eso, desde luego, a este grupo le resulta grave.*

*Insistimos, que se destinen fondos suficientes o no a cuestiones que se definen como sociales no es argumento suficiente para no legislar, porque no hablamos solo de dinero, no hablamos solo de una cantidad concreta, hablamos de respeto. De eso estamos hablando. Y hay una pregunta que todavía está sin responder: si el Gobierno de Navarra sabía de esta situación, ¿por qué no informó a la ciudadanía del hecho concreto?, ¿por qué declaración tras declaración se ocultaba esta actuación dando incluso la oportunidad en el propio formulario, como acabo de leer? La cuestión para Nafarroa Bai está clara. Necesitamos una normativa para hacer efectiva la voluntad de los miles de navarros y navarras que marcan la equis en la casilla. Y para Na-Bai esta ley, que vamos a votar a favor, es mejorable. Tiene unos vacíos que se pueden mejorar. Vamos a votar a favor de su tramitación, pero no sin dejar de plantear, como hemos dicho, que creemos que es más positivo y más operativo convocar una ponencia parlamentaria que reflexione junto con las organizaciones no gubernamentales y los colectivos afectados. Porque en el Estado ya existe la Orden 592/2008, de 29 de febrero, que regula y concreta de forma acertada las formas, los programas, las limitaciones y las oportunidades de la asignación tributaria a otros fines sociales. Incluso consideramos que podría resultar pertinente trasladar algunos artículos de esa legislación estatal que ya existe y que ha dado buenos resultados por la concreción que ha llegado a tener a la legislación navarra.*

*Creemos que no solo no se respeta la voluntad ciudadana cuando así se ha manifestado expresamente, sino que además se condena a las organizaciones no gubernamentales navarras a una discriminación efectiva. Y no se trata de rebañar, como expresó desafortunadamente un experimentado Parlamentario en la Comisión en la que se trató este asunto, sino de que las ONG navarras tengan los mismos derechos que el resto. Desde el año 88 se vienen denegando sistemáticamente las ayudas a las ONG con residencia en Navarra, justificando esta decisión no por la calidad de los programas presentados, sino por realizarse en Navarra y por considerar que la Comunidad Foral ya había tenido tiempo suficiente para regular la asignación tributaria que deciden las y los contribuyentes nava-*

*rros. Las decisiones ministeriales primero de reducir y posteriormente de suspender toda la ayuda a programas presentados por ONG navarras, junto a la no regulación de este asunto en Navarra, suponen una discriminación evidente hacia las ONG navarras y, lo que es peor, hacia las personas a las que van dirigidos los programas.*

*Los fondos derivados de la equis en la casilla, por lo tanto, no se distribuyen para financiar programas para los colectivos de personas más desfavorecidas ni, por ejemplo, para el sostenimiento de la Iglesia Católica. La integridad de los fondos va destinada a incrementar los fondos de las arcas públicas. Bien es verdad que por los acuerdos entre el Estado y Conferencia Episcopal, la Iglesia Católica no ve mermados sus ingresos al compensar el Estado la diferencia entre lo recaudado y lo acordado, algo que no ocurre si se opta por la casilla de otros fines sociales. Por eso está claro que esta indefinición competencial, esta indefinición normativa, que discrimina a las ONG y a las entidades navarras, les sitúa en una clara indefensión normativa. Para Nafarroa Bai, por lo tanto, resulta necesario legislar para que la voluntad de miles de navarros y navarras se lleve a cabo y para que esta modificación legislativa tenga en cuenta, además, que estos fondos son en todo caso complementarios de los que anualmente se puedan fijar en el presupuesto.*

*(1): Estatu mailan, PFEZaren ehuneko 0,7aren deialdietan gobernuz kanpoko elkarteak dira zuzenki gestionatzen dutenak. Horregatik proposatu izan dugu elkarte hauei lege baten idazketan entzutea. Horregatik, nahiz eta lege proposamen honen aldeko botoa eman, pentsatzen dugu aterabiderik hobereena mahai gainean uztea dela, arlo honekin ponentzia bat konbokatzeke, lan-talde honetan finantzatu diren programei buruzko lehentasunak edota programen ebaluazio sistemak konkretatzeko, adibidez.*

*214.000 hiritarrek markatu zuten beste helburu sozialeko kasila. Horregatik ere funtsezkoa da erabaki horren gestioa aurrekontuetako partida zehatz batekin ematea. Horrela erabaki horren emaitza gastu soziala handiagotzea bermatzeko da, eta ez gai honetan ematen diren ezabaketak zuzentzeko.*

*Hiritarren erabakia aurrera eraman behar dugu, eta horregatik aldeko botoa emanen diogu lege honen tramitazioari.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

(1) Traducción en pág. 92.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, nuestro grupo va a apoyar la toma en consideración y el contenido de esta proposición del grupo socialista, porque con un gran sentido común y de las instituciones, y lejos de cualquier dramatización de situaciones que no son en sí mismas dramáticas ni mucho menos discriminatorias, ha tratado de poner un elemento de racionalidad a un problema que ha aparecido cuando a un conjunto de organizaciones se les trata discriminadamente desde el Gobierno del Estado español argumentando que ni estas organizaciones ni las de la Comunidad Autónoma Vasca tienen la posibilidad de entrar en los concursos estatales, mejor dicho, se les deja entrar, pero se les anuncia que no se les va a adjudicar, sencillamente porque donde ellos tienen su sede social, en los territorios forales, hay un sistema fiscal propio, se recaudan ahí los impuestos y se les dice: que os den allá, como si la Comunidad Foral de Navarra, a través del Convenio Económico y del cupo, no participase en los fondos de solidaridad estatales, que participa. Por tanto, discriminación allá donde se les niega la posibilidad del reparto a cuyo fondo ha contribuido la Hacienda de la Comunidad Foral de Navarra.

Hay una regla, porque este debate no es nuevo, que está establecida en la Ley de Hacienda, que dice que los ingresos no son finalistas, por tanto, van a la caja única y es el presupuesto que aprueba este Parlamento el que adscribe a todos esos ingresos una finalidad, con lo cual nos encontramos con que esa asignación de la casilla, que manifestaba una voluntad de los contribuyentes de orientar una parte de su pago efectivo a una finalidad o a otra, se estaba incumpliendo. Se estaba incumpliendo, señorías, formalmente, pero no materialmente. Hasta ese momento en que desde Madrid les dijeron que no les iban a dar, nadie había planteado en esta Comunidad una queja, gobernando partidos distintos, porque todos ellos sabían muy bien que en el contenido sustantivo había mucha mayor aportación por parte del presupuesto de la Comunidad Foral a los fondos sociales, de los que ellos se beneficiaban, que los que se iban a derivar de esta aportación señalada por los contribuyentes. Entonces, no había ningún problema, pero cuando les niegan la posibilidad de lo que yo dije, reconozco que lo dije, rebañar, y, por cierto, les aconsejo que lean el significado de rebañar, que es apurar las cosas hasta el extremo, y de esto se trataba y no de otra cosa, es cuando dicen que en Navarra se les discrimina. Pues no, señorías, no se discrimina, porque materialmente se estaba asignando mucho más y, por tanto, a nadie se le había planteado ningún problema, con lo que al final nos encontramos con que este era un problema meramente formal que se resuelve, ya se planteó así cuando se debatió esto, con algo tan sencillo como que por ley, cosa que no ha hecho el

Estado, que lo hace por decreto, se diga: pues mire usted, que este fondo sea finalista, que esta parte de los ingresos vaya a esta finalidad, tenga una línea presupuestaria y se incorpore al presupuesto. Pero ya se nos dice: hombre, a más y más. Así como antes formaba parte del conjunto del gasto social, ahora el gasto social más este porcentaje, y eso es lo que yo llamé rebañar, porque lo que tenemos está muy bien, pero que se nos dé además esto, como si lo que se daba anteriormente no integrase también esto. Pues claro que lo integraba y en un porcentaje todavía mucho mayor que el de otras comunidades y que el del conjunto del Estado.

Lo de la ponencia, señorías, nos parece muy interesante para el grupo de Na-Bai, pero es matar moscas a cañonazos, porque algo que se resuelve tan sencillamente como con la iniciativa del Partido Socialista, que incluso va más allá de lo que sería el aspecto puramente formal, con el artículo 1 hubiese sido suficiente, es decir, este fondo se configurará con sustantividad propia y carácter finalista y no nos va a sorprender, porque estamos acostumbrados ya a que esa idea de los ingresos no finalistas o los gastos genéricos se va rompiendo, porque aquí cada colectivo quiere tener su partida, sobre todo en el capítulo de gastos, y el colectivo que no logra tener una partida nominal es que ya no es nadie en esta Comunidad. Pues aquí vamos a aplicar ese mismo criterio a los ingresos. Pues muy bien. El grupo socialista avanza más, precisamente para garantizar que, efectivamente, el fin es social, y señala una cuantificación porcentual: 25 por ciento para los conceptos 1, 2 y 3; 20 por ciento para el 4; 5 por ciento para el 5, en función de una gradación de lo que vamos a considerar mayor interés social en cuanto mayor incidencia directa sobre las personas, porque, claro está, todo el conjunto del presupuesto tiene una finalidad social, pero incluso desde el capítulo I, porque, si no, preguntemos a los funcionarios a ver si sus nóminas no tienen contenido social, o el capítulo II, gasto corriente, o el capítulo III, inversiones, pero si lo centramos en lo que llamaríamos ámbito del bienestar social, es evidente que ahí se va a trabajar con estos porcentajes que sugiere el grupo socialista, con lo cual un asunto que se ha querido convertir en un asunto gravísimo tiene una solución puramente formal, nominátim, oiga, este ingreso para esta finalidad, y ahí hemos acabado, señorías, y para esto, evidentemente, no hace falta ninguna ponencia, a juicio de nuestro grupo.

En este sentido, por tanto, esta es la solución. Vamos a ir más allá que lo que han ido otros, pero, evidentemente, al menos así nos vamos a llenar de razón una vez más, porque en todos estos años desde que aparece la casilla se han consignado en el presupuesto muchos más recursos para el gasto

social, y en este caso se va a consignar una partida específica a la que supongo que van a tener acceso, como se desprende de aquí evidentemente, asociaciones u ONG. Bien, a esta y a las demás. Pues como antes, lo que ocurre es que una pequeña porción va a tener un doble concurso, porque tendrán que decir que concurren a esta convocatoria, pero que también concurren a las demás, porque estoy convencido de que nadie va a renunciar a concurrir a lo más sustantivo por la cuantía para quedarse en lo más adjetivo, lo de menor cuantía, que es lo relativo a esta partida.

En definitiva, vamos a resolver un problema puramente formal, porque lo importante de todo esto no es el debate que se ha suscitado ni la aducida discriminación, que no existe, lo importante es que seamos capaces en esta Comunidad de mantener el gasto social en los porcentajes que hemos venido manteniendo, eso es lo importante, aunque a una pequeña parte le pongamos hoy una denominación específica que, en definitiva, al final va a ser más de lo mismo, una parte procedente de una voluntad específica designada por los contribuyentes y otra parte, la parte sustantiva, la parte de mayor cuantía, asignada por este Parlamento. Por tanto, nada va a cambiar salvo que tendremos una partida nominal. Bueno, pues es un éxito que han tenido las ONG, precisamente porque desde el Gobierno de Madrid se les dijo que no se les iba a dar. Es decir, allá donde se ha hecho la discriminación, que yo sepa, no ha habido reivindicación. Aquí, donde no se ha hecho ninguna discriminación, porque han tenido acceso a fondos mucho más importantes, es donde planteamos las cosas. Pues qué le vamos a hacer. Yo sugeriría al grupo de Na-Bai, ya que tiene una dinámica Diputada, que lo plantee. Bien, el grupo socialista ya ha cumplido su papel en Navarra, pero el grupo de Na-Bai que lo plantee allá, también en las Cortes. ¿Por qué se va a discriminar a las ONG, ojo, de las dos comunidades –porque tienen presencia como Aralar y como EA al menos también en la otra–, por qué se va a discriminar allá si desde los convenios y el concierto hay posibilidad y hay asignación de fondos para la solidaridad? Allá donde se discrimina reivindicátese. Aquí se resuelve la cuestión tan sencillamente como lo ha hecho la iniciativa del grupo socialista que nosotros apoyamos y así, evidentemente, lo que se vendió como un escándalo se demuestra que era una vez más un fuego de artificio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias nuevamente, señora Presidenta. En primer lugar, visto el debate que se ha producido en este momento pero también el que se produjo en Comisión con la

comparecencia del Consejero de Economía, desde Izquierda Unida quiero trasladar el total apoyo y reconocimiento a la labor que las ONG y asociaciones vienen desarrollando en nuestra Comunidad, porque, evidentemente, el grado de cohesión social de la que presume el Gobierno y presume la Comunidad Foral no sería posible y no se entendería sin la participación, colaboración y entrega del conjunto de ONG y asociaciones que están trabajando precisamente para que esa cohesión social sea cierta. Por lo tanto, desde ese reconocimiento tengo que denunciar que haya habido un portavoz, el señor Alli, que ha hecho un juicio de valor, a nuestro juicio, absolutamente despectivo con esas ONG. Mire, señor Alli, el término rebañar viene del latín rapinare, rapiñar, que, desde luego, no creo que tenga una justificación en ningún caso en lo que estamos hablando. Rebañar es apoderarse de algo sin dejar nada o recoger los residuos de algo hasta apurarlo. Eso como clarificación al conjunto de la Cámara. Si usted quiere calificar de esta forma la actuación de las ONG navarras, desde luego, no contará en ningún caso con nuestro apoyo, porque ese término es absolutamente denunciante. Precisamente, se caracterizan por todo lo contrario, por su generosidad y por su participación en conseguir que la cohesión social y el ejercicio de solidaridad sean una práctica habitual diaria en la sociedad navarra. Por lo tanto, me habría gustado que usted hubiera rectificado, pero parece que, erre que erre, sigue empeñado en seguir en sus trece. Allá cada uno.

En segundo lugar, este tema tiene la importancia que tiene fundamentalmente porque hay doscientos catorce mil navarros y navarras que se han sentido absolutamente engañados. Decir esto no es ninguna auténtica aberración, como decía el portavoz de UPN, el señor García Adanero, salvo que se refiera directamente al Defensor del Pueblo cuando habla de esa aberración, porque, claro, el Defensor del Pueblo resuelve, primero, que existe cierta discriminación o peor trato de las entidades sociales residenciadas en Navarra respecto de las del Estado en lo que se refiere a la distribución de los fondos de otros fines de interés social y, segundo, que respecto de los contribuyentes navarros no se están respetando los principios de buena fe, confianza legítima, publicidad y transparencia que obligan a la Comunidad Foral en sus relaciones con ellos. Por lo tanto, ¿de qué aberración estamos hablando? Sencillamente de la constatación de la vulneración de dos derechos: por un lado, los que tienen las ONG navarras y, por otro, los de los contribuyentes navarros. Esa constatación parece que ha sentado muy mal al Gobierno y a los partidos que lo apoyan, pero es una evidencia y una realidad que ha podido durar veinte años.

El tercer punto de la resolución del Defensor del Pueblo dice: “Sugerir al Gobierno de Navarra

*proponga al Parlamento la modificación legal pertinente al objeto de posibilitar que el contribuyente navarro pueda disponer el destino del 0,7". ¿Por qué esta iniciativa no la ha asumido el Gobierno? ¿Por qué ha querido que seamos en este caso el grupo socialista u otros grupos que hemos tomado diferentes iniciativas en esta materia los que asumamos esta cuestión? El propio Defensor se dirige directamente al Gobierno de Navarra para que asuma el liderazgo en esta materia. Igual pretende el Gobierno que no se resuelva, porque, evidentemente, claro que hay un destino finalista de esta casilla de los Presupuestos Generales de Navarra desde el mismo momento en que hay una regulación de la legislación fiscal que establece que el contribuyente navarro puede elegir, y puede elegir si quiere financiar el 0,7 por ciento a la Iglesia Católica, si quiere financiar a otros fines de interés social, si no quiere financiar a ninguno o si quiere financiar a los dos. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra no tiene capacidad de actuación sobre el cien por cien de lo que recauda a través del IRPF, tiene capacidad de actuación sobre el 99,3 por ciento, y tiene un carácter finalista porque la legislación y, por lo tanto, esta Cámara así lo entendió en su momento.*

*A partir de ahí, evidentemente, los destinos que se deban desarrollar y que deben tener no el mantenimiento del gasto social en Navarra, nosotros reclamamos que haya un incremento del gasto social en nuestra Comunidad, pero, evidentemente, sobre ese porcentaje sobre el que tiene competencia la Hacienda Foral y no sobre el que tienen los ciudadanos y ciudadanas navarras, porque además hay una clara contradicción o discriminación, porque el Departamento de Economía y Hacienda emite anualmente una certificación al Gobierno central estableciéndole qué porcentaje de ciudadanos navarros van a dar su asignación a la Iglesia Católica y por qué cuantía, algo que se cumple por parte del Gobierno central, el problema es que lo que elegimos otros ciudadanos navarros para otros fines de interés social se queda en una actuación absolutamente nominal que hacemos en ese momento, porque no tiene ningún efecto práctico más allá de los acuerdos políticos que luego se puedan alcanzar en este Parlamento en cuanto al destino de esos fondos. Por lo tanto, no se respeta en absoluto y hay una discriminación clara.*

*En segundo lugar, me parece muy bien que el CDN reclame que sea el Gobierno central el que determine que las ONG navarras deben participar también en el fondo estatal. Pues actúen ustedes con algún tipo de reclamación desde el Gobierno. Mientras tanto y mientras esa situación se dé así, las ONG navarras están absolutamente discriminadas.*

*Entrando en la proposición de ley, nos parece que es manifiestamente mejorable, porque esta*

*proposición de ley quizás por las prisas no está del todo atada como debería, a nuestro juicio, en tres elementos. En primer lugar, en la concreción de las actuaciones a las que debe ir dirigidas el fondo 0,7 de otros fines de interés social. Creemos que debe haber menos margen de maniobra en la interpretación y, por lo tanto, se debe concretar de una forma más específica el contenido de las actuaciones.*

*En segundo lugar, no comprendemos y no compartimos que una actuación como la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático se quede solamente en el 5 por ciento de toda la asignación. ¿Esto es una ocurrencia del señor Lizarbe, del grupo socialista? A nuestro juicio, deberíamos establecer algún criterio más equilibrado entre todos los destinos que al final determinemos en esta aportación.*

*En tercer lugar, una vez que aprobemos esta ley, que, evidentemente, si no se complican las circunstancias, puede ser en este mismo período de sesiones, ¿por qué no la aplicamos este mismo año?, ¿por qué hay que esperar al año 2010?, ¿por qué no determinamos en la disposición transitoria única que la primera aplicación de ese 0,7 por ciento con las asignaciones que los contribuyentes navarros ya hayan decidido en esta declaración de la renta correspondiente al año 2008 se realice ya en una convocatoria específica para este ejercicio, para el año 2009? Creo que no tiene ningún sentido que una vez aprobada la ley la dejemos dormir para que tenga sus efectos el próximo año. Transitoriamente este año no se podrá cumplir en el mes siguiente a la aprobación de los presupuestos, se tendrá que hacer en el mes que determinemos, en el plazo que determinemos los grupos parlamentarios, evidentemente, pero desde Izquierda Unida planteamos que este año exista ya la convocatoria de ese fondo 0,7 por ciento para las ONG navarras. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Agradezco a todos los grupos parlamentarios el voto favorable. No le corresponde a este portavoz, evidentemente, hacer comentarios que corresponden a las defensas de otros Parlamentarios, pero, en cualquier caso, siempre hay una diferencia entre el latín, el castellano e incluso, haciendo la digresión, si me permiten, el navarro, que no existe. Digo que no existe como dialecto tan siquiera, pero sí es evidente que hay una serie de acepciones y de vocablos y creo que ahí también las cosas hay que decirlas como son, porque no es lo mismo rapiñar que rebañar el plato, a ver si al final aquí de una cosa acabamos liando todo. Otra cosa es que, evidentemente, hay pretensiones por parte de todos, también del mundo aso-*

ciativo, de las ONG, de incrementar las cantidades que se destinan a determinados programas, lo cual es una actitud legítima, pero en cualquier caso también hay que dejar claro que tiene que ser el Parlamento quien decide cuánto se destina a cada cosa, con una excepción, el 0,7 a otros fines de interés social, esa es la excepción. La cantidad resultante del 0,7 de las cuotas íntegras no lo decide el Parlamento, lo deciden los contribuyentes, y todo lo que exceda de esa cantidad lo tiene que decir el Parlamento y ahí es donde evidentemente habrá que ver cómo se configuran los Presupuestos Generales del Estado en cada momento. En ese sentido, yo quiero hacerles ver a sus señorías, especialmente al señor Eceolaza y al señor Erro, que en el pretendido artículo 5 aparece con claridad que el Gobierno de Navarra podrá destinar cantidades superiores a la cantidad resultante de aplicar los porcentajes a cada uno de los grupos. Por lo tanto, no menos, más sí. ¿Ahora hay más? Sí. ¿Habrá más en el futuro? No lo dudo. Desde luego, en esta legislatura porque el Gobierno no tiene mayoría y, por lo tanto, aunque tuviese alguna tentación no lo podrá conseguir. En cualquier caso, siempre que esté en vigor esta ley, si es que se aprueba, se destinará al menos el 0,7 por ciento, porque así se ha decidido en esta Cámara, para respetar esa voluntad de los contribuyentes cuando se asigna esa cantidad.

Por lo tanto, señorías, creo que esta puede ser una ley que, efectivamente, como se ha dicho, puede aportar una mayor racionalidad a este tipo de actuaciones sin perjuicio de que también, hombre, yo creo que tenemos que ser conscientes del Estado en el que estamos y estamos muy orgullosos, al menos este Parlamentario, del sistema de financiación y del sistema de aportación al Estado por parte de Navarra, el sistema del Convenio Económico, pero, claro, yo creo que la defensa del Convenio Económico a veces también para que gane enteros tiene que ser una defensa seria y lo que no puede ser, ya que aquí vamos de expresiones navarras de si rebañar o no, es dos de la vela y de la vela dos. En fin, a mí me parece que las cosas como son y, por lo tanto, si hay un sistema en Navarra, que es el del Convenio, y un sistema en el País Vasco, que es el del Concierto, pues la defensa de los mismos supone que al final tengamos que invocar continuamente al fondo, la aportación de Navarra a ese fondo de solidaridad, la cantidad que Navarra paga cada año, porque es que al final acabaremos en aquellas posiciones extremistas de decir que lo que habría que hacer era no pagarlo y, claro, en ese caso ya no sé yo lo que diría la otra parte. Por lo tanto, un poco de seriedad también cuando empezamos a hablar de este tipo de cosas y de situaciones.

Dice el señor Eceolaza, y no le falta razón, que a nivel estatal hay un fondo –por cierto, que es un

decreto y una orden ministerial cada año, aquí se está haciendo una ley foral, una ley, en definitiva– y que hay cierta discriminación, dice él. Bueno, son situaciones diferentes y en todo caso es verdad que las ONG del resto de España se presentan con posibilidades de éxito a esa convocatoria del 0,7 estatal y las ONG navarras se presentan, porque no se puede impedir, pero sin ninguna posibilidad de éxito, a esa misma convocatoria, vamos a decirlo así. Eso es cierto, pero también es cierto, repito, lo del Convenio y lo del Concierto. Y también es cierto que las ONG del resto de España se pueden presentar a las convocatorias de sus comunidades autónomas, que yo creo que ahí está el quid de la cuestión y me da la sensación de lo que ha intentado esbozar el señor García Adanero, pero esas cantidades nada tienen que ver con las cantidades que Navarra destina a esos mismos fines, absolutamente nada. Por lo tanto, si hacemos la cuenta del total, evidentemente, incluso la proposición de ley que aquí estamos debatiendo tiene la batalla perdida, porque si hablamos de cantidades totales, desde luego, para el año 2008 las que son aplicables al 2009, el debate está perdido. No estamos hablando de eso, estamos hablando de que se garantice esa cantidad en cualquier caso. Y, segundo, y ahí le doy la razón, lo que hay que decidir no ya solo con esta cantidad, que quedará de alguna forma encriptada, sino cuando se discutan los presupuestos de cada año, es qué cantidades además se van a destinar a esos otros fines, porque se dice como mínimo, y ese es el otro debate que, evidentemente, tenemos que tener.

Por eso, y voy terminando, tampoco acabo de entender muy bien eso que dice el señor Erro de que no sabe a quién se le habrá ocurrido esto del 5 por ciento para los programas destinados a la defensa del medio natural. Bueno, hay un problema, nosotros ponemos cinco cosas y las cinco suman el cien por cien. Entonces, ya me dirá usted qué se le ocurre básicamente para el 5 por ciento, en cuánto se aumenta teniendo en cuenta que entonces se disminuirá lo demás. Claro, el cien por cien siempre será el cien por cien, independientemente de cuál sea el total, pero el cien por cien es el cien por cien. O sea, no puedo decir: bueno, pues que sea el 105 por ciento. No, es el tanto por ciento de algo. Por lo tanto, si quieren, hablamos de la cantidad, pero el porcentaje al final tendrá que ser el que se dice. Se dice: no, el 5 por ciento es poco para medio ambiente. Bueno, de acuerdo. Entonces, vamos a ver, ¿lo subimos al 20?, y entonces, ¿qué bajamos al 5?, la autonomía personal, la cooperación al desarrollo, los desempleados sin prestaciones, la actividad de la Seguridad Social. Hombre, yo creo que de alguna forma esta es una simple propuesta que no hay ningún problema en debatirla y mejorarla en la Comisión, pero, repito,

*el cien por cien habrá que dividirlo entre cinco o como ustedes quieran y luego habrá que discutir cuál es la cantidad que exceda del 0,7 por ciento. No sé yo si con tantos tantos por ciento...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, vaya terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... Sí, señorita, porque, si no, con tantos tantos por ciento, evidentemente, esto va a acabar siendo un lío. En todo caso, y termino, nosotros entendemos que es una cuestión sumamente simple.*

*Finalmente diré dos cosas. Es verdad que el Defensor del Pueblo le instaba al Gobierno. Bueno, pues me parece muy bien que le inste al Gobierno y que el Gobierno se dé por instado o no, pero, evidentemente, la iniciativa legislativa corresponde a los Parlamentarios y a los grupos parlamentarios, y mi grupo parlamentario, al margen de a quién instase el Defensor del Pueblo, ha hecho uso de su prerrogativa.*

*Y también nos parece que es importante dejar claro el tema de la ponencia. Nosotros pensamos que este es un debate concreto y determinado para el 0,7 que se puede celebrar en Comisión sin mayores dificultades y, evidentemente, después todos los años habrá, eso sí, un debate para ver la cantidad que supere el 0,7, que es en los presupuestos. Por eso el tema de la ponencia, bueno, no tenemos mayor inconveniente en verlo un poco o en considerarlo en mi grupo, digo en hacer una valoración, pero sinceramente no nos parece que vaya a aportar nada ni que vaya a acelerar lo que es la correcta regulación y racionalización de este tema.*

*Por lo tanto, nosotros somos en principio partidarios de que se tramite la ley y se pueda debatir con tranquilidad. Nos consta que la asociación o la coordinadora de ONG o la Red contra la pobreza..., la Red contra la pobreza ya compareció en el Parlamento, digo oficialmente en una Comisión y, por lo tanto, nos parece que esta tiene que ser la labor principal del Parlamento, la de legislar frente a todas las demás, y esta es una proposición de ley. En todo caso, quiero agradecerles a sus señorías su receptividad.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Terminado el debate pasamos ahora a votar la toma en consideración o no de la proposición de ley debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por*

*ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de las Policías de Navarra 8/2007, de 23 de marzo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Pérez, tiene la palabra. Tengo que advertir también a sus señorías que ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai un cambio en el orden del día del Pleno. El punto número 22 pasará a debatirse en el décimo quinto lugar, y el décimo quinto en el vigésimo segundo lugar, si nadie se opone a ello. Adelante, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Reconozco que a simple vista esta proposición de ley puede parecer de poca enjundia, que tiene poco calado: que se reduce a algo tan sencillo como rebajar cinco centímetros la altura mínima en el acceso a la Policía Foral tanto para hombres como para mujeres. Esto que a simple vista puede parecer algo caprichoso no lo es. La motivación principal que nos condujo a presentar esta proposición de ley fue que hubo personas que se nos acercaron haciéndonos ver una cosa que a mí, desde luego, se me había pasado por alto y supongo que también a muchas de las personas que aquí están. El tema tiene que ver con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esta fue y es la verdadera motivación de esta proposición, aunque luego ha habido otro motivo por el que hemos ido cambiando otra parte.*

*Una vez dicho esto empezaré por el principio. ¿Existen motivos para rebajar la estatura exigida a las mujeres? Hay que decir que en estos momentos de 880 personas que hay en la Policía Foral 75 son mujeres, es decir, un 8,5 por ciento. Esto no quiere decir que este porcentaje se dé solamente en la Policía Foral y que en el resto de los Cuerpos de la Policía no haya unos porcentajes mucho más elevados. Por ejemplo, a nivel europeo los porcentajes oscilan entre el 2 y el 20 por ciento; en Madrid, en la Policía Local podemos tener un 12,3; en Valencia, un 16,5; en Donosti, un 18 por ciento. Ven que no son unos porcentajes excesivamente elevados. Sea cual sea el caso, en Navarra tenemos el 8,5 por ciento de la Policía Foral y eso*



*quiere decir que tenemos un Cuerpo claramente masculinizado.*

*A nuestro juicio, algo habrá que hacer para promover la presencia femenina dentro del Cuerpo de la Policía Foral. Puede que ustedes duden de si rebajar la altura mínima puede producir o no este efecto. El caso es que la altura mínima exigida a los hombres en estos momentos es de 1,70 y la altura media estatal está en 176,6 centímetros, es decir, 6,6 centímetros por encima de esta media. Mirando solo este requisito y no todos los demás, esto hace que haya un 75 por ciento de hombres que se puedan presentar a estas pruebas. Si hacemos el mismo estudio con las mujeres encontramos que la estatura exigida es de 165 mientras que la media estatal en ese mismo estudio se sitúa en 161,26 centímetros. Hay que decir que hay un estudio más reciente realizado el año pasado, si no me equivoco, solo respecto a mujeres, era un estudio antropométrico y colocaba la media un centímetro por encima, 162,6. Aun así, sigue estando por debajo de los 165 exigidos. Esto ocurría en el tramo de edad de 18-20 años. En todos los demás tramos la media de edad aún era inferior.*

*En este último estudio al que me refiero solo nos hablaban de medias y no de porcentajes ni de percentiles, con lo cual no podemos asegurar cuál es el porcentaje de mujeres que está por encima de los 160 o de los 165. Si diré que en el anterior, en el que tenemos de referencia del INE, por encima de 1,65 solo había un 39 por ciento, cuestión que no creo que haya cambiado de un tiempo a esta parte escandalosamente. Como mucho digamos que en vez de un 39 exista un cuarenta y algo, que lo dudo, 45 pongamos. Si hacemos una rebaja en la medida y exigimos un 1,60 en vez de un 1,65 encontraremos que este porcentaje pasa a un 71 por ciento, que no es el 75 que hablábamos de los hombres, pero se le acerca.*

*Una vez dicho todo esto hay que reconocer también que hoy en día el desempeño de algunas funciones dentro de la Policía Foral exige un mayor grado de especialización y de tecnificación y quizá no tanto una altura máxima o mínima, por lo cual creemos que no resulta adecuado dejar fuera de juego a muchas aspirantes solo por el motivo de la altura.*

*Todas estas razones fueron las esgrimidas a nivel estatal para que en el Real Decreto 249/2006 se modificase la altura exigida, pero, y en esta vida casi todas las cosas tienen un pero, al año siguiente hubo que cambiar también la altura exigida a los hombres. Es por esta razón que nos planteamos, bueno, ¿qué hacemos?, ¿cambiamos solo la de las mujeres o, una vez puestos a cambiar, cambiamos todas? Realmente si bajamos también la de los hombres nos encontramos que la exigida estará 11,6 centímetros por debajo de la*

*media, lo cual les abre un abanico enorme y vuelve a colocar a la mujer por debajo en el porcentaje de acceso, con lo cual no sé cómo de grande es el paso que estamos dando en la igualdad efectiva, eso es algo que tendremos que plantearnos y ver cómo hacerlo, pero, bueno, hoy estamos debatiendo si tomar o no tomar en consideración y en su momento ya decidiremos cuál es la altura o si quitamos incluso el requisito de altura mínima, que es lo que ocurre en países como Portugal y Reino Unido.*

*La rebaja de la estatura en los hombres vendría dada no solo por no discriminar a las mujeres en cuanto a la altura con respecto a los hombres, sino por no discriminar a los hombres navarros con respecto a los de otras comunidades autónomas, como pueden ser Andalucía, Valencia, la Comunidad Autónoma Vasca, comunidades en las que en estos momentos ya se está exigiendo un 1,65 a los hombres y un 1,60 a las mujeres.*

*Por otra parte, en Cataluña para los Mossos d'Esquadra sí han rebajado la de las mujeres, pero no la de los hombres, con lo cual ahí está el 1,60 y el 1,70. A nivel europeo, por dar algún dato más, en Alemania está el 1,62, 1,66; en Italia, 1,61, 1,65; en Andorra, 1,60, 1,65, o sea, no es una cosa escandalosa ni un asunto caprichoso. Ya he mencionado los sitios donde se ha cambiado en España, y esto se ha cambiado bien por parte del Gobierno en el que estaba el Partido Socialista o bien en algunas comunidades a petición de partidos como el Partido Popular. Creo que no es una cosa que tenga que ver con el color o la tendencia de izquierdas o de derechas que tenga cada partido, sino un paso más en la igualdad efectiva que queremos dar.*

*Sobre si es efectivo o no, solo tengo un dato y lo dejo ahí, y es que con respecto a la Policía Nacional, desde que se tomó la medida el porcentaje aumentó ocho puntos, de un 5 por ciento a un 13 por ciento. Es un dato, es un tanto por ciento, parece que llevamos la mañana de tantos por ciento, veremos lo que ocurre. Solo les pido el voto positivo. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Pérez. A continuación abrimos un turno a favor de esta proposición de ley. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

**SR. LEÓN CHIVITE:** *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Vamos a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se modifica el artículo 30 de la Ley Foral de Policías de Navarra. Entendemos que no hacía falta modificar la ley por cuanto en ella no se marca la estatura mínima, sino que se habla en ese apartado del artículo 30 de fijar la estatura que se fije reglamentariamente, por lo que*

con señalarlo en las propias convocatorias entendíamos que hubiese sido suficiente. Usted misma en la exposición de motivos habla sobre el tema. Dice: son medidas exigidas para el ingreso en otras Policías autonómicas y también en el caso del Cuerpo Nacional de Policía; en estos casos –dice Na-Bai– se han ido modificando los distintos reglamentos de procesos selectivos. Pero, bueno, dado que estamos de acuerdo en el fondo, repito, la apoyaremos.

Debo recordar también que este apartado ya tuvo una enmienda en su tramitación hace dos años en este Parlamento, enmienda presentada por ustedes, por Na-Bai, en la que se pedía su desaparición y decían: constituye una exclusión que no respeta la igualdad de las personas y, por lo tanto, es anticonstitucional. Entonces les dijimos que la motivación que presentaba Na-Bai en esa enmienda era exagerada, la rechazamos, y ahora ustedes con su proposición de ley, en la que, además, señalan expresamente la altura a cumplir, nos vienen a dar la razón.

Entendemos que no se trata de ajustar la altura a las medias de los españoles o de las españolas ni de temas de igualdad entre hombres y mujeres. Si fuese por temas de igualdad se pondría la misma altura. Se trata de homologación policial. Ya en el 2005 el Sindicato Unificado de Policía propuso reducir la altura mínima para los aspirantes a formar parte del Cuerpo Nacional de Policía. En el 2007 se rebajó la altura que se exigía y ahora aquí vamos a hacer lo mismo, homologar la altura mínima exigida a lo que solicitan otros Cuerpos policiales.

No se me escandalice, señora Pérez, la igualdad es la igualdad y usted plantea la igualdad en escalas. Yo no sé si el paso, como ha dicho usted, es muy grande o muy pequeño, el paso es de cinco centímetros. Entonces, estamos hablando de homologación policial, no de otras cosas raras. Nos alegra que Na-Bai tenga en cuenta las exigencias de otros Cuerpos, incluido en este caso el de la propia Policía Nacional a la que hace referencia en su proposición de ley, esto es, la homologación de requisitos, precisamente lo que se hacía en las convocatorias anteriores. Bueno, pues ya ve Na-Bai que no tenemos problemas en apoyar y en aceptar sus iniciativas y, por lo tanto, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro grupo también va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición, pero diremos un par de cuestiones. Mire, nos da pena que

se plantee una reforma puntual de la legislación sobre Policías de Navarra, que es bastante reciente, de 2007, porque, además, este punto se había dejado al desarrollo reglamentario. Nosotros coincidimos en que se puede incluir en la ley, pero hay otras muchas cosas de esta ley sobre las que sí convendría reflexionar para, posiblemente, volverlas a traer a este Parlamento o actuar con otras medidas que, por cierto, nuestro grupo lleva un tiempo planteándose. ¿Por qué decimos esto? Porque he de recordar que esta ley se planteó en el Parlamento en febrero de 2007, fue una ley que calificamos de improvisada y fue una ley que se trajo prácticamente contra los sectores afectados. Nuestro grupo propuso una ponencia, se aceptó, esa ponencia mejoró el proyecto de ley que trajo aquí el Gobierno, Gobierno que entonces tenía mayoría absoluta, pero, evidentemente, hubo cuestiones que se quedaron por el camino. Hay problemas pendientes, porque los destinatarios no es que estuvieran muy conformes, como la segunda actividad, como el tema de la Policía supramunicipal, problemas que se han dejado como lagunas y como planteamientos que no se aceptaron a la oposición cuando se hizo la tramitación de esta ley foral. Nosotros consideramos que está bien hablar de uno de los elementos, pero nos da pena realmente que no se haya esperado un poco más o no se haya reflexionado sobre estas otras cuestiones.

En cuanto al fondo del planteamiento de la reforma que se plantea por Na-Bai, nosotros solo tenemos que decir que, efectivamente, ratificando lo que han comentado otros grupos sobre la visión comparativa de la Unión Europea, la mayoría de los países tienen establecida esta altura. No voy a repetir lo que ya han comentado los grupos que me han precedido sobre la altura en el Estado, se reformó en el 2006 y en el 2007 y la altura está en este momento en 1,65 y en 1,70. A nosotros lo que nos parece importante no es tanto la altura, que es un requisito más, es un requisito mínimo, sino el conjunto de lo que son los elementos para la selección y el acceso al ejercicio de la función policial. Creemos que también habría que darle una vuelta, porque hay algunas cuestiones que se propusieron en su momento en la Ley Foral de las Policías que, por su puesto, no salieron adelante porque eran de la oposición. Desde luego, también pensamos y coincidimos que la altura no es algo determinante, o no debería serlo, en una Policía contemplada, tanto en la local como en la foral, con distintas posibilidades de servicio y, por tanto, distintas plazas de destino. No es lo mismo, a nuestro modo de ver, una Policía que está ejerciendo sus funciones como Policía Judicial o en formación y perfeccionamiento que una Policía de orden público o de acción y no toda la Policía es de orden público estrictamente, por llamarlo de alguna manera, y ahí sí puede entenderse que uno de los

*requisitos a cumplir puede ser una determinada actitud física o un determinado planteamiento de resistencia personal.*

*En consecuencia, entendiendo que añade un punto de seguridad a las convocatorias y que obliga a que todas las convocatorias sean homogéneas y, por tanto, tengan un requisito en el cual no haya discusión y no se produzca una eliminación de personas a acceder a estos puestos por este concepto, en ese sentido nos posicionamos a favor de la tramitación, pero esperamos ver el desarrollo de la misma en la Comisión. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Convergencia, no veo a nadie. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para señalar nuestro apoyo a esta iniciativa por las razones que creo que ha expuesto suficientemente la proponente. Nos parece que es correcto adecuar la estatura a la realidad de las mediciones del conjunto de la ciudadanía, porque tenemos dos mecanismos: o les hacemos crecer, que es algo más complicado, o modificamos las limitaciones para poder entrar en la Policía Foral.*

*Con respecto al debate que ha abierto la portavoz socialista en su intervención, esta proposición de ley u otras que se puedan tramitar en este Parlamento pueden abrir ese debate que, como ella muy bien ha dicho, quedó pendiente sobre la resolución de determinadas cuestiones en materia de Policía Foral y desde esa perspectiva podríamos o bien utilizar esta proposición de ley para entrar en profundidad en lo que es la Ley Foral de las Policías de Navarra o, si no, evidentemente la capacidad de iniciativa que tanto el Gobierno como los diferentes grupos parlamentarios tenemos para poder tramitar esto, y que no sea en febrero del año electoral, que sea con el suficiente periodo de tiempo como para que podamos trabajar tranquilamente y hacer la mejor de las leyes en materia de Policía de Navarra. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Pérez.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Muchas gracias a todos. Solo tenía intención de salir y agradecer porque esperaba realmente que estuviéramos todos de acuerdo, pero es que ha habido una palabra que me ha hecho saltar como un resorte, y solo lo voy a mencionar porque es el tema central de la interpelación que tenemos luego en el punto siguiente, pero, señor León, no me extraña que tenga que preguntar lo que tengo que preguntar en el siguiente punto, porque que usted me diga que la igualdad es la igualdad y que la igualdad al fin*

*y al cabo es pedir a todos lo mismo... Hablaremos en el siguiente punto, pero me da la sensación de que la transversalidad y los conceptos de igualdad han calado poquito, pero que muy poquito en las cabezas de algunas personas. No sé si estará de acuerdo conmigo la señora Consejera, pero me ha parecido, de verdad, una afirmación grave. Que hoy en día un Parlamentario salga a este estrado y diga que la igualdad es la igualdad y es pedir a hombres y mujeres lo mismo, de verdad, no sé si es escandaloso, es sorprendente, es..., no tengo la palabra, pero, bueno, lo hablaremos en el punto siguiente.*

*Con lo que ha dicho la señora Acedo estoy totalmente de acuerdo. Es una propuesta que se queda, digamos, escasa. Se trata de dar respuesta a un problema puntual y es lo que pretendía, un problema puntual y una respuesta puntual. Estoy de acuerdo en que se necesita algo con bastante más mamia, con bastante más contenido. Tenemos la oportunidad de hacerlo y, si no es en este momento, lo volveremos a traer más adelante.*

*Ha dicho otra cosa que quería retomar, pero es que con lo otro se me ha ido. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Pérez. Terminado el debate procedemos ahora a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano):** *49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se modifica en parte la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

### **Interpelación sobre la aplicación del enfoque de género en la política del Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.**

**SRA. PRESIDENTA:** *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Interpelación sobre la aplicación del enfoque de género en la política del Gobierno, presentada por la ilustrísima señora doña Nekane Pérez Irazabal.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Egun on denoi, berriro ere. Me van a permitir que dé un cambio de toque, porque ya salir dos veces y siempre con el mismo toque y siempre las mismas cosas pues igual aburre. Por darle a cada uno el toque y la forma que tiene, me he permitido versionar; hoy también, un poema esta vez al más puro estilo Nekane, lo reconozco. Es un poema muy conocido, lo he recortado porque es excesivamente largo y, si*

*no, luego nunca me da tiempo a acabar, pero espero que lo reconozcan.*

*Maribel, está linda Navarra y el viento lleva esencia sutil de igualdad. Yo siento en el alma una alondra cantar tu acento. Maribel, te voy a contar un cuento. Este era un presidente que tenía un Departamento de Asuntos Sociales, un Instituto para la Igualdad y gente que trabajaba en ello, una crisis mundial, medidas que adoptar y una gentil Consejera con voluntad, Maribel, con voluntad como tú. Una tarde la Consejera vio un trabajo por hacer. La Consejera era inquieta y lo quiso realizar. Pues se fue la Consejera bajo el cielo sobre el mar a realizar la gran labor que le hacía suspirar. Y siguió camino arriba por la luna y más allá, mas lo malo es que ella iba sin permiso de papá. Maribel, está linda Navarra y el viento lleva esencia sutil de igualdad: tu intento.*

*En primer lugar, pido disculpas por la licencia que me he permitido al utilizar el nombre de pila de la señora Consejera. Se podría interpretar esto como una falta de respeto o como un gesto sexista, puesto que he utilizado el nombre de pila y no el tratamiento adecuado. No es esta mi intención, en absoluto, y créanme que solo se trata de una licencia literaria de alguna manera tomada por esta Parlamentaria para cambiar el tono de esta mañana.*

*Reconozco que desde su departamento se están haciendo cosas y que hay voluntad, pero ahí se queda. La voluntad es necesaria, pero no es suficiente. Un departamento es necesario, pero no es suficiente. Cuando preparaba esta interpelación me preguntaba quién sería la persona del Gobierno encargada de dar respuesta a la misma y al final supuse que sería una de las personas –por cierto, no está la que esperaba– encargada de contarle el cuento a la señora Consejera y de hablarle de lo bien que van las cosas en igualdad en el resto de los departamentos o de cómo se está teniendo en cuenta la perspectiva de género ante la crisis. Esta persona será, digo yo, la que hoy nos relate el cuento –esperaba, pero no sé–, el cuento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Digo cuento por lo bonito y digo cuento tristemente por lo falso. Estamos, y creo que es una cosa que tenemos que reconocer, bastante lejos de la igualdad efectiva. Quiero creer que al menos estamos en el camino y créanme que el objetivo se vislumbra, pero apenas allá a lo lejos, como mucho, está ahí en el horizonte, pero no es algo cercano.*

*Dice la Declaración de los Derechos Humanos que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social..., bueno, no*

*sigo. Hoy en día todavía hay mujeres que mueren por el hecho de serlo, solo por ser mujeres, en muchos países, o no tienen derecho a una educación adecuada o a una sanidad en igualdad... El último punto de este mismo Pleno habla sobre ablaciones. Estos hechos terribles que hoy en día ocurren vulneran una y mil veces la igualdad, pero parece que mientras esto ocurre más allá de nuestras fronteras no nos preocupa excesivamente o nos preocupa, pero no sé si nos ocupa. El caso es que quería que nos centrásemos aquí, en Navarra. A día de hoy los hombres y las mujeres no gozamos todavía de los mismos derechos. Todavía la igualdad está por llegar. Por eso, yo decía aquí que sinceramente espero que nadie salga al estrado hablando de esa igualdad que ya se ha conseguido, aunque casi casi ya lo han hecho.*

*Esta interpelación no nació de una feliz idea con la que un día me desperté por la mañana, ni siquiera es original, lo reconozco, es una preocupación que he ido recogiendo de distintos colectivos que han levantado la voz de alarma ante esta situación actual. Estamos en plena crisis y parece que, como esta es tan grande, tapa cualquier otra necesidad, cualquier otra preocupación, cualquier reivindicación. Estamos en crisis, no venga ahora con estas historias: época de recortes, época de reservas, época de medidas y de planes; no es época de aplicar políticas de igualdad, de mirar las brechas aún existentes. Pues siento decirles que precisamente por eso, porque estamos en crisis, este es el momento más adecuado para mantenerse ojo avizor con los riesgos que nos trae esta. Por supuesto que hay que tomar medidas para incentivar el empleo y habrá que hacerlo de forma adecuada.*

*El informe publicado el año pasado Mujeres en cifras ponía a Navarra como ejemplo por la escasa diferencia porcentual en cuanto a hombres y mujeres en el desempleo. Creo que esto es una cosa que había que aplaudir. En esos momentos era un punto escaso de diferencia. Si miramos los datos de los últimos trimestres de 2008, cuando ya teníamos la crisis en un momento bastante peliagudo, tenemos diferencias de más de dos puntos y medio. Si miramos otro tipo de datos como, por ejemplo, las personas que buscan el primer empleo, el número de mujeres cuadriplica al de los hombres. Más datos en cuanto al desempleo. El porcentaje de personas desempleadas de larga duración es el 26,6 por ciento. Dentro de ese 26,6 por ciento, el 73 por ciento, casi tres cuartas partes, son mujeres. Está claro, pues, que la crisis no afecta igual a todas las personas, con lo cual las medidas no pueden ser iguales.*

*Ante todo esto el Gobierno nos plantea medidas anticrisis. El Presidente nos planteó en una comparecencia como ejemplo, entre otras cosas, el*

*Plan 2012 y habló de acelerar el calendario de obras para mitigar la caída del empleo. No es mi intención hablar de la bondad o no de las medidas anticrisis, porque de eso ya se ha hablado bastante y no he venido a hablar de economía en este momento, sino de cómo esas medidas están teniendo en cuenta o no la perspectiva de género. Quisiera que no me dijese que las medidas son neutras y para ello me he traído este libro editado por el Gobierno de Navarra y el Instituto para la Igualdad, que habla de la pertinencia de género. No lo voy a leer entero, por supuesto –ya por ahí me decían: ¿todo eso vas a leer?–, pero sí me gustaría destacar algunas cosas. Por ejemplo, ¿qué es ser pertinente o no pertinente en género? No es pertinente a género cuando se colocan en primer plano los recursos, cuando se invisibilizan hombres y mujeres, cuando no se vislumbra el impacto sobre mujeres y hombres de forma distinta, cuando se considera intervención neutra, cuando no se prevén impactos diferenciales. Se considera pertinente cuando se coloca a las personas por encima de la intervención, cuando se ven hombres y mujeres, cuando se pueden identificar los desequilibrios, cuando se pueden prever los impactos diferenciales.*

*Decía el señor León que igual es igual. Pues no. Y ustedes han dicho que no, que igual no es igual, que igual es distinto. Que igual es distinto ¿cuándo?, cuando las posiciones de partida son distintas aplicar una medida igual supone conseguir un resultado que lo único que hace es ahondar en la brecha. Si en estos momentos hay una brecha, y eso creo que nadie lo puede discutir, y aplicamos medidas neutras o que no hacen una distinción de género, lo siento mucho, pero no estamos siendo igualitarios, no estamos buscando la igualdad, sino que estamos ahondando esa brecha. Eso no lo digo yo, que si lo dijera yo igual no sería ni importante, pero es que lo dicen ustedes también y lo dice toda Europa y lo dice toda la gente que sabe o ha estudiado algo o ha tenido la molestia de empezar a indagar en asuntos de género. ¿En este caso es pertinente aplicar una política de este tipo? Dicen ustedes que todas las políticas públicas son pertinentes al género. Supongo que a esto lo considerarán una política pública.*

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, le queda un minuto.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Por mencionar algún dato, esta misma guía, cuando habla de ejemplos, y pone cinco ejemplos, habla de la realización de caminos rurales. ¿Dónde están los hombres y las mujeres? ¿Quiénes los hacen, quiénes los usan, cómo los usan? Es un ejemplo. Supongo que no se tratará solo de caminos rurales, que también se tratará de otro tipo de obras.

*Sobre la diferencia y la invisibilidad también hemos hablado. En la exposición de motivos hablo de las treinta y tres personas expertas de alto nivel, de las que solo tres son mujeres. No sé si es que no hay expertas o lo son de bajo nivel.*

*Por otra parte, mencionaré que en la Comisión anticrisis hay once personas también. De esas once, cero, un 0 por ciento, son mujeres. Digo yo: ¿este es el tipo de igualdad efectiva que está promoviendo el Gobierno? ¿Este es el tipo de salida equitativa que nos van a dar? Me parece que raya el cinismo que mientras el INAI trabaja en programas para potenciar la presencia de la mujer en la dirección de empresas el Gobierno insista en promover la invisibilidad de la mujer en estas comisiones.*

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, ha acabado su tiempo.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Permítame treinta segundos para finalizar con una pequeña reflexión. He comenzado hablando de los Derechos Humanos y parece paradójico que tengamos que hablar de ellos hoy en día. Quédense solo con cuatro ideas, porque hablo demasiado y no sé si luego se sabe lo que quiero decir: la igualdad no está conseguida, el género no es un tema sectorial, el impacto de género es necesario en las medidas anticrisis, la voluntad es necesaria pero no suficiente. Señores y señoras del Gobierno, háganlo y háganlo ya. Sé que más de una vez he comentado que aquí hay mucho pájaro y mucha flor, no sé si en este caso hay flores, pero pájaros, poquitos, porque en este cuento no nos da ni para perdices. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Para contestar en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Tengo que comenzar diciendo, señora Pérez, que francamente el inicio de su intervención me parece una auténtica frivolidad en un tema tan importante y tan serio como el de la igualdad entre hombres y mujeres. Además de frívola, me parece machista, impropia de una mujer que está defendiendo la igualdad de oportunidades, que menosprecia la capacidad de una persona, en este caso de una mujer, para ejercer sus responsabilidades solo por el hecho de ser mujer. Yo no le voy a dedicar un poema, pero voy a hablar de igualdad de oportunidades, que es de lo que sé y en lo que trabajo todos los días.

*Efectivamente, yo también coincido con el último informe de UNIFEM El progreso de las mujeres en el mundo, y muy concretamente estoy de acuerdo con la pertinencia de que ante una situa-*

*ción de crisis global es imprescindible mostrar más que nunca las evidencias de los grandes desequilibrios que siguen existiendo en el mundo entre mujeres y hombres. Es verdad que una situación como la que vivimos vuelve más invisible aquello que es más vulnerable y los datos nos demuestran una y otra vez que son las mujeres en general, si bien es verdad que con influencia de su país de origen, de su etnia, de su formación, de si tienen o no algún tipo de discapacidad, de los recursos económicos o de su situación ante el mercado laboral, por ejemplo, quienes se encuentran en una mayor situación de inequidad.*

*En los países democráticos se ha iniciado un camino sin retorno hacia la buena gobernanza, hacia un programa de participación, derechos humanos y justicia social. Según el informe de UNIFEM al que antes he hecho referencia y con el que se inicia la interpelación a la que ahora voy a dar respuesta, la buena gobernanza es imprescindible para la reducción de la pobreza y el respeto a los derechos humanos, así como para la prevención de conflictos, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente. No podemos hablar de buena gobernanza si no hablamos de proceso y si no hablamos de quién o quiénes se van a responsabilizar de impulsar este proceso, es decir, de algo clave, de generar las condiciones para que la buena gobernanza tenga en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.*

*Es desde ahí, desde generar las buenas condiciones, desde el compromiso político que tengo como responsable de las políticas públicas de igualdad de este Gobierno, por tanto, desde la parte de generar las condiciones para que se dé un proceso de cambio, desde donde quisiera abordar la interpelación que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai hace a este Gobierno. Para llegar a esto o para incidir en este proceso el Gobierno de Navarra tiene un plan de trabajo perfectamente definido dirigido a implementar el enfoque de género en todas y en cada una de las políticas que desarrolle, plan de trabajo que tuve la oportunidad de explicarles en la comparecencia en la que informé sobre las líneas de actuación de este departamento en esta legislatura.*

*Implementar el enfoque de género en las políticas de un Gobierno supone generar un nuevo marco de interpretación para conocer la situación y la relación que se establece entre las mujeres y los hombres en nuestra sociedad y apoyar las decisiones políticas encaminadas a reducir los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. Desde este departamento y a través del Instituto Navarro para la Igualdad se está trabajando en esta dirección en tres proyectos. Todos ellos tienen sentido dentro del primer Plan de igualdad para mujeres y hom-*

*bres de la Comunidad Foral y en la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.*

*El primero de los proyectos es la implantación de la estrategia de incorporación del enfoque de género en la Administración foral de Navarra a través de la creación de unidades de igualdad. Este es el proyecto más complejo de los que voy a trasladarles, tanto por su definición como por su puesta en marcha, ya que tiene por objeto la creación de unidades de igualdad en todos y cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra. Las unidades de igualdad no son solamente recursos específicos a disposición de centros gestores de la política pública para asesorar, formar, sensibilizar, facilitar datos e información acerca de la igualdad o desigualdad de género como un tema más de la agenda política, más allá de esto, la aplicación efectiva de la integración del enfoque de género implica la actuación intencional, planificada, sistemática e integral para el logro del objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres, elevando dicho objetivo a principio informador y criterio transversal de toda intervención institucional. Por ello, las unidades de igualdad tienen entre sus funciones, además de las de asesoría o asistencia a los centros de gestión, la de garantizar que estos se incorporan de forma efectiva al enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación. De esta forma y para que entiendan el alcance de este trabajo, las unidades de igualdad no son únicamente recursos sino parte misma de la Administración Pública foral.*

*En este momento se ha consensuado el diseño de la estrategia a seguir por los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra para materializar el compromiso del Gobierno con la transversalidad de género. En sesión del pasado 9 de marzo el Gobierno acordó generar un clima favorable que sirva de impulso a la creación en el Gobierno de Navarra de unidades de igualdad y sus estructuras de coordinación. Implementar la incorporación del enfoque de género tiene que llevar paralelamente un trabajo de implicación entre quienes tienen responsabilidad y competencia política y técnica para la puesta en marcha efectiva de esta estrategia. Dentro de esta hoja de ruta, de cómo se van a crear e implementar las unidades de igualdad, les diré que el próximo mes de mayo se reunirá a todas las direcciones del Gobierno de Navarra para explicarles el proyecto y para que designen una persona de su dirección que será quien participe en el grupo de trabajo y quien guiará la implantación de este proyecto en cada departamento.*

*Como ya les anuncié al inicio de esta legislatura cuando comparecí ante ustedes, los resultados que esperamos para el año 2010 son los siguien-*

tes: que cada departamento del Gobierno de Navarra, con el impulso, asistencia técnica y coordinación del Instituto Navarro para la Igualdad, integre en su política y gestión interna la necesidad de trabajar en materia de igualdad entre mujeres y hombres; que se diseñen los mecanismos de gestión de cada departamento en materia de igualdad entre mujeres y hombres a través de las unidades de igualdad; y la puesta en marcha de dos proyectos piloto, dos unidades de igualdad en los departamentos del Gobierno de Navarra.

El segundo de los proyectos es la aprobación y puesta en marcha del decreto por el que se regula la elaboración de informes de impacto por razón de sexo o género de la normativa foral y de los planes y programas aprobados por el Gobierno de Navarra. El informe de evaluación previo al impacto de género es un documento de carácter administrativo que acompaña a los proyectos de normas, planes y programas, y debe mostrar de forma razonada y objetivamente justificada, mediante los correspondientes datos, los efectos que el contenido de la norma, del plan o programa, de ser aprobado, tendrán sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Toda norma, plan o programa que tenga como destinatarias a personas físicas, jurídicas u órganos colegiados tendrá impacto de género. En este momento este decreto ya ha iniciado su proceso de tramitación, y, una vez que esté aprobado, se realizará un proceso de formación al personal jurídico y técnico del Gobierno de Navarra sobre cómo elaborar informes de impacto por razón de sexo, según la información que aporta el decreto foral. Además, el Instituto Navarro para la Igualdad, tal y como viene haciendo hasta el momento, supervisará y asesorará los informes de impacto que por razón de sexo se realicen en el Gobierno de Navarra.

El tercero de los proyectos es la incorporación de cláusulas de género en las subvenciones y en las contrataciones públicas. Durante el año 2008 el Instituto Navarro para la Igualdad ha elaborado un informe técnico y jurídico para la incorporación de la perspectiva de género en las subvenciones y contrataciones públicas, así como una propuesta de contenidos e indicadores para que puedan implementarse de forma práctica y concreta en la Administración Pública. En este momento dicho documento está en fase de publicación. Una vez publicado se dará inicio a su difusión impartiendo formación en todos los departamentos del Gobierno de Navarra sobre cómo incorporar cláusulas de género en contratos y subvenciones públicas.

Como ven, en mi intervención no me he referido a todas las políticas públicas que se están desarrollando para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres ni me he referido a las políticas para la contribución a la erradicación de la vio-

lencia contra las mujeres ni a las políticas para impulsar la igualdad de género en el ámbito local, tampoco a las políticas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el movimiento social y ciudadano ni a las políticas para impulsar la corresponsabilidad o políticas para implementar la igualdad de género en las empresas, por ejemplo. Me he centrado única y exclusivamente en el trabajo que se está haciendo desde el Instituto Navarro para la Igualdad, desde este Gobierno para que en todas las políticas de la Administración Pública se tengan en cuenta e incorporen las diferencias de situación y posición de mujeres y de hombres, sus distintas necesidades, puntos de partida, oportunidades y expectativas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Me lo temía y por eso lo he dicho, pero lo voy a repetir porque quiero que quede claro. No sé si ha resultado frívolo o no, desde luego, no era intención que resultase frívolo, sí quería que fuese provocativo y me alegro de que lo haya sido, porque eso quiere decir que yo si hubiera estado en ese mismo puesto lo hubiera vivido igual, me hubiera parecido machismo, sexismo lo he llamado yo, y por eso se lo he dicho y, además, lo he reconocido. Frívolo no, sí provocativo y sí en tono sexista cuando menos, y eso que lo he rebajado porque no han aparecido palabras como princesita y demás.

Centrándonos en el tema, empezaré por el final. Le agradezco que se haya centrado en lo que se ha centrado porque, además, esa era la intención de la interpelación. Ya sé cuáles son el resto de los planes en cuanto a entidades locales y cuáles son las cosas que se están llevando adelante. Reconozco que es totalmente necesaria la creación y la implantación de unidades de igualdad en todos los departamentos. Me alegro de que se ponga en marcha en dos, me parece escaso, porque son necesarias en todos ellos. Y la necesidad del informe del impacto de género en las normas, en los planes. Por ejemplo, el Plan Moderna, el Plan 2012 es inconcebible que no tengan un informe de impacto de género.

Aunque haya que esperar a que salga este decreto y que luego se dé una formación a las personas que tengan que realizar los informes de impacto de género, me parece que es también necesario la formación del resto de las personas que puedan tener que ver en comités y en comisiones en las que se van a tomar decisiones importantes, si no una formación enorme, sí una mínima formación en lo que es perspectiva de género.

Sí le voy a decir que me ha sorprendido que sea usted la que..., bueno, no sé si sorpresa o quizá

*fuese lo más esperable, en realidad no sé si se toma el Gobierno esto como un asunto sectorial y está colocado solamente en Asuntos Sociales, porque también nos ha ocurrido esto mismo... ¿eh?*

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, respete el uso de la palabra. Siga adelante, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Quería dejar clara una cosa, que una cosa es el Departamento de Asuntos Sociales y el Instituto para la Igualdad, que no discuto que funcione y funcione bien, y otra cosa es qué influencia y qué voluntad tiene el Gobierno de que estas políticas estén realmente, que no sea solo que queremos que vamos a dar pasos, sino que, además, se den pasos.

Hablan ustedes de un nuevo modelo económico que aparece en más de un sitio: el modelo Moderna. Bueno, ya se dice en el texto de la interpelación que el lenguaje que utiliza es totalmente sexista. Desde el principio hablan de un modelo para todos, pero he traído este libro también, que es otro libro que ha publicado el Instituto para la Igualdad, Género como prioridad, y en él aparecen dos cosas importantes: la utilización de un lenguaje no sexista y el lenguaje no verbal, el lenguaje de las imágenes. En cuanto a este último, la presentación del Plan Moderna, vía Internet, quería comentarles ciertas cosas. Una Navarra que apuesta por el conocimiento: un profesor. Una Navarra más internacional: un investigador. Hoy en día no hay fronteras: un restaurador. Queremos que nuestros hijos puedan moverse en este mundo: aquí sí aparece una mujer. I want to live in English: aquí aparecen niños. Ahora tocamos el futuro: un director-gerente. Quiero que mis nietos tengan lo mejor: una abuela. Bueno, podríamos seguir. El tema es que de diecisiete intervenciones, solo tres son de mujeres, no llega a un 18 por ciento. En todas ellas se llenan una y otra vez los estereotipos típicos de siempre: mujer cuidadora, hombre trabajador, investigador, profesor, gerente, director. Curiosamente en...

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí. ... esta publicación que hicieron para hablar de innovación y también del mismo plan la proporción es la misma, pueden verlo en las fotos, solo en las fotos, en lenguaje visual. No digo que no se hagan cosas, sí, el Instituto para la Igualdad hace esto, pero esto luego, ¿dónde aparece realmente en la política?, ¿dónde aparece aquí, en el Plan Moderna? No lo entiendo. Ustedes hablan de un plan moderno, pero nos siguen proponiendo el mismo plan de siempre, el conocido modelo bbva: blanco, burgués, varón y adulto. No, señores, nosotros no estamos por el plan bbva. Hay en esta Navarra

*muy diversa personas que no son blancas, que no son burgueses, que no son varones y que no son adultas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Su turno de réplica, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Tengo que decirle, señoría, que en el Gobierno de Navarra y concretamente en este departamento nos habíamos generado unas verdaderas expectativas con un debate sobre este tema tan apasionante como es la igualdad y también tengo que decir que, sinceramente, esperaba mucho más de este debate y que me siento frustrada hasta el momento con el contenido del mismo, porque no hemos podido entrar en un debate real de políticas dirigidas a conseguir esa tan deseada igualdad entre mujeres y hombres. Es verdad que, por otra parte, me queda una satisfacción y es la de que el Gobierno de Navarra, este Gobierno, el Gobierno de UPN y CDN sí que ha puesto encima de la mesa un plan de trabajo real para poder ir abordando esa conquista, cosa que, desde luego, Nafarroa Bai no ha hecho en su intervención, plan de trabajo que consta de tres proyectos importantes: la creación de las unidades de igualdad en cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra; el decreto que va a regular cómo se elaborarán los informes de impacto de género, todas las normas, planes y programas, también el Plan Moderna, señora Pérez; e introducir cláusulas de género en subvenciones y contrataciones públicas.

Señorías, hay que tener en cuenta una cosa y es que la realidad es la que es. No debemos olvidarnos de que en la realidad en la que estamos interviniendo la igualdad real no existe y que es necesario un cambio, pero también es verdad que para que ese cambio se haga efectivo es necesario generar las condiciones adecuadas para que se lleve a efecto y solo con un plan de trabajo perfectamente definido, serio, que contenga proyectos ambiciosos como el que hemos presentado se va a poder conseguir.

Entraré ahora en algunos de los temas de los que usted de una manera más concreta ha hablado. Ha hablado usted de la segregación horizontal y es verdad que existen en Navarra, en España, en Europa y en el mundo, en el ámbito del empleo sectores en el que trabajan y se ocupan mayoritariamente hombres y sectores en los que se ocupan mayoritariamente mujeres. Tengo que decir que en este momento de crisis hay sectores que son fundamentalmente de ocupación femenina y en los que se está generando empleo, como es todo el sector de atención a las personas. Igual es que desde el grupo de Nafarroa Bai no lo ven como un sector de riqueza y de generación de empleo, cosa que, desde luego, desde este Gobierno sí que lo vemos,



*pero es un sector, como digo, en crecimiento y generador de empleo femenino. Pero esto tampoco nos satisface, señora Pérez, lo que nos satisface es poder hablar de generar empleo y de que puedan acceder a esos empleos en las mismas condiciones las mujeres y los hombres que lo deseen, no generar empleo en sectores para mujeres y generar empleo en sectores para hombres, porque eso no es igualitario, sino generar empleo y generar las condiciones para que puedan optar en igualdad de oportunidades. Ese es un proceso lento, un proceso en el que hay que trabajar desde el cambio de mentalidades y desde ahí es desde donde vamos a poder impulsar nuevos modelos y desde donde vamos a poder conseguir verdaderos resultados en este ámbito.*

*Ha hablado usted también de la segregación vertical. Como he dicho antes, la igualdad real no existe. Es verdad que mujeres y hombres no participamos en las mismas condiciones en las organizaciones e instituciones. Usted se ha referido, por ejemplo, a la Comisión de seguimiento de la crisis. Si en un grupo de trabajo se invita a participar por su capacidad de decisión a quienes lideran asociaciones, organizaciones sindicales, partidos políticos y empresas, las personas que van a acudir mayoritariamente, señora Pérez, son hombres, porque esa es la realidad. Lo que hay que cambiar, precisamente, es eso, que las mujeres podamos optar en igualdad de condiciones a esos ámbitos de decisión. La mayoría de las organizaciones sindicales de este país están dirigidas por hombres, pero es que voy a ir más allá, los partidos políticos que están en esta Cámara, todos, están liderados y dirigidos por hombres, el suyo también, en Navarra Bai también, por eso le voy a pedir que deje de echar balones fuera...*

**SRA. PRESIDENTA:** *Señora Consejera, debe ir terminando.*

**SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo):** *..., que dejemos de echar balones fuera y que miremos dentro de nuestras organizaciones, empecemos a trabajar; a adoptar medidas para cambiar eso y para que hombres y mujeres podamos acceder en igualdad de condiciones a esos ámbitos de decisión. Terminaré diciendo que creo que en esta materia nadie está en condiciones de poder presumir, nadie, y, sin embargo, todas y todos tenemos mucho por hacer. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Consejera. A continuación abrimos un turno para que los demás grupos que no han intervenido fijen su posición. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Mateo, tiene la palabra.*

**SRA. MATEO PÉREZ:** *Gracias, Presidenta. Por la brevedad solicito hacerlo desde el escaño.*

*Buenos días, señorías. En primer lugar, he de agradecerle a la señora Consejera la claridad de la respuesta en este caso a la interpelación realizada por el grupo de Navarra Bai. Creo que se puede decir más alto, pero no tan claro, así que se lo agradezco enormemente. Aquí no solemos contar cuentos, yo creo que no es el sitio idóneo y no tenemos por costumbre contarlos. De todas formas, hoy se ha visto, ha quedado en evidencia y ha quedado totalmente patente las acciones que está impulsando este Gobierno y en este caso el departamento que ostenta la señora García Malo. Nos ha hablado de tres líneas generales e importantes, se está trabajando y, como dice ella, se están trabajando ya las condiciones para poder generar un proceso de cambio como es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El proceso es largo, no existe la inmediatez, como bien ha terminado diciendo la señora García Malo.*

*Quisiera destacar el carácter pionero de las unidades de igualdad. Efectivamente, somos la tercera comunidad en la que se están llevando a cabo estas unidades de igualdad. Hay que decir que es muy complejo ponerlas en marcha y que se requiere un fuerte impulso, un fuerte compromiso político, como se ha podido evidenciar hoy mismo. Hoy usted en el texto de la interpelación apela a la necesidad de trabajar la transversalidad en esta materia y pone en duda que a este Gobierno se le haya olvidado. Yo creo que esto hoy no lo ha escuchado en la respuesta de su interpelación, creo que ha quedado patente que estas líneas tienen un carácter totalmente integral, totalmente transversal y que, efectivamente, está alcanzando a todas las políticas de todos los departamentos. Hoy podemos decir que se están precocinando unas nuevas maneras de pensar y de abordar la acción política.*

*Resaltaré que es un proyecto creíble y viable. No es un cuento, sino un proyecto creíble y viable. No es un conjunto de acciones aisladas, sino que es una estrategia de trabajo que integra el enfoque de género y que posibilita y va a posibilitar cambios a medio plazo en la Administración foral de Navarra, pero cambios reales, no cuentos. De todas formas, si quisiera hacer una salvedad. Usted ha hablado del Plan Moderna y de que en este caso carece de un informe de impacto de género. Es que estamos elaborando el plan, y una vez finalizado el mismo es cuando se realiza el informe de impacto de género. Nada más. Muchísimas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Viendo el contenido de la interpelación que se planteó, que*

quiero recordar a sus señorías que era al Gobierno, sobre la aplicación del enfoque de género en las medidas propuestas ante la crisis y a la vista del debate que hemos tenido, queremos manifestar nuestra opinión diciendo varias cosas. En primer lugar, nos parece que esta sí que es una cuestión que se puede abordar en el marco de la economía, el enfoque de la igualdad de género, evidentemente, como en todas las demás políticas al respecto, es una cuestión en el fondo transversal y a partir de ahí, como parece que hay que decir una serie de obviedades antes de empezar a hablar del tema, pues también lógicamente las vamos a decir.

Nosotros pensamos que en la Europa democrática en la que vivimos y, desde luego, en nuestro país, en España, en estos momentos los derechos son iguales para el hombre y para la mujer, ambos tienen los mismos derechos, otra cosa es que ambos no tengan la misma igualdad de oportunidades ni estén en las mismas condiciones para hacer efectivos esos derechos. Por lo tanto, es verdad que no vale con decir que la igualdad es tratar a todos por igual, porque no se puede tratar por igual a quienes son desiguales, este es un debate que ya se superó en el siglo XIX cuando finalmente los liberales de entonces se dieron cuenta de que decir esto de que todos somos iguales cuando en realidad estamos en situaciones desiguales era como no decir nada, es simplemente una argucia dialéctica, es decir, es igual el que tiene las mismas condiciones para ser igual, además del que tenga los mismos derechos, pues si no los derechos no son efectivos. Yo creo que esto se ha ido demostrando, pero también sinceramente creo que no estamos exactamente en una situación de esas características. Lo importante, por lo tanto, es que además de que haya igualdad de derechos formales, que los hay, haya políticas para asegurar la igualdad de oportunidades y la igualdad de situaciones, cosa que, evidentemente, se ha hecho mucho, muchísimo, en los últimos veinticinco años más que en toda la historia de la humanidad, que se dice pronto, repito, en los últimos veinticinco años más que en toda la historia de la humanidad, pero, indudablemente, mucho menos de lo que habrá que seguir haciendo en las próximas décadas, y esperamos y deseamos todos que se siga realizando al menos con la misma intensidad que en estos últimos veinticinco años. Es evidente que no estamos en el kilómetro cero, pero también es evidente que no estamos ante una igualdad real de oportunidades y de condiciones entre el hombre y la mujer.

Dicho esto, llegamos a la situación económica, y, efectivamente, se puede afrontar de diferentes maneras. Quienes antes pagan y más pagan la crisis económica son quienes están en situaciones de debilidad, y es evidente que quienes están en una situación de debilidad, quienes están en una situa-

ción de desigualdad de derecho son las mujeres. Y probablemente el desempleo femenino se incrementa más que el masculino, porque las situaciones son diferentes aunque los derechos sean iguales. Todo eso hay que reconocerlo, hay que tenerlo en cuenta y hay que interiorizarlo a la hora de administrar la crisis como hay que administrar otras cosas, y habrá que introducir otros valores para superar una crisis que nada tiene que ver con las anteriores. Probablemente, en 1993, año de la última gran crisis, este debate no se habría tenido, pero es evidente que ahora lo estamos teniendo.

Quienes gobiernan tienen que interiorizar en sus políticas la igualdad entre el hombre y la mujer y el enfoque de género, eso es evidente, pero, dicho eso, nos parece que la interpelación, en los términos en que se plantea, no es precisamente la mejor estrategia para conseguir lo que pretende, porque entendemos que, más allá de quedarse con alguna cuestión realmente llamativa pero no fundamental, puede estar perdiendo el verdadero y correcto enfoque para seguir avanzando a poder ser más deprisa en esta línea y para afrontar la crisis económica también desde la perspectiva de la igualdad de género. Ciertamente, a mí no me gusta cuando veo cualquier foto... En este caso la de los expertos del Plan Moderna, en la que había veintiocho o veintinueve expertos y tres expertas, y eso, evidentemente, no es precisamente lo más deseable. El problema, como se ha dicho, es que es así, y lo que tenemos que hacer es trabajar para que no sea necesariamente así, porque igual tiene que ser así pero puede ser justamente lo contrario.

Lo que tampoco puede ser, señora Pérez, es que para evitar que quien esté en una situación de desigualdad o debilidad ante una crisis económica no sufra las consecuencias se pretenda castigar a sectores económicos hoy por hoy importantes. Yo creo que cuando se habla de ayudar al sector de la construcción y a algún otro sector que ahora mencionaré no se habla de ayudarles para que sigan haciendo exactamente lo mismo y tengan las mismas dimensiones, sino para que no se estrellen, para que sigan existiendo como sectores...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente. ... pero, evidentemente, suficientemente redimensionados. Y por eso me llama mucho la atención que habiendo utilizado usted, me imagino, en su interpelación el manifiesto para la igualdad de género frente a la crisis económica que está en la página web [www.feminismoantelacrisis.com](http://www.feminismoantelacrisis.com), curiosamente, reproduzca este manifiesto en todos los términos menos en uno. Usted habla de que no hay que primar al sector de la construcción. Este manifiesto no habla de que no haya que primar al sector

de la construcción, habla de que no hay que primar ni al sector de la construcción ni al sector del automóvil, pero, claro, decir esto en Navarra sería muy fuerte, y por eso solo se habla del sector de la construcción. Este manifiesto habla del sector de la construcción y del sector del automóvil. ¿No tenemos que ayudar al sector de la construcción? ¿No tenemos que ayudar al sector del automóvil en Navarra ante la crisis económica? Yo entiendo que sí, por supuesto que lo tenemos que hacer. Por lo tanto, si traemos manifiestos, traigámoslos enteros, porque, en ese caso, evidentemente, el resultado del debate también habría sido otro.

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, ha acabado su tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Sí, señora Presidenta. Y, finalmente, se deberán adoptar todas las medidas frente a la crisis económica para que no haya otro batacazo económico como el que ahora estamos sufriendo incorporando valores, también, evidentemente, la igualdad de género. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLÍ ARANGUREN: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para poner de relieve que compartimos plenamente lo expuesto por la señora Consejera porque la política de igualdad más que con declaraciones, que también es conveniente hacerlas periódicamente para ir tomando conciencia, se demuestra con hechos concretos y con medidas de discriminación positiva. En esa línea viene gestionando desde hace más de una legislatura el Departamento de Asuntos Sociales, a través del Servicio de la Mujer en su momento y hoy a través del Instituto Navarro para la Igualdad, por lo tanto, con acciones concretas en cada uno de los ámbitos de la capacidad de gestión que tiene la Comunidad Foral para establecer una igualdad efectiva que solo puede conseguirse tratando desigualmente las situaciones desiguales, y, por tanto, ante la desigualdad de punto de partida, es evidente que la única técnica que hay que aplicar es la discriminación positiva.

Los manifiestos, como ha dicho muy bien el señor Lizarbe, son proclamas que a veces, desde actitudes maximalistas, tratan de ignorar la realidad pero que, evidentemente, sirven para crear conciencia. Alguna utilidad tienen, evidentemente, y gracias a esa utilidad hemos ido todos y todas adquiriendo una concienciación de la discriminación que se ha venido dando a una parte importantísima de la población, que es la mujer. Solo nos queda la responsabilidad de realizar acciones, de concienciar al conjunto de la sociedad y de

superar esta situación a través de los medios, de la cultura, de la formación, del acceso a los servicios sociales, todo ello desde la perspectiva, vuelvo a decir, de la discriminación positiva. Yo sé que esta categoría no gusta a todos, pero también quiero recordar a los que pueden tener dudas que esto no ha sido una creación de cuatro personas vamos a decir excesivamente politizadas en estos órdenes, sino que ha sido elaboración de los tribunales, primero, del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América y luego del Tribunal Constitucional español, que es donde está el punto de referencia al menos para los que creemos en la igualdad a través del ordenamiento jurídico que es el Constitucional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Allí. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Estamos ante un debate, el de la igualdad de oportunidades, el de la igualdad de la mujer en todos los ámbitos sociales y políticos, que es recurrente porque no puede ser de otro modo. Es algo que todavía nos cuesta introducir en la parte que nos corresponde como mayoría de la población que somos y, por tanto, con la parte de responsabilidad que deberíamos tener en todos los ámbitos. Como digo, cuesta que eso se haga realidad y, por lo tanto, el debate es permanente y está servido siempre que los Gobiernos o cualquier Administración tome unas decisiones y tome unas determinaciones.

En este caso, ante esta interpelación de la portavoz de Na-Bai sobre la aplicación del enfoque de género en sus acciones y políticas concretas, nos podemos referir al Plan Moderna y al plan anticrisis, y yo creo que, cada uno a su modo, muestran una evidencia que tenemos palpable, y es que todo el seguimiento de esos planes lo están haciendo, fundamentalmente, hombres. Además, si ustedes sintonizaron ayer Televisión Española, donde hubo un debate interesante sobre la crisis y las posibilidades de salida de la misma, y estuvieron un rato atentos, observarían que no había ninguna mujer del Gobierno, ni de la oposición ni de los sindicatos ni de los agentes sociales ni económicos.

Esa es una realidad palmaria, las mujeres somos mayoría en cuanto a población pero no tenemos el peso específico que nos corresponde en los ámbitos de responsabilidad e incluso la propia representación de las mujeres en el ámbito político es escasa. Por lo tanto, hay que reconocer, como ha hecho la señora Consejera, que los dirigentes de los partidos en Navarra en su mayoría son hombres, eso es una evidencia, pero no es menos cierto que hay que insistir, porque con el tema de la igualdad y con el tema del recorrido que todavía tenemos por delante en cuanto a la igualdad

en todos los ámbitos pasa como con otras cosas en la vida, como con el tema medioambiental, el tema de la eliminación de las barreras arquitectónicas o el tema, en definitiva, de las minorías representadas en los ámbitos de decisión.

Por lo tanto, sentando esa base de que esto es una evidencia, creo que lo fundamental es ir planteando soluciones y propuestas. Unos tienen unas y otros tenemos otras, y nosotros creemos que para modificar y torcer esa voluntad que una y otra vez de forma machacona relega a la mujer a un segundo plano, muchas veces por decisión y otras por imposición, yo creo que hay que tener en cuenta aspectos tan importantes como la distribución de los recursos con los bienes y servicios necesarios para que identificando las prioridades, y la prioridad de la mujer en la sociedad, en los órganos de dirección y en la actividad diaria es importante, haya una decisión importante. Cuando se distribuyen la riqueza y los bienes hay que pensar en que la mujer tiene que ser un sector de la sociedad que realmente se sienta beneficiado. No digamos ya la distribución de lo que es la riqueza y los ingresos, porque si esa distribución se hace de una manera o de otra, si se hace pensando en la mujer o no, habrá una repercusión u otra. Si se piensa en la mujer, evidentemente, no se ahondará en la brecha que existe actualmente y que separa a hombres y a mujeres en cuanto a las condiciones de riqueza, de salario y de trabajo. Si se hace una política en la que los ingresos y la riqueza se redistribuyan pensando en la mujer esa brecha se irá eliminando. Y no digamos ya cuando la estabilidad, a pesar de que estamos en un momento económico crítico, sea sostenida en aquellos aspectos que permitan que haya un empleo que favorezca fundamentalmente la oportunidad para que la mujer acceda al mundo del trabajo. Y, como bien decía la Consejera, que no sea trabajo para mujer y trabajo para hombre, sino que se piense, se distribuya y haya una estabilidad económica que permitan que la mujer acceda al mundo del trabajo.

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo enseguida. Para nosotros estos tres aspectos en las decisiones políticas de las Administraciones influirán irremediablemente en que la mujer tenga o no tenga el papel que se espera y se desea, y, además, nosotros tenemos que hacer votos desde el Parlamento y desde la Administración para que así sea. Esto es lo que tenía que decir respecto a la interrelación al Gobierno.

(2) Traducción en pág. 92.

(3) Traducción en pág. 92.

En ese sentido, tenemos que reconocer que hay un camino importante por delante, pero, desde luego, políticas hay, otra cosa son las voluntades.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a la una menos cuarto.

(SE SUSPENDE A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA A LAS 12 HORAS Y 54 MINUTOS.)

**Pregunta sobre si las obras que se realizan en la orilla del río Arga entre Huarte y Burlada cuentan con la autorización medioambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.**

SRA. PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión con el punto 5.1 del orden del día: Pregunta sobre si las obras que se realizan en la orilla del río Arga, entre Huarte y Burlada, cuentan con la autorización medioambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS (2): Mila esker, Presidente andrea. Galdera egintzat emanen dut, eta espero dut kontseilariak erantzuna ematea. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria) (3): Egun on, presidentia andrea, parlamentari jaun-andreok. Erantzungo dut, bada, galdera hau.

Alde batetik, errango dut obra hauek exekutatzen ari dela Ebroko Konfederazio Hidrografikoa. Beste aldetik, guk ez dugu kompetentziarik baimena emateko, zeren eta baimenak eman behar dituen arako erakundea baita, kasu honetan Ebroko Konfederazio Hidrografikoa.

Hala ere, errango dut kasu honetan konfederazioak obra hau urgentziaz bezala bideratu zuela. 2007ko urrian konfederazioak eskatu zigun txostena. Kasu honetan, beraiek urrian eskatu zuten eta guk abenduan eman genuen aldeko txostena. Gaur egun obra horiek aurrera doaz. Aldeko txostena eman genuenean, zenbait ingurumen baldintza jarri genuen, nola da, alde batetik, zer egunetan eraman behar ziren, nola egin behar ziren, nola baso-berritu behar ziren ezpondak eta abar. Gaur

egun obra horiek aurrera doaz, baita ere aurreko egun hauetan gure guardiak txostenak egin dituzte obra horiek nola dauden adieraziz, eta ados daude ingurumen txosten horrekin.

Hauxe da momentuan galdera hau dela eta eman behar dudana informazioa. Eskerrrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Para replicar o reformular la pregunta, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS (4): Mila esker, Presidente andrea. Guk pentsatzen dugu departamentuak ezagutzen zuela eta konfederazioarekin ados zegoela egiten diren obra hauekin. Guregana hurbildu dira zenbait tekniko esanez haien ustez egiten ari diren obrak ez direla egokiak, astakeria bat direla zenbait kasutan.

Gure ustez Burlatan, ibaiaren inguruan, egiten ari diren obrak planteamendu partzial eta lokalizatua diren seinale dira. Nik ez dut ikusten planteamendu global bat Iruñerriko ibaian gertatzen ari diren uholdeei buruz.

Horrela ikusita, eta hau da gure taldearen kezka, posible izaten da, Uhartean gertatu den bezala, egiten ari diren obrekin ondorio kezka garria izan daitekeela bai Burlatan goiko aldean, Atarrabian adibidez, baita Iruñean ere. Gure ustez konfederazioa egiten ari den obra hauen ordez, beharrezkoa izango zen planifikazio global bat egitea Iruñerri osorako, eta egingo diren obrak ikuspegi global horren barne egitea. Pentsatu behar dugu zer ibaiertzen okupazio egiten ari den, zeren azken bolada honetan baimena eman baita Belosoko hotela egiteko. Hotel hau eraikitzen ari da urperatze esparru batean kokatua.

Gure ustez, Burlatan egiten den obra bakarrik pentsatua dago Burlatako kirol instalazioak ez urperatzeko, baina ez dago pentsatuta aurrera begira, eta orain arte uholdeak gertatu diren bezala, gertatuko dira Uhartean, Atarrabian eta Iruñean. Gure ustez hori ez da egokia, eta kaltegarria izan daiteke pertsonentzat, baita zonarentzat ere.

Horregatik, gure ustez Nafarroako Gobernuak zerbait egin beharko zuen, zerbait planteatu beharko zuen konfederazioaren aurrean, eta ez dugu ulertzen, eta ez dugu ondo ikusten, eman duen baimena, pentsatzen gaia berarekin ez doala, eta konfederazioaren gaia zela. Eskerrrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para replicar, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria) (5): Ez dut erantzuten ahal beste gauza

bat. Ni ere harritzen naiz eta kostatzen zait ulertzea, nolabait ere. Erran dut lehenago obra hau, alde batetik, konfederazioa ari dela exekutatzeko, baina, zuk erran duzun bezala, proposamena Burlatako Udaletik heldu da. Eta zertaz heldu da proposamena Burlatako udaletik? Eta zerorrek ere erran duzu: hor badaudelako ekipamendu batzuk, batez ere aparkaleku bat. Eta gogoratu behar dut momentu honetan, konfederazioaz gain, hor ere beste administrazio bat dagoela: proposamena Burlatako Udaletik heldu den. Eta Burlatako udaletan UPNk ez du gobernatzeko. Beste talde batzuek gobernatzeko dute, eta talde horien artean Nafarroa Bai dago.

Hortaz, ni ere harritzen naiz berriro ere nola nahi zaion erantzukizuna sartu kasu honetan administrazio bati, departamentuari, erantzukizunik ez daukagunean. Guk ingurumen erantzukizuna daukagu eta horrexegatik txostena egin genuen eta ingurumen baldintza batzuk jarri genituen. Horiek betetzen ari dira. Eta gainontzekoari dagokionez, berriro errango dut: obra batzuk egiten ari dira jabari hidrauliko publikoan, erantzukizun osoa Ebroko Konfederazio Hidrografikoarena da, eta orduan guk ez dugu kontrakoa erraten ahal, planteamendu zabalago, orokorrago bat ez badago, edozein gisaz kasu honetan guk ez dugu ezer erraten ahal.

Erantzukizuna konfederazioarena da. Ondorioak baldin badaude, ikusiko da non dauden, eta ondorio horien erantzunak baldin badaude, konfederazioak eraman beharko ditu ondotik edo beste neurri batzuk hartu beharko ditu. Baina esaten dut: proposamena udal batetik heldu da, udal horretan bi partidu badaude, bat zuena da, eta nik uste dut hor daudela erantzukizunak alde batetik, eta, beste aldetik, konfederazioan daudela. Eskerrrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

**Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para poder asumir la demanda del programa lingüístico, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 5.2 del orden del día: Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para asumir la demanda del programa lingüístico, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano, que tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

(4) Traducción en pág. 93.

(5) Traducción en pág. 93.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días. Es evidente que el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha, en una línea que se ha mantenido y que espero que se mantenga de colaboración con el Partido Socialista, los centros con un modelo bilingüe de tratamiento de lenguas, y nos hemos encontrado con la realidad de las dificultades que tenemos para poder aumentar el número, porque la demanda de los centros es mayor que la que nosotros podemos atender, fundamentalmente por la formación en lengua inglesa que hay en el colectivo de los profesores. De todas maneras, desde que se inició la legislatura se han hecho tres convocatorias específicas para la acreditación de la competencia lingüística de los profesores en este momento funcionarios del Gobierno de Navarra y la verdad es que se está acreditando a un ritmo menor del que nos gustaría, porque de estas convocatorias públicas, abiertas a todos aquellos que quieran ser evaluados y acreditados en el conocimiento de inglés, están saliendo en torno a unos veinticinco profesores por convocatoria, así que, teniendo en cuenta que hemos hecho unas tres convocatorias, nos encontramos con que no hay un número suficiente de profesores para poner en marcha todos los centros que quisiéramos.*

*En todo caso, en el plan estratégico que ha elaborado el Departamento de Educación, fruto de un acuerdo de su partido con este Gobierno, se prevé una actuación a largo plazo y están establecidos y calendarizados todos los cursos necesarios, así como el número total de profesores necesarios para poner en marcha en todos los centros públicos de Navarra lo que sería un tratamiento integrado de lenguas.*

*También tengo que decir que convendría que esa colaboración que tenemos en Navarra se trasladara al ámbito del Gobierno de España y todos pudiéramos, y esto es algo que este Consejero ha trasladado al ministerio, modificar o cambiar algunos de los estrictos criterios que hay hoy en día para el ingreso en el cuerpo de profesores tanto de Infantil y de Primaria fundamentalmente como de Secundaria para facilitar que se puedan incorporar nuevos perfiles con conocimiento de inglés en las convocatorias o en las ofertas pública de empleo.*

*En todo caso, como le digo, estamos trabajando en esa línea, está establecido todo el planteamiento para los próximos quince años con las necesidades de profesores y la puesta en marcha del plan de formación para alcanzar ese objetivo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para reformular o replicar, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *No me cabe la menor duda de que en el departamento se están dando pasos, pero usted sabe que los programas de inglés forman parte de una de las prioridades que en materia educativa tenía el Partido Socialista en su programa en el año 2007 y que también ha formado parte de las iniciativas que este grupo parlamentario ha traído a esta Cámara.*

*Nosotros estamos entristecidos o sorprendidos porque el curso que viene en Navarra solamente habrá dieciséis colegios públicos que puedan impartir estos programas educativos y porque al menos seis centros públicos, como relataba un rotativo local, se van a quedar sin poder administrar este programa educativo precisamente por la falta de docentes en inglés. Hemos sido conscientes desde el principio de que lo más importante es el profesorado, más que nada porque en esta Comunidad hace unos años tuvo que implantarse también un modelo lingüístico, el modelo D, y no había profesores ni personas con el suficiente nivel de euskera como para impartir docencia en esa lengua, y, por tanto, hubo que hacer planes de formación que, indudablemente, han dado sus resultados.*

*Sé que a usted le toca administrar lo tocante a la educación desde hace dos años, pero, a nuestro juicio, en la pasada legislatura el Gobierno de Navarra, en el que su partido político también participada como nudo propietario, no se marcó como prioridad un programa de futuro, y eso ha hecho que en Navarra, que nosotros creemos que tiene los suficientes recursos económicos y humanos y tiene la suficiente musculatura educativa, nos encontremos con que solamente dieciséis centros pueden impartir este modelo.*

*Dado que para nosotros el profesorado y la formación del profesorado son lo más importante, el año pasado presentamos en esta Cámara dos iniciativas que iban precisamente en la línea de aportar ideas constructivas para que las cosas vayan hacia delante de la mejor manera posible, dos mociones aprobadas por mayoría en esta Cámara sobre formación del profesorado y sobre algunas propuestas que podrían ayudar a que hubiera más profesores que pudieran impartir docencia en estas lenguas. No podemos esperar a lo que pueda pasar dentro de quince años, porque esto corre que vuela. El niño que acaba de nacer no puede esperar a ver qué se le va a ofrecer dentro de quince años. Por eso, entre las medidas que incluimos en una moción que se aprobó estaba el hecho de que se pudiera llegar a convenios con la universidad para que desde este año que ya ha pasado, desde este curso académico, los alumnos que estaban cursando enseñanzas de Magisterio*

*podieran disponer de programas para el aprendizaje de lenguas. Nosotros sabemos que la Comunidad Foral de Navarra, en el ejercicio de sus competencias educativas, tiene un amplio margen de maniobra para diseñar proyectos que no nos remitan a dentro de diez años, sino que permitan empezar a trabajar ya. Si el convenio se hubiera firmado el año pasado este año ya habría alumnos de Magisterio formándose. Si esperamos a que se implante la titulación de grado, estaremos esperando a que dentro de cinco años salgan profesores formados, ¿y estamos seguros de que la nueva titulación de grado va a permitir que los profesores salgan con las competencias lingüísticas en lengua extranjera tal y como salen con las debidas competencias en euskera?*

*Estas son preguntas que nos hacemos, y le repito que nos entristeció profundamente la noticia porque creemos que como consecuencia de que no ha sido una prioridad de UPN y CDN en pasadas legislaturas hoy no tenemos suficientes profesores formados con la competencia precisa para impartir un programa que no es de futuro, porque el futuro es ya y se nos ha echado encima.*

*Por lo tanto, seguiremos aportando medidas que esperamos que puedan ser tenidas en cuenta por el Gobierno de Navarra, concretamente por el Departamento de Educación. Y, ya le digo, el año pasado presentamos dos mociones sobre formación del profesorado, que, por lo que hemos visto, han sido absolutamente desatendidas, cuya función no era fastidiar a nadie sino aportar ideas para que la enseñanza y la formación en lenguas extranjeras sea un hecho en nuestros centros educativos. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Arraiza. Para terminar el debate de este punto, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea):** *En este caso, yo quiero dejar el debate en sus justos términos y, desde luego, que todo el mundo tenga claro cuál es el contexto en el que nos movemos. La clave fundamental para que todos los centros educativos públicos de Navarra se pongan al día en cuanto al conocimiento de inglés pasa absolutamente por un cambio de normativa estatal que depende del ministerio al frente del cual hay una Ministra de su partido político. Esta Ministra, en el plan estratégico que hizo el Ministerio de Educación al inicio de legislatura, de esta legislatura de la que se lleva un año aunque parezcan dieciséis, no incluyó ni una sola referencia al bilingüismo, mientras que este Consejero de la Comunidad Foral de Navarra fue el único Consejero, también hay que decirlo, que en su intervención habló de que era imprescindible tratar el tema del inglés, y se incorporó posteriormente. Con lo cual quiero decirle a usted que*

*mucho interés en alcanzar el bilingüismo no habrá por parte del ministerio. Se está limitando a exigir a los profesores de inglés el nivel B1 en vez del C1 o del B2. Así que tendrá que tener en cuenta que en el contexto en el que estamos quien tiene el arma más poderosa, que es la legislación estatal, teniendo en cuenta que el cuerpo de profesores de Infantil, Primaria y Secundaria es un cuerpo estatal, no está haciendo mucho.*

*Dicho eso, nosotros tenemos toda la maquinaria de la legislación foral al servicio de la formación de profesores. Desde el año 2007-2008, primer curso en el que yo tenía responsabilidades desde su inicio, en septiembre, hay dieciséis centros de Infantil y Primaria incorporados al modelo de multilingüismo, cuando hasta ese momento había cuatro. Hay ocho institutos incorporados al multilingüismo, cuando había cuatro también, con lo cual en dos años y medio hemos doblado. Los de 2007-2008 no son mérito de este Consejero porque venían del equipo anterior, pero que haya dieciséis centros en estos dos cursos, con el que viene tres, de nuestra responsabilidad y corresponsabilidad yo creo que es para reseñar.*

*Por otro lado, hay algo que usted dice que se podía hacer; pero la universidad está en pleno proceso de cambio. Yo le recuerdo que en cuanto a los grados de Magisterio ambas universidades, tanto la Universidad Pública de Navarra como la Universidad de Navarra, han demostrado que han hecho y están haciendo un esfuerzo para que sus estudiantes salgan con un nivel suficiente de inglés para que su incorporación de facto con ese conocimiento y a disponibilidad del departamento para el modelo plurilingüe sea un hecho en el año 2013. Con lo cual, a partir de ese momento, que no es tan lejano, estaremos en condiciones de iniciar ese proceso rápidamente.*

*Usted se entristece de que algunos centros no hayan podido implantar este modelo, pues, evidentemente, tendremos que contar con esa necesidad. Podrían haberse presentado doscientos cincuenta profesores...,*

**SRA. PRESIDENTA:** *Debe ir terminando, señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea):** *Termino brevemente. ... nos hubiera venido muy bien, pero se han presentado los que se han presentado voluntariamente. Pero no solamente contamos con eso, tenemos selección y profesorado mediante la convocatoria pública, que le he dicho que hemos hecho tres en un año y medio; previsión de estabilización de plazas mediante un concurso de traslados de perfil singular para el curso que viene 2009-2010; previsión de convocatoria de oposición también para perfil singular en cuanto cam-*

*bie y se modifique la legislación estatal; formación del profesorado que se hace a través del reciclaje...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, ha acabado su tiempo.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Son tres frases. ... de Navarra: curso intensivo, curso de verano, curso semipresencial, jornada de formación y plan de tutorización. Hacemos todo lo que podemos y más, pero también necesitamos colaboración para alcanzar esos objetivos.*

**Pregunta sobre las previsiones de gasto, licitación de obras y ejecución en relación con el corredor navarro del Tren de Alta Velocidad que maneja el Gobierno de Navarra para el ejercicio 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: *Continuamos con el punto 5.3 del orden del día: Pregunta sobre las previsiones de gasto, licitación de obras y ejecución que maneja el Gobierno de Navarra para el ejercicio 2009 en relación con el corredor navarro del tren de alta velocidad, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz. Cuando quiera, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quién nos iba a decir, ¿verdad?, el lunes, cuando presentamos esta iniciativa, que íbamos a estar en la situación en la que nos encontramos en este momento, pero da la sensación de que el futuro del corredor navarro de alta velocidad depende del estado de ánimo con el que se levanta el señor Zapatero cada mañana, y en este caso quiero compartir las declaraciones que el Presidente del Gobierno de Navarra hacía esta misma mañana en el sentido de que en esta ocasión se cumpla la palabra dada por el señor Zapatero y verdaderamente se pueda trasladar la firma del convenio del tren de alta de velocidad.*

*En ese sentido, ratificamos la pregunta. Incluso en el caso de que se cumpla este anuncio, porque, evidentemente, si se firma el convenio se hace más inminente, queremos saber cuáles son las previsiones que el Gobierno de Navarra maneja tanto en el asunto del coste como en el de la licitación de proyectos, licitación de obras y ejecución de las mismas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Erro, contestando concretamente a su pregunta, las previsiones del Gobierno, como*

*usted sabe y aprobó usted en esta Cámara al aprobar los presupuestos, hay dos partidas presupuestarias destinadas a este proyecto: una relacionada con la construcción, con una cantidad simbólica de mil euros, de la que este año no se podría hacer uso porque aunque se cumpliera el anuncio del señor Rodríguez Zapatero, Presidente de España, sería imposible comenzar las obras en el año 2009; y hay otra partida ampliable con una dotación de un millón de euros para la ejecución de los proyectos constructivos.*

*En este caso, si se cumplieran las previsiones del señor Rodríguez Zapatero y en el plazo de un mes se firmase el convenio y se diesen otros pasos que también son necesarios para licitar, que, si lo requiere, luego se los comentaré, se podría comenzar la construcción de los proyectos y sería posible gastar más de un millón de euros, se podría llegar incluso a los tres o cuatro millones de euros si se prevé la entrega parcial de los proyectos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, sí que le requiero que me los comente. Me gustaría saber, en el supuesto de que esta vez sí se cumpla la palabra del Presidente del Gobierno de España, cuál es la previsión de gasto y también de fechas para la elaboración de la licitación de esos proyectos en Navarra. En segundo lugar, quiero señalar un elemento importante, y es que en referencia a este convenio el Gobierno de Navarra sentenciaba recientemente que lo importante no es el medio, es el fin, que no hay otra finalidad que la de que el corredor navarro de alta velocidad sea una realidad inmediata. Para que el corredor navarro de alta velocidad sea una realidad inmediata debe estar conectado, y en este caso el Gobierno de Navarra tiene competencia en el tramo Castejón-Pamplona, nos falta toda la conexión de Zaragoza a Castejón, y ha habido también alguna polémica relativa a que el Gobierno de Navarra se ha enterado por la prensa de la licitación del estudio informativo, por ejemplo, del tren a su paso por Tudela o de la conexión con la Y vasca, estando todavía sin acordar la alternativa de dicha conexión.*

*En ese sentido, nos parece muy importante que en ese convenio se establezca, como un elemento de lealtad institucional, la participación del Gobierno de Navarra en la definición del resto de tramos que corresponden a la Administración del Estado, porque, evidentemente, estamos hablando de una iniciativa que tiene una especial importancia económica, social y también ambiental de apuesta por un futuro medio de transporte mucho más ecológico y que puede trasladar un futuro muy importante al desarrollo económico, social y ambiental de nuestra Comunidad.*



*Hay un elemento que también es importante por lo que afecta a la comarca de Pamplona, y es saber cómo se va a desarrollar el plan sectorial de incidencia supramunicipal en ese consorcio Alta Velocidad-Comarca de Pamplona, en el que no solamente están implicados el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento sino también los Ayuntamientos de Pamplona, de Zizur Mayor y de la Cendea de Cizur, y que tiene, además, añadida la promoción de más de ocho mil viviendas, porque también es una necesidad ir clarificando estas cuestiones que, evidentemente, se van alargando en el tiempo.*

*Por lo tanto, reitero la necesidad de conocer qué previsiones tiene de licitación de proyectos durante el año 2009 y cómo se va a tener en cuenta la presencia de la Administración foral de Navarra y de las entidades locales afectadas en la definición de la conexión del tramo que va más allá de Castejón-Pamplona que es en el que en estos momentos tiene competencia el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Consejera.*

*SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final, en primer lugar, para aclararle al señor Erro que el PSIS es un proyecto absolutamente independiente del corredor de alta velocidad, es un proyecto competencia del Estado para el que Navarra ha ofrecido su colaboración con el fin de que en lugar de que llegue a Navarra en el año 2020, tal y como tenía previsto el ministerio, podamos adelantar su construcción, tan necesaria en el actual momento de crisis, y sobre todo su puesta en servicio, tan necesaria también para una mejor competitividad de nuestro tejido social y de nuestro tejido productivo, pero son proyectos independientes. Para la firma del PSIS ya estamos todos habilitados y estamos pendientes de que el ministerio ponga la fecha para hacerlo.*

*En cualquier caso, y respecto al corredor navarro de alta velocidad, que era el asunto por el que me interpelaba o me preguntaba, y su conexión con la Y vasca, tengo que decirle que este convenio no puede contener ningún aspecto más allá del que ya se ha plasmado en el texto que está recogido y que es el que se ha acordado hasta la fecha con el Gobierno de España, porque los convenios tienen una implicación y una vinculación económica, y para la conexión del corredor navarro con la Y vasca en este momento no existe ni declaración de impacto ambiental ni proyecto constructivo ni nada que se le parezca, por lo tanto, no se puede afinar más este sentido, aunque el texto convenido incluye una referencia a la voluntad de las dos*

*Administraciones para que se produzca esta conexión tan interesante no solo para Navarra sino también para España, no en vano el trayecto entre Madrid y París será la conexión más corta entre España y Europa.*

*En cuanto a las previsiones de fechas reales por las que me preguntaba, hay que decir que todos los proyectos constructivos del tramo Zaragoza-Castejón, que según el texto pactado con el Gobierno de España correspondían al Ministerio de Fomento, están adjudicados y se está procediendo a su realización, así es que no hay ningún asunto, es que no sé exactamente lo que me ha parecido entenderle... Quiero decir que todos los proyectos, los cuatro proyectos entre Zaragoza y Castejón, están ya en licitación o en redacción.*

*Y respecto a los proyectos del tramo Castejón-Pamplona, que son los que corresponden al Gobierno de Navarra, le tengo que decir que para poder licitarlos es preciso que se firme el convenio del que todos hablamos, que es el convenio marco de colaboración en el que se establecen las pautas de colaboración y de financiación de este proyecto, y es preciso también que se firme el convenio de la encomienda, que en el caso del País Vasco se firmó simultáneamente, por el cual el Ministerio de Fomento encarga de forma concreta la ejecución de los proyectos y de las obras al Gobierno de Navarra. Aunque el Gobierno de España, el Ministerio de Fomento, está dando un plazo de dieciocho meses de ejecución de los proyectos, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra estima que nosotros seríamos capaces de hacerlo en doce meses. Aun y todo, es preciso un periodo de licitación para estos proyectos y también un posterior periodo de licitación para la ejecución de las obras, y, por lo tanto, desde el momento en el que se produjera la firma, tendrían que transcurrir al menos dieciocho meses para que las máquinas pudiesen comenzar a trabajar, pero por nuestra parte, señor Erro, por los plazos impuestos por el Gobierno de Navarra no debe preocuparse, porque el Presidente Sanz en su día dio instrucción expresa a sus Consejeros de que hiciésemos todo lo necesario y tuviésemos avanzados todos los trabajos necesarios para poder comenzar a trabajar en este proyecto de forma inminente, en cuanto el Estado nos diese la autorización. El Departamento de Economía y el Departamento de Obras Públicas han hecho todo lo necesario en cuanto a las negociaciones con ambos ministerios, en cuanto a la disponibilidad en la programación económica y en cuanto a la redacción de los pliegos de licitación de los proyectos, que le confirmo que ya están preparados a expensas de que se puedan licitar. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra está preparado para ponerse a trabajar en el momento en que se firme este convenio, mejor dicho, preparado para continuar tra-*

*bajando, porque, como saben, llevamos trabajando desde el principio intentando, donde se nos han puesto dificultades, proponer al Gobierno de España todas aquellas soluciones...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Consejera, ha terminado su tiempo.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Inmediatamente, señora Presidenta. ... que nos han parecido convenientes y posibles para que este proyecto vea la luz cuanto antes.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

**Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno para esclarecer los hechos ocurridos en Amaiur la víspera de la celebración de los actos en recuerdo de la conquista de Navarra y de los defensores del castillo de Amaiur, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno para esclarecer los hechos ocurridos en Amaiur la víspera de la celebración de los actos en recuerdo de la conquista de Navarra y de los defensores del castillo de Amaiur, presentada por la señora María Luisa Mangado Cortes.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. El pasado día 1 de febrero, con motivo de los actos de recuerdo de la conquista de Navarra, especialmente referidos a los defensores del castillo de Amaiur, la plataforma 1512-2012 Nafarroa bizirik organizó un homenaje a los defensores del mismo en la mencionada localidad. Como es sabido, el obelisco de Amaiur fue objeto de pintadas en sus cuatro placas, y lo mismo ocurrió con el panel informativo de las obras de recuperación del monumento histórico-artístico y con un monolito que se encuentra ubicado cerca de la ermita. Ante esto, mi pregunta al Gobierno de Navarra es la siguiente: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Navarra para esclarecer estos hechos y depurar responsabilidades? Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Verá, señora Mangado, le he de confesar que cuando leí la formulación de su pregunta lo primero que me vino a la cabeza fue congratularme por la preocupación de su señoría por la impu-*

*nidad con la que ciertamente desde hace años en nuestros pueblos y ciudades personas incívicas, yo diría que auténticos delincuentes, pintan y estropean la imagen de monumentos, edificios públicos, paredes y puertas de casas y comercios de propiedad privada. Estas pintadas son, lógicamente, de muy variado contenido, pero algunas de ellas me parece que son especialmente rechazables por cuanto conllevan una amenaza a determinadas personas, colectivos, partidos políticos cuando no suponen una expresa exaltación de criminales o de personas y organizaciones terroristas que defienden el uso de la violencia para imponerse a la sociedad o incluso señalan objetivos para sus acciones.*

*Por ello, me pareció que deberíamos alegrarnos de que su formación apostase por acabar con las actitudes de tolerancia cuando no de simpatía con este tipo de actuaciones vandálicas y, como digo, hasta criminales. Pero, mire, después de leer la información publicada en un diario radical abertzale sobre el acto y la propia documentación facilitada por su señoría, me temo que una vez más su pregunta se limita simplemente a hacer gala del maniqueísmo al que nos tiene acostumbrados su grupo. En este caso, las pintadas, cuyo contenido, según he podido leer, era: “Naparra España da”, “Gora España”, “Viva Cristo Rey”, “Gabatxos maquetos”, únicamente les preocupan por cuanto que son contrarias a su cuerda, y lo que me parece más grave es que con un sectarismo evidente únicamente ponen de manifiesto la necesidad de perseguir unos delitos y no otros.*

*Mire, sin entrar en las ilusiones intelectuales e incluso diría en las barbaridades pretendidamente históricas que se pueden leer en estas informaciones sobre lo dicho en el acto, y sin entrar en cómo se pretende hacer comulgar a la sociedad navarra con ruedas de molino, yo puedo decirle que me parecen igual de rechazables todos los hechos delictivos, todas las pintadas de cualquier signo en cualquiera de los monumentos o fachadas, hecha la diferenciación de la gravedad de las que amenazan o atentan contra personas o colectivos, que sí son especialmente reprobables y condenables. Y por ello no puedo dejar de destacar el hecho de que su señoría se limita a preguntarme por unas pintadas cuando, según puedo leer, en el momento en el que uno de los oradores pidió dejar la violencia de lado para avanzar hacia la independencia, fue interrumpido con algunos silbidos de los asistentes y con gritos de “Borroka da bide bakarra” o cuando se oyó el grito de “Gora ETA” o cuando se homenajeó entre gritos de “Euskal presoak etxera” a quien está encarcelado por terrorismo.*

*Por ello le he de decir que, desde luego, a mí también me preocupa la impunidad con la que se efectúan estas pintadas, sobre las que, por cierto,*

no ha existido ninguna denuncia ante la Policía Foral ni en la comisaría de Elizondo ni en el propio lugar de los hechos, donde estuvo la Policía Foral realizando patrullaje de protección ciudadana, pintadas respecto a las que, evidentemente, cualquier investigación proporcionada a las circunstancias está normalmente abocada al fracaso, dada la dificultad para demostrar la autoría. Pero también me va a permitir que le diga que me inquieta mucho más que a su señoría, al parecer, no le preocupen ni, evidentemente, pregunte ni denuncie los otros hechos delictivos mucho más graves que al parecer se produjeron en aquel acto, ni le preocupe tampoco el conjunto de pintadas claramente amenazantes y atentatorias contra personas, colectivos, partidos políticos concretos que, desgraciadamente, nos vemos obligados a ver en nuestras calles, en muchos casos con la tolerancia de quienes están obligados a su limpieza.

SRA. PRESIDENTA: *Para replicar o reformular la pregunta, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mire usted, señor Caballero, al grupo al que yo pertenezco, Nafarroa Bai, le preocupan todo tipo de pintadas, somos contrarios a todo tipo de pintadas. En este caso se trata de pintadas en unos monumentos pertenecientes a esta comunidad histórica y, por lo tanto, en cuanto a que no existe denuncia para iniciar unas diligencias, siendo patrimonio de Navarra, estas tendría que realizarse de oficio por la propia Policía Foral. Esa es la preocupación.*

*Usted ha hablado de la diferencia de pintadas, y nosotros, por supuesto, rechazamos absolutamente todo tipo de pintadas, sobre todas las cosas queremos respeto. Aquella fue una concentración de personas de todo tipo de ideologías, porque el recuerdo que el Ayuntamiento de Baztan, en el cual su partido tiene siete concejales, se adhirió por unanimidad al manifiesto de 1512-2012 Nafarroa bizirik, por lo tanto, supongo que también estarían presentes.*

*Sabe usted tan bien como yo que donde existe participación activa de numerosas personas puede haber gente de diferentes signos ideológicos que puede decir cualquier barbaridad. Y me estoy refiriendo con esto a lo que ocurrió en una ocasión en el Paseo Sarasate, cuando a gente de este Parlamento se le increpó sin que hubiera habido por su parte nada más que silencio. Quiero decir con esto que estas cosas son incontrolables, y en su momento el portavoz de nuestro partido, el Secretario Primero de este Parlamento lo condenó.*

*De todas formas, espero que inicien las diligencias de oficio para esclarecer los hechos y depurar las responsabilidades.*

*Mire usted, de todas formas, en cuanto a las condenas, tengo un regusto amargo porque uste-*

*des, los del Gobierno, han realizado la condena de los hechos de las pintadas de un campo de fútbol, Merkatondoa, realizadas el día 15, y esto es lo que decían en rueda de prensa: El Gobierno foral condena los actos de vandalismo realizados este fin de semana en el campo de fútbol de Merkatondoa, de Estella, en el que desconocidos llenaron las instalaciones deportivas de hierba artificial con pintadas contra la Policía Foral y UPN. El Gobierno confía en la investigación abierta por la Policía Foral para identificar a los autores de las amenazas e insultos y agradece a la directiva del Izarra, al Ayuntamiento y a todos los que participaron en la limpieza la rapidez con la que actuaron para borrarlas. Además, el portavoz del Ejecutivo, don Alberto Catalán, dijo que resulta lamentable que una instalación que se reabre al público para el disfrute del deporte sea boicoteada por una cuadrilla de energúmenos.*

*Me queda una duda sobre los diferentes tratamientos que da nuestro Gobierno foral a las pintadas, y, respecto a las condenas, después de que se hicieran esas pintadas en un monumento histórico, seguramente el día 2 de febrero el Ejecutivo no se reunió y no pudo hacer la condena, y a la semana siguiente, seguramente, en su reunión, se le olvidó. De todas formas, si ha sido un olvido involuntario todavía están a tiempo de rectificar; creo que lo pueden hacer, sobre todo porque estamos hablando de pintadas, sean las que fueran...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, se le ha acabado su tiempo.*

SRA. MANGADO CORTES: *Un segundo nada más, por favor. ... realizadas en monumentos pertenecientes a la memoria histórica de este Reyno de Navarra. Y hablando de memoria histórica, me gustaría que me contestara una pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Ha acabado el tiempo, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *¿Qué representa para usted el castillo de Amaiur o Maya?*

SRA. PRESIDENTA: *Para terminar el debate de este punto, señor Consejero, tiene un minuto y diecinueve segundos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Trataré de no agotarlo. Mire, señora Mangado, yo lo que he querido poner de manifiesto es una cuestión muy clara, y se lo he dicho con una palabra, el maniqueísmo, que es tratar de ver que unas cosas están bien y que otras cosas están mal, y lo que le he puesto de manifiesto es que a usted le preocupa que en un sitio se haga una pintada que diga "Gora España" o "Nafarra España da" y me lo pretende comparar o le parece que es lo mismo que poner a alguien en una diana. Son cosas abso-*

*lutamente diferentes, pero esas cosas a usted se le olvidan, y entonces lo que usted pretende es llevarlo al término de la limpieza, pero si lo llevamos al término de la limpieza, al término de la pintada, yo le diré que usted tiene la actuación en su mano. La Policía Municipal del Valle de Baztan la dirige su Ayuntamiento y el servicio de limpieza lo dirige su Ayuntamiento. Y espero que la pregunta que nos hace sobre estas concretas pintadas la haga, que hasta ahora no la ha hecho, sobre las pintadas que pueblan un montón de calles de nuestra Comunidad y que se mantienen con la tolerancia de muchas autoridades municipales.*

*Y no voy a rehuir la pregunta de qué pasa con la memoria histórica y qué pienso del monumento de Amaiur. Mire, la respuesta es muy clara...*

SRA. PRESIDENTA: *Se le ha acabado el tiempo, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Si me lo permite, utilizaré el mismo segundo que ha utilizado la señora Mangado fuera de tiempo para hacerme la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Un segundo.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *A mí me preocupa qué es lo que piensa hoy el pueblo de Navarra, no me preocupa cómo tratamos de hacer manipulaciones de la historia para hacer fabulaciones, me preocupa cuál es la voluntad hoy del pueblo de Navarra y creo que la voluntad del pueblo de Navarra hoy es muy clara...*

SRA. PRESIDENTA: *Se le ha acabado el tiempo, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *... y que no hay que tratar de imponerle ninguna otra historia rara.*

**Pregunta sobre la posición del Consejero de Economía y Hacienda con respecto a las recomendaciones públicas de que se priorice el consumo de productos autóctonos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la posición del Consejero de Economía y Hacienda con respecto a las recomendaciones públicas de que se priorice el consumo de productos autóctonos, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como todas sus señorías saben, en las últimas épocas afloran consideraciones, recomendaciones o iniciativas entiendo que en muchas*

*ocasiones desde la más ardua voluntad y sin que tenga mucho que ver esto con el acierto. Una de ella las hizo el máximo responsable en materia de industria del Estado español, el Ministro socialista señor Sebastián, próximo, como todos sus señorías conocen, al señor Zapatero, que animó al consumo de productos autóctonos como fórmula de incidencia en la superación de la crisis económica. Ante esas declaraciones, a nosotros nos interesaría saber cuál es la posición del Gobierno de Navarra a este respecto. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, me pregunta sobre un Ministro del Gobierno de España y yo creo que donde hay que plantear este tipo de preguntas es en el Parlamento nacional, donde ustedes tienen una representante. A mí me parece una pregunta un poco absurda. Si usted me pregunta sobre qué opina el Gobierno de Navarra o este Consejero sobre la política proteccionista o el consumo de productos autóctonos le diré cuál es mi opinión, pero opinar sobre lo que dicen otras personas no me parece ni cortés ni políticamente aceptable en este Parlamento de Navarra. Por lo tanto, si quiere usted en su réplica centrar el tema sobre qué opina el Gobierno de Navarra sobre esa política yo, por mi parte, se lo responderé sin ningún problema.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, para replicar o reformular la pregunta, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Creo que lo que ha pretendido el señor Consejero de Economía está muy claro, es dejarme sin réplica y sin poder contestar a las afirmaciones o a la respuesta que él quiera realizar. Por lo tanto, voy a anticipar cuál es mi posición. A mí me preocupan todas las declaraciones vertidas por alguien que tenga incidencia en las políticas que se puedan desarrollar en nuestro pueblo, y me preocupa también, y es lo que le he preguntado, saber si usted comparte o no esas declaraciones. Esa era la pregunta, usted la ha rehuído pero se la vuelvo a hacer. ¿Usted comparte la idea de que consumir productos autóctonos es una medida para afrontar esta situación de crisis?*

*Cuando usted responda a esta cuestión, yo, evidentemente, por su argucia dialéctica parlamentaria me voy a quedar sin ningún turno de réplica, pero le diré que estas cuestiones son muy peligrosas porque están hechas desde el máximo desconocimiento de las teorías económicas, por supuesto, de la teoría de la ventaja comparativa. Podemos ir a cualquier tipo de teoría para ver que estas pala-*

*bras vertidas por el Ministro español señor Sebastián no tienen ningún sentido, pero es que, además, es un absurdo, porque estas ideas son absolutamente anticuadas, retrógradas y conservadoras. Porque, dígame usted, al final, ¿qué es un producto autóctono? –Le rogaría a la señora Presidenta que le diera la palabra al señor Izco cuando quiera intervenir; pero que, mientras tanto, deje intervenir con tranquilidad.– ¿Un motor fabricado para la Renault en la sede de Victorio Luzuriaga, actualmente Fagor, es un producto autóctono? Entonces, ¿hay que comprar coches Renault o hay que comprar coches que estén fabricados en Navarra, como sugería el Presidente del Gobierno de Navarra, que incluso anunció que quería poner medidas para incentivar la compra del Polo porque se fabrica en Navarra?*

*Es decir, queremos que los navarros y navarras compren productos autóctonos pero también queremos, supongo, que los países y los territorios del resto del mundo nos compren nuestros productos. Por lo tanto, aquí hay que apelar al imperativo categórico kantiano, y es que, claro, si, al final, todo el mundo hace lo mismo, volveremos al modelo de autarquía como el que señor Franco impuso en el Estado español después de la guerra.*

*No sé si usted estará de acuerdo con eso, puede ser que sí, puede ser que no, lo dirá en su turno de intervención, en cualquier caso, el máximo responsable en materia de industria hizo unas recomendaciones que son absolutamente irresponsables, a juicio de este portavoz parlamentario, y lo que me gustaría escuchar sería una respuesta sensata, una respuesta basada en las teorías económicas y una respuesta que tranquilice y transmita confianza en el sentido de que el Gobierno de Navarra no comparte este tipo de frivolidades y este tipo de propuestas tan conservadoras, tan anticuadas, tan absurdas y que pueden ser tan perjudiciales para una Comunidad como Navarra que aspira a la exportación de nuestros productos y, por lo tanto, a que nuestros productos sean comprados, consumidos también en el exterior. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramírez. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Le digo por segunda vez, señor Ramírez, que para criticar las políticas del Ministro señor Sebastián ustedes tienen una representante en el Parlamento de la nación, que es donde creo que tienen que exponer sus opiniones al respecto. Creo que el Parlamento de Navarra está para debatir sobre política de Navarra. Dicho esto, por una vez voy a estar de acuerdo con usted. Efectivamente, creo que la economía de una región como Navarra, que es la región más exportadora de toda España, la de mayor ventaja en el*

*saldo comercial –el año pasado exportó 6.382,1 millones de euros al resto del mundo, y no solo eso, sino que, además, en cifras del año 2006 Navarra vendió al resto de España 10.125,7 millones de euros–, se tiene que cimentar en la exportación, en la apertura de mercados, en no tener miedo a nada, en que las empresas navarras compitan con las mejores y, por lo tanto, compitiendo con las mejores, serán las mejores empresas y los navarros acabarán también comprando productos navarros. Así que, por mi parte, estoy totalmente a favor de que nos movamos en un mercado en el que la competencia es madre de la ciencia y la madre de la mejora. Creo que el futuro de Navarra está precisamente en la venta en el exterior. Hasta ahora, nuestra trayectoria en esta materia es extraordinaria y desde el Gobierno de Navarra la vamos a seguir impulsando. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre qué parte, partes o total del escrito realizado por José Luis García Fernández es susceptible de aumentar la provocación en temas polémicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre qué parte, partes o total del escrito realizado por José Luis García Fernández es susceptible de aumentar la provocación en temas polémicos, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker. Doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Para contestar, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. Respecto a la pregunta literal que me hace la representante de Nafarroa Bai sobre qué parte, partes o total del escrito realizado por don José Luis García Fernández es susceptible de aumentar la provocación en temas polémicos voy a ser muy concreto: no tengo ni idea, porque los que han decidido han sido los técnicos, no he llegado a conocer el texto, no he intervenido y no sé qué parte o partes les han parecido mal. Ya lo siento, pero esa es la realidad.*

SRA. PRESIDENTA: *Para replicar o reformular la pregunta, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Muy agradecida. La verdad es que yo muchas veces digo que tengo que cambiar de cabeza, pero ya veo que no soy yo sola, lo digo por lo que contestó el señor Consejero.*

ro a un artículo publicado por don José Luis García Fernández, médico psicólogo y experto en educación sexual. Le voy a refrescar un poco la memoria. Precisamente ayer estuvo este afamado psicólogo y nos comentó cosas bastante importantes con respecto a la juventud en nuestra Comunidad. Nos dijo que la juventud en Navarra era la primera del Estado en iniciarse en relaciones sexuales, seguimos en el ranking, seguimos en la misma línea. Generalmente eran las chicas las que tenían una edad más temprana.

Nos decía también que estas primeras relaciones sexuales se iniciaban generalmente con la ingesta de alcohol y drogas; que la información que reciben a través de los medios de comunicación, Internet, etcétera, está distorsionada; y hablaba de la falta de control de los chats, además de que provocan conflictos, engaños, enamoramientos y todo lo que lleva eso consigo.

Otro dato preocupante era que se había bajado la guardia con el uso del preservativo ante el menor temor de muerte por sida, lo que había incidido en el aumento de enfermedades venéreas como la sífilis. Además, decía que a los jóvenes les encanta el riesgo y tienen grandes expectativas de lo que va a pasar, nos advirtió de la presión extraordinaria del grupo hacia las relaciones sexuales y que esta situación afecta en gran medida a las personas cuya autoestima no es muy elevada, y nos dijo que una parte muy importante de nuestra juventud no dispone de los recursos informativos, formativos o de habilidades necesarios para afrontar positivamente situaciones de riesgo y que por ello se hacía necesario ofrecer pautas concretas más adecuadas que contrasten con las que ya tienen y además les faciliten una visión más saludable.

Por eso, el texto censurado, que dice desconocer, era un exponente claro y conciso, a la vez que afectivo, de las condiciones que se deben dar en la primera vez. ¿Qué dice el texto en síntesis? Pues que no tengan prisa, que esperen a tener condiciones afectivas, de espacios y de recursos adecuados, que se respeten, que procuren no usar sustancias estimulantes, que disfruten con todos sus sentidos y con todo su cuerpo, que dar y tener placer además es saludable, que se quieran y diviertan sin necesidad de correr riesgos de salud para ellos, ellas y los demás, y que si ambos quieren coito obligatoriamente deben usar el preservativo. Y yo pregunto: ¿qué hay de malo en hablar claro y conciso sobre la sexualidad, sobre todo si la información, como en este caso, proviene de premiados expertos? En este caso no lo entiendo. El problema que parece desconocer el señor Consejero es que el departamento pidió a este señor sexólogo que elaborara un texto para imprimir en un folleto

que se iba repartir en una obra de teatro en un instituto de Secundaria de Pamplona.

Entonces, al equipo al que le hizo el encargo le mandó rectificar, lo rectificó y, sin más aclaración, lo censuró. Así de claro. Es posible que haya otro tipo de textos que sean más adecuados y con los cuales estaría de acuerdo el señor Consejero, por ejemplo, podríamos hablar del autodominio para vencer esas grandes ganas o esos ímpetus que se pueden tener, y cuando el autodominio se relaciona con la sexualidad, hay que tener un gran dominio porque esto, si es un amor sin autodominio y dominación, puede llegar a educar a personas que puedan ser futuros violadores, maltratadores, acosadores sexuales, etcétera. Una recta educación sexual siempre implica un aprendizaje del dominio de sí, que es la pedagogía de la verdadera libertad humana. La alternativa es clara: o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz o se deja dominar por ellas y se hace desgraciado.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mangado, ha acabado su tiempo.

SRA. MANGADO CORTES: Sé que es un extremo...

SRA. PRESIDENTA: Señora Mangado, ha acabado su tiempo y además vamos muy mal de tiempo.

SRA. MANGADO CORTES: A lo mejor está de acuerdo con este texto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Que yo le diga a usted que no sé qué parte del texto es la que no les ha parecido oportuna a los técnicos no quiere decir que yo no conozca el texto, evidentemente, lo conozco y lo tengo aquí, porque uno, en fin, ya está curado de espanto, y no voy a llegar a la estupidez de hacer declaraciones sin saber de qué estamos hablando, pero yo no he intervenido en ningún momento. Ninguna instancia política del departamento, si se entiende como instancia política al Director General o Consejero, ha intervenido nunca en este aspecto, y conviene dejar las cosas claras. Los técnicos del Servicio de Convivencia encargan textos a varios expertos en varios temas para una obra de teatro del Navarro Villoslada, que yo recomiendo a todo el que quiera verla porque todos los años hacen una que es una auténtica maravilla, y este año se trata de varios temas cuyo nexo de unión es la primera vez, desde luego, la primera vez de muchas cosas, entre ellas, el sexo, evidentemente.

¿Qué hacen? Piden a varios expertos, y entre ellos a este señor, José Luis García Fernández, a quien no tengo el gusto de conocer, que hagan un pequeño escrito para ese folleto de mano. Y a los

*mismos que se lo encargan, los mismos, cuando lo reciben entienden que ese texto que usted conoce y ha leído, que no es para una clase de sexualidad para alumnos de segundo de Bachillerato, es para alumnos de todo el centro, desde primer curso de Educación Secundaria hasta segundo de Bachillerato, para padres, para madres, para abuelos, les parece inapropiado, pero no porque esté mal, porque a este señor lo contrata esa misma gente del Departamento de Educación para que dé clases de sexualidad a los profesores, para que haga formación con nosotros, no es una persona a quien tengamos arrinconada, sino que le reconocemos un prestigio y se le contrata, y durante muchos años ha formado parte de la comisión de educación para temas relacionados con la salud. No hay ningún problema con este señor, él sabrá por qué ahora le gusta decir que ha sido censurado. A lo mejor le hemos dado cancha para que sea contratado ahora como un nuevo gurú de la sexualidad. A mí me parece muy bien. Él estuvo aquí ayer y dio sus razones. Yo lo que le digo es que los que contrataron a este señor, bueno, no lo contrataron porque no hay pago en dinero, los que le pidieron la colaboración entendieron que no había acertado. Es el único de todos, pues habrá unas ocho o nueve personas, que no acertó en el texto, pues no es apropiado para un folleto distribuido a familiares y estudiantes de todos los cursos en una obra de teatro. Y no hay más. Y yo no tengo ni idea de si es el primer párrafo, el segundo, el que habla del preservativo, el que habla de las caricias, de la ducha, del pene (RISAS), no tengo ni idea. Es que no lo sé, pero tampoco me preocupa, yo confío a ojos cerrados en mis técnicos, que hacen un trabajo extraordinario y en este caso, con total seguridad, han vuelto a acertar.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre el número de puestos de trabajo que se han creado en Navarra para atender a las personas que se han valorado y reconocido el grado de dependencia correspondiente, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre el número de puestos de trabajo que se han creado en Navarra para atender a las personas a las que se ha valorado y reconocido el grado de dependencia correspondiente, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, que tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Los datos que tenemos en nuestro poder del Gobierno de España, del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, dicen que a fecha de 2 de noviembre de 2008 en la Comuni-*

*dad de Navarra se habían dictaminado ya 11.299 casos relacionados con el tema de la dependencia. En el grado 3, nivel 2 hay 2.179 personas, y en el grado 3, nivel 1 hay 1.855. Probablemente habrá datos más recientes, y es verdad que en torno al mes de febrero 14.745 navarros tienen ya reconocido su grado de dependencia en todos los niveles y grados que existen.*

*A nosotros lo que nos interesa fundamentalmente con esta pregunta, como ahí intentamos poner de manifiesto, es cuántos puestos de trabajo se han creado en la Comunidad Foral para atender fundamentalmente a aquellas personas que tienen el grado 3, nivel 2, y el grado 3, nivel 1, porque son quienes tienen más necesidades pues son las grandes dependientes y dependientes severos. Lógicamente, conocemos los recursos de los centros sociosanitarios pero también conocemos por la propia experiencia y por el contacto habido con las asociaciones y las personas dependientes que muchas de estas lo que quieren, lógicamente, es la atención en su entorno. Atención, por otra parte, que está recogida de forma preferente en la propia ley de atención a las personas con dependencia. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. En relación con la pregunta, me va a permitir que le haga una aclaración, y es que en la argumentación de la misma puede parecer que se pregunta por los puestos de trabajo que se crean en relación única o exclusivamente con las prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar de estas personas dependientes, y yo quiero aclarar que tanto la ley de dependencia, que recoge un catálogo de prestaciones, recursos y servicios, y también de prestaciones económicas, como nuestra cartera de servicios sociales y nuestro plan estratégico establecen una serie de recursos, de servicios y también de prestaciones económicas. Entonces, creo que para responderle de forma adecuada debo referirme a todos los puestos de trabajo que se están manteniendo y los que se están generando y consolidando en estos recursos y servicios que están relacionados con todo lo que es la atención a la dependencia.*

*Así que puedo ofrecerle, como digo, un cálculo aproximado de lo que el modelo de atención a la dependencia está suponiendo en términos de generación y de consolidación de empleo. El número de puestos de trabajo que se estima que se genere en conjunto con la atención a la dependencia en el período 2008 y 2009 es el siguiente. Para las nue-*

vas infraestructuras, es decir, aquellas infraestructuras que se van a desarrollar para las personas dependientes –estoy hablando de las previstas en el plan de inversiones 2012– son 356 puestos de trabajo los que se van a dedicar a la construcción del centro del CAIDIS Las Hayas, a la reforma de Oncinada, a las residencias-hogar de Pamplona, Sarriguren, Estella y Tudela y a la residencia Santo Domingo, de Estella.

Para los nuevos conciertos, a través de los dos programas que hemos puesto en marcha, tanto el Concerdep como el Concerplus, con los que vamos a acabar con las listas de espera en plazas residenciales para las personas dependientes, estimamos que son trescientos sesenta puestos de trabajo a sumar a los setecientos noventa y cuatro puestos correspondientes a plazas ya concertadas en el ámbito de la discapacidad, y a los ochocientos cuarenta y cinco correspondientes a plazas ya concertadas en el ámbito de mayores.

En cuanto a las actuaciones de promoción y prevención, desde el departamento estamos dando cobertura a alrededor de ciento sesenta trabajadores en actividades de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia con entidades y asociaciones del sector. Para recursos de atención a domicilio, el Servicio de Atención a Domicilio actualmente cuenta con trescientos diecinueve puestos de trabajo dedicados a la atención a personas en diferentes grados de dependencia, que son subvencionados por el departamento.

Asimismo, si hablamos de las ayudas por cuidado en el entorno familiar, hay seiscientos cuarenta y cuatro personas que han presentado un contrato externo para su atención personal, y cuatrocientas seis personas cuidadoras se han dado de alta en la Seguridad Social. Por tanto, podemos hablar de más de tres mil quinientos veinticuatro puestos de trabajo ligados a la atención a la dependencia en el período 2008 y 2009.

También se crearán nuevos empleos con la contratación de equipos multiprofesionales, alrededor de quince puestos de trabajo en cada una de las residencias-hogar, una vez que estas estén construidas, para su puesta en funcionamiento, y para la construcción de centros de día municipales y para su puesta en funcionamiento se crearán nuevos empleos, que se pueden estimar en más de cuatrocientos nuevos puestos de trabajo, además de los 1.399 puestos de trabajo ligados al Plan Navarra 2012 entre 2010 y 2012. Por tanto, un total de 5.383 puestos de trabajo es lo que estimamos que generará la atención a la dependencia entre 2008 y 2012. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Para replicar o reformular, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha facilitado. Lógicamente, usted había entendido perfectamente la pregunta, pero no era la contestación tan extensa que nos ha planteado la que a nosotros nos interesaba, porque conocemos que en el Plan Navarra 2012 hay una previsión de construcción de diferentes centros de discapacitados y residencias, pero no se trataba de eso, se trataba de saber cuántas personas se han dado de alta en la Seguridad Social en Navarra para la atención a la dependencia, fundamentalmente centrados en lo que tiene que ver con los servicios de atención a domicilio, con todo el tema de la prevención y con la ayuda en el entorno familiar. Y los datos que nosotros tenemos respecto a lo que en Navarra tiene mayor demanda o por lo menos a lo que más dinero se ha dedicado es precisamente a las prestaciones en cuidados en el entorno familiar.

En el debate de la propia ley de atención a la dependencia, llamada en Navarra de servicios sociales, hicimos hincapié especialmente en dos aspectos que nos interesaban de la misma en cuanto a los puestos de trabajo que se puedan y se deban crear para atender a la promoción y prevención de la dependencia y además fundamentalmente para no utilizar el entorno familiar. ¿Por qué? Pues porque, evidentemente, aunque es lo más demandado, consideramos que se hace con personas mayores, fundamentalmente mujeres, y que eso al final produce un empleo sumergido y de poca o escasa calidad.

En las comunidades autónomas fundamentalmente se tiende a la prestación económica del cuidado familiar, y Navarra es puntera en este sentido. El 61,3 por ciento de la atención se dedica precisamente en el cuidado del entorno familiar. A nosotros no nos satisface ese porcentaje, ese ranking, porque lo que deseamos es que haya trabajo de calidad, y para eso mi grupo y yo le pediríamos que pusiera en marcha las comisiones de trabajo que se derivan de la propia ley, comisiones que tienen que hacerse fundamentalmente con los agentes sociales para desarrollar tanto la cartera de servicios como la calidad en el empleo. La relación de puestos de trabajo que usted me ha dado no corresponde, lógicamente, a lo que yo le solicitaba, lo que le solicito y me preocupa es precisamente ese empleo de escasa calidad.

Entendemos que hay una obligación comprometida por parte del Gobierno para con los agentes sociales, para desarrollar en esas mesas de trabajo y procurar un empleo de calidad, y le instamos a que la ponga en marcha ya y procure que el empleo que se favorezca sea el de calidad. Ya digo, el del entorno, no el del trabajo de la construcción, que ese ya nos suponemos que va a ser



*importante si al final de 2012 se llevan a cabo todos esos proyectos de residencias y centros de discapacitados.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para terminar el debate, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias. La pregunta que usted ha hecho concretamente es cuántos puestos de trabajo se han creado en la Comunidad Foral para atender a las personas a las que se ha valorado y reconocido el grado de dependencia correspondiente. Estas personas no solamente están recibiendo una prestación económica para ser cuidadas en su entorno familiar, muchas de estas personas están en residencias o son atendidas por el Servicio de Atención a Domicilio o tienen otra serie de servicios y prestaciones. Por lo tanto, para contestarle adecuadamente a esta pregunta he traído los datos que le he dado, y el empleo que se está generando en este momento o que se prevé generar es de 5.383 puestos de trabajo. Esa es la realidad.*

*Además, quiero agradecerle la pregunta porque creo que es muy importante poner en valor este sector de atención a las personas dependientes, sobre todo en este momento de crisis, como un sector no solamente de gasto sino todo lo contrario, un sector generador de riqueza y de empleo. Sí que es verdad que he echado en falta que en su pregunta, además de los datos cuantitativos, usted hubiera preguntado por el tema de la calidad del empleo, prioridad de este Gobierno, de este departamento con respecto a este sector. Estamos dedicando todos los esfuerzos precisamente a que el empleo que existe se vaya transformando en un empleo de mayor calidad y a que el que se genere sea un empleo de calidad.*

*Y tengo que decirle que nosotros también establecimos de manera muy clara al principio cuáles eran las premisas sobre las que se iba a cimentar este sistema de atención a la dependencia, y eran dos: íbamos a intentar poner en marcha todos los recursos con la máxima calidad, que creo que es lo que estamos haciendo; y luego, algo importantísimo...*

SRA. PRESIDENTA: *Ha terminado su tiempo, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Un segundo sólo. ... y que marca toda la línea de actuación es que el usuario va a tener capacidad para elegir cómo quiere ser atendido, no le va a decir cómo tiene que ser atendido ni un partido político ni un Gobierno. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

**Pregunta sobre el Plan estratégico para racionalización de espacios públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre el Plan estratégico para la racionalización de espacios públicos, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola. Cuando quiera.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señora Acedo, como da por reproducida la pregunta, yo quiero informar de que en el comienzo de esta legislatura el Gobierno de Navarra planteó que íbamos a hacer un plan de inmuebles en su más amplio sentido porque, efectivamente, entendíamos que es un patrimonio público que, en primer lugar, hay que ordenar; en segundo lugar, hay que optimizar; y, en tercer lugar, si podemos, también hay que sacarle un rendimiento económico.*

*En este momento le puedo anunciar que la Dirección General de Patrimonio está trabajando intensamente porque es un trabajo amplio y complejo. Lo hemos subdividido en cuatro grandes áreas: en primer lugar, lo que corresponde fundamentalmente a edificios y oficinas de carácter administrativo, que realmente era lo que más nos preocupaba en primera instancia; el segundo bloque sería otro tipo de edificios al servicio de la Administración, como son locales, almacenes, parques, laboratorios, etcétera; el tercer capítulo sería el de los inmuebles que están prestando servicio a las empresas públicas y pensamos que una de las competencias de la corporación tendrá que ser su análisis y su gestión y optimización; y un cuarto capítulo es el de otro tipo de inmuebles, también de carácter público, como son terrenos, derechos urbanísticos, silos, en fin, yo diría que el resto de propiedades que tiene la Administración.*

*En este momento está muy avanzado todo lo que corresponde a la parte más importante, que es la gestión de los edificios correspondientes a oficinas y locales utilizados por la Administración Pública, y yo espero tener un diseño para los próximos años en los próximos dos meses como máximo, poder hacer, digamos, una reasignación de efectivos, de manera que nuestro objetivo fundamental en este momento es la reducción del coste*

*en materia de alquileres, en la que el Gobierno de Navarra, como todos sabemos, está haciendo un esfuerzo económico que quizás no se corresponde con el momento actual.*

*También hay que decir que en este momento tenemos en construcción dos grandes edificios administrativos, que son el edificio de Redentoristas, para el Departamento de Economía y Hacienda, y el edificio de González Tablas, cuya finalización está prevista en los próximos meses, lo que va a suponer un desahogo importante para ese parque de oficinas alquiladas que tenemos fundamentalmente en la comarca de Pamplona.*

*Por lo tanto, como le digo, en un plazo máximo de dos meses tendremos una primera fotografía de lo que puede ser este plan de inmuebles para los próximos años. Por mi parte, en este momento, nada más.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Señora Acedo, para replicar o reformular la pregunta, tiene la palabra.*

**SRA. ACEDO SUBERBIOLA:** *Gracias, señora Presidenta. Algo parece que hemos avanzado porque se compromete a tener hecho algo para dentro de dos meses, pero, mire, señor Miranda, nuestro grupo presentó una moción, que se aprobó por unanimidad en este Parlamento en diciembre de 2007, que proponía un plazo de seis meses, que era amplio, para presentar y elaborar ese plan estratégico.*

*¿Por qué a este grupo le preocupaba este tema y la Cámara le dio su apoyo a esa propuesta? Pues, evidentemente, porque se estaban pagando cuatro millones de euros de alquileres en esta Comunidad Foral y porque se estaban invirtiendo veintitrés millones y medio de euros en dos edificios, como bien ha recordado usted, para reubicar servicios administrativos, se supone. Pero lo que nos preocupaba y nos sigue preocupando, y espero que pueda responder después, es que el edificio de González Tablas no tenía entonces un uso definido y ahora que está a punto de terminarse parece que tampoco tiene un uso definido, salvo oficinas. Decir oficinas no es decir nada, señor Consejero, hay oficinas hay en alquiler y en no alquiler, hay oficinas en propiedad y en no propiedad. Y, además, ustedes tienen ciento quince viviendas desocupadas, sin usar, y la Administración está pagando pisos cuando tenemos pisos vacíos que son propiedad de la Administración de la Comunidad Foral. Eso a nosotros nos preocupa especialmente.*

*Además, la Cámara de Comptos ha dicho en el último informe que ha hecho que ustedes no hacen el inventario de bienes patrimoniales. Ustedes podrán decir que tienen mucha voluntad, pero la Cámara lleva mucho tiempo diciendo lo mismo, y en la última comparecencia se dijo que Ayuntamientos como el de Pamplona, para no ser sospe-*

*chosos de poner otros ejemplos, ya lo tienen hecho porque simplemente se trata de querer. No haber hecho una gestión en el inventario de bienes patrimoniales de esta Comunidad es un problema de falta de voluntad política. Y nos preocupa porque son cuatro millones de euros del 2007, pero eso no incluye todos los alquileres que paga la Hacienda Pública del sector público empresarial y de fundaciones. Teniendo en cuenta solo a la Administración de la Comunidad Foral estamos hablando de más de cincuenta millones de pesetas al mes, y creemos que en un momento como el actual no hay ninguna justificación de que no se haya hecho una racionalización. Tenemos espacios vacíos, naves, pisos, tenemos otras condiciones para poder reubicar y, desde luego, lo que nos parece absolutamente impensable es que se esté construyendo un edificio sin saber para qué servicios es y qué se va a eliminar. Quisiéramos obtener al menos la respuesta. Puesto que ya se está haciendo ese trabajo, esperamos que se presente a la Cámara por respeto, aunque en la moción no le pedíamos que lo presentara aquí, pero la Cámara lo aprobó por unanimidad, por lo que esperamos que se presente aquí, y esperamos que de ahí derive la gestión del ahorro, que es imprescindible. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Acedo. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Miranda, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla):** *Gracias, señora Presidenta. Señora Acedo, desde luego, le puedo decir que coincido con todas sus apreciaciones menos con una, y es que ha dicho que hay falta de voluntad política para ordenar efectivamente este aspecto que es la gestión amplia del patrimonio que tiene nuestra Comunidad. Por tanto, como le digo, coincido prácticamente con todas sus afirmaciones. Lo único que le puedo decir en descargo del plazo es que se trata de un trabajo complejo que no se había hecho hasta ahora. Se está implementando una aplicación informática muy completa, muy competente para la gestión del patrimonio de los bienes inmuebles del Gobierno de Navarra, y nos está llevando el tiempo que es preciso. Por supuesto, me habría gustado que hubiera estado antes. También le puedo decir que nuestro objetivo coincide exactamente con lo que dice usted. Efectivamente, el Gobierno de Navarra paga algo menos de cuatro millones de euros por alquileres al año, estamos construyendo dos grandes edificios administrativos por veinticuatro millones de euros, pero nuestro plan, evidentemente, es que para cuando esos edificios estén terminados y se puedan ocupar tengamos todo el plan absolutamente diseñado.*

*Usted me dice que el edificio de González Tablas no tiene destino y, efectivamente, en este momento todavía no tiene destino porque sabemos que tenemos tiempo para definir cuál es su destino administrativo, y usted lo va a conocer de primera mano.*

*Por último, también quiero decir que mi voluntad es presentar a este Parlamento la propuesta de plan de inmuebles del Gobierno de Navarra en el momento en que esté hecha, para que sea público y conocido por sus señorías. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda.*

**Pregunta sobre el proceso de asunción de nuevas competencias y técnicas de la unidad de fertilidad y reproducción asistida del Hospital Virgen del Camino, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el proceso de asunción de nuevas competencias y técnicas de la unidad de fertilidad y reproducción asistida del Hospital Virgen del Camino, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. En el año 2008, el Partido Socialista presentó una enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra en la cual se pedía la creación de la unidad de reproducción asistida del Hospital Virgen del Camino. Además, quiero apuntar que esa enmienda se aprobó por unanimidad. También, en unas declaraciones que la Consejera hizo el 13 de marzo de 2008 dijo que se iba a poner en marcha en el mismo año 2008 y que a lo largo de ese año se iban a ir asumiendo nuevas competencias y técnicas en tratamientos y diagnósticos.*

*Ahora, justo un año más tarde de aquellas declaraciones, al Partido Socialista le gustaría saber en qué estado se encuentran esa asunción de nuevas competencias de tratamientos y de diagnóstico. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Tengo que decirle, señora Chivite, que durante este tiempo se ha consolidado la unidad, se ha nombrado un responsable y en esa unidad trabajan nuevas personas. Además, internamente se han llevado a cabo una serie de reorganizaciones y quizás una de las fundamentales es que se ha cambiado el modo de citación, de esta manera podemos trabajar con agendas abiertas y las mujeres pueden ser derivadas a la consulta del ginecólogo directa-*

*mente desde los centros de atención a la mujer; de esa forma conseguimos que no haya un tiempo de espera relevante.*

*Desde este enero tres médicos trabajan a tiempo completo, y eso nos ha permitido tener todos los días dos consultas de fertilidad simultáneas, lo que hace que las pacientes estén en esa consulta desde el comienzo y todos los estudios, analíticas, etcétera, se puedan realizar allí, lo que redundará en un mejor seguimiento de los casos.*

*Hemos asumido también las histerosalpingografías y todas las intervenciones quirúrgicas que genera la unidad. De esa manera, hemos agilizado muchísimo, hemos incorporado nuevas técnicas y además se han desarrollado equipos multidisciplinarios. Sé que todos teníamos interés en que las pacientes con enfermedades infecciosas como VIH o hepatitis pudieran acceder a esta unidad de fertilidad. También se ha trabajado con el Servicio de Urología del Hospital de Navarra y con Inspección Médica para agilizar los trámites de todas las pacientes que van a la Clínica Quirón, además de con el Servicio de Oncología del Hospital de Navarra.*

*Quizá lo más importante sean las compras de nuevo material, por ejemplo, ecógrafos o material para el laboratorio de inseminación, que ha permitido realizar técnicas de reproducción asistida. También se ha realizado todo el plan funcional para esa nueva unidad que estará en el semisótano del Hospital Virgen del Camino, tendrá casi cuatrocientos metros cuadrados, trescientos ochenta y nueve en concreto, con una zona para los pacientes, cuatro consultas, otra zona de quirófano y laboratorio y otra zona de apoyo, además de diverso material. Con lo cual en estos momentos estamos consolidando la unidad, realizando una gestión mucho más ágil, incorporando nuevas técnicas y realizando todo el plan funcional para la licitación del proyecto que en este momento ya es un hecho. Estamos licitando el proyecto por cuarenta mil euros y esperamos que en los próximos meses esté terminado. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Chivite, para replicar o reformular la pregunta, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted, igual que yo, sabe que la unidad de fertilidad y reproducción asistida en estos momentos está totalmente paralizada, y de asignación de nuevas competencias este año, nada de nada.*

*El año pasado, como usted ha explicado, con el presupuesto se adquirió equipamiento: ecógrafos, cardiógrafos, laboratorio, microscopios, etcétera, gastándose prácticamente la totalidad de la partida presupuestaria. ¿Qué ha pasado con ese equipamiento? Pues sabemos que algo se ha quedado*

*allá, algo se ha tenido que repartir en los centros de atención a la mujer; y el laboratorio de fecundación in vitro lo tienen guardado en un almacén.*

*¿Me quiere decir usted qué se va a avanzar este año en la asunción de nuevas competencias? Ojalá esté equivocada, pero me parece que no. Usted sabe que es necesario hacer obras para la adecuación, para la ubicación del laboratorio de fecundación in vitro, así como de otros aparatos que se compraron. El plan funcional estaba redactado ya el año pasado, y este año, como no se habían presupuestado las obras, no hay nada de nada. O sea que vamos a seguir teniendo un laboratorio en un almacén durante otro año y de la asunción de nuevas competencias y técnicas este año, nada.*

*Señora Consejera, esta unidad es una demanda social desde hace muchos años. El anterior Director General de Salud se comprometió a que esta unidad asumiera todas las competencias antes de que finalizara esta legislatura, iba a tener todas las técnicas, e incluso se arriesgó a decir que todas aquellas cosas que tienen concertadas con la Clínica Quirón iban a ser asumidas por el Hospital Virgen del Camino. A mí me gustaría saber si en estos momentos está usted en disposición de afirmar que eso va a ser así. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para terminar el debate de esta pregunta, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

*SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidenta. Yo estoy en disposición de afirmar lo que estamos haciendo. Se ha consolidado la unidad, tenemos nuevo personal, estamos realizando nuevas técnicas y en este momento tenemos en licitación por cuarenta mil euros un proyecto que va a dar lugar a un nuevo servicio de casi cuatrocientos metros cuadrados en una de las mejores zonas del Hospital Virgen del Camino, que es el semisótano, al lado de donde está el nuevo Servicio de Digestivo. Creo que con el paso del tiempo estaremos en disposición de realizar todas las técnicas de reproducción asistida, pero mientras tanto lo que estamos haciendo, desde luego, con muchísima seguridad, es dar los pasos para que esto sea una realidad.*

*Quiero decir además que hay un compromiso no solamente del Departamento sino mío personal y de todos los profesionales del Hospital Virgen del Camino para que esto sea así, y por eso estamos poniendo los recursos materiales y humanos que son necesarios en cada momento, y pienso que al final de la legislatura esto será un hecho. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una interlocución política y sindical sin exclusiones con el objeto de abordar las políticas encaminadas a afrontar la situación de crisis económica, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

*SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una interlocución política y sindical sin exclusiones con el objeto de abordar las políticas encaminadas a afrontar la situación de crisis económica, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda a dicha moción. Para la defensa de la moción, señor Ramirez, tiene la palabra.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. En muchas ocasiones el título no se acomoda exactamente al contenido de las cosas. Lo podemos ver en novelas, lo podemos ver en informes, lo podemos ver en planes, y también lo podemos ver en mociones. Y lo cierto es que si ustedes han leído con detenimiento, que no me cabe la menor duda, esta moción, verán que la moción que vamos a debatir no se circunscribe única y exclusivamente al título que ha nombrado la señora Presidenta, sino que tiene un contenido mucho más profundo y mucho más amplio.*

*Sus señorías recordarán que el pasado día 26 de febrero, a iniciativa de este grupo parlamentario, se produjo una interpelación en la cual tuvimos la oportunidad de debatir en torno a diferentes cuestiones relativas a la política económica, a la situación de crisis económica y a las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra.*

*Recordarán también que en el transcurso de la misma desde esta tribuna se apeló a la preocupación que existe en ciertos grupos parlamentarios, pero creo que también en el conjunto de la sociedad, ante determinadas prácticas que no se consideran las más adecuadas en un momento de crisis económica como el actual.*

*Por un lado, la sociedad no entiende que en una situación de crisis económica sigan existiendo exclusiones y que se le prive en este caso a Nafarroa Bai, como portavoz de la segunda fuerza política de esta Cámara, de la presencia y de las aportaciones que podemos hacer en determinados ámbitos. Es decir, hay una exclusión sistemática, deliberada por parte del Gobierno de determinadas formaciones que podemos aportar; tenemos la ambición de aportar y queremos aportar; porque para eso estamos en política, para aportar, deter-*

*minadas cuestiones en torno a las iniciativas que se lleven a cabo en los diferentes estamentos.*

*Como ustedes saben, y en aquella interpelación también se puso de manifiesto, este grupo parlamentario está preocupado por cómo se están llevando a cabo multitud de decisiones importantes que afectan a esta Cámara o a órganos extraparlamentarios. Ustedes, los miembros del Gobierno, en conjunción con el Partido Socialista, han creado una serie de órganos, un comité anticrisis, el comité de seguimiento del Plan Navarra 2012, el Plan Moderna, y podríamos seguir; que si bien les pueden servir para hacerse fotos en los medios de comunicación e intentar que se visualice que ustedes están haciendo una gran labor, o quizá con ello intentan vender la misma noticia ochocientas veces, que es lo que viene a suceder, porque si ustedes repasan los periódicos, uno puede darse cuenta de en cuántas ocasiones se venden las mismas noticias, las mismas medidas y puede verse que a lo largo de los últimos cuatro meses primero sale el Gobierno, luego sale el Partido Socialista, luego el plan anticrisis, luego sale el plan de seguimiento, el comité de seguimiento del Plan Navarra 2012, luego el señor Consejero da una rueda de prensa para indicar el grado de cumplimiento del Plan Navarra 2012, como si todos los planes, todas las iniciativas y todas las construcciones no tuviesen un seguimiento por el Gobierno de Navarra. Pero, bueno, esa es una cuestión mediática que ustedes están muy preocupados en cuidar; realmente, cada uno tiene su estilo y tiene sus preocupaciones.*

*Pero nosotros quisimos centrar y centramos aquella interpelación en la cuestión de la exclusión. El actual no es momento de excluir a nadie, no es momento de excluir de ningún ámbito a fuerzas parlamentarias de esta Cámara y no es momento de sustraer de la Cámara los debates importantes que se deben producir en torno a diferentes cuestiones.*

*Miren ustedes, se ha llegado al despropósito parlamentario, me lo van a permitir, de anunciar enmiendas a proyectos de ley que todavía no han llegado a esta Cámara. Me estoy refiriendo al plan de medidas para el fomento de la construcción en la vivienda. Es decir, antes de que llegase a esta Cámara el proyecto de ley tuvimos que escuchar el anuncio del Partido Socialista de que iba a presentar determinadas enmiendas cuando en el ámbito parlamentario todavía no ha sido presentado ningún tipo de proyecto.*

*En aquella interpelación también criticamos el quehacer del Gobierno de Navarra a la hora de implementar sus medidas porque creemos que no se está ajustando realmente a lo que supone el rigor y la transmisión de confianza. No voy a recordar el sainete de Arniches con el que se puede*

*comparar ese proceso de elaboración del proyecto de ley de vivienda, pues ya llevamos tres o cuatro meses y la verdad es que muchos de los anuncios, de las noticias y de los dimes y diretes –en euskera se diría tirabiras– entre el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra realmente han rayado lo escandaloso en una situación económica de crisis como la actual. Esas formas también se deben mejorar, y debemos ceñirnos al ámbito parlamentario, al rigor y a la búsqueda de sinergias entre todos aquellos que representamos a la ciudadanía.*

*En aquella interpelación también planteamos una preocupación, y es que no encontramos que en una circunstancia como la actual esté representada como debe la asociación que representa a las sociedades anónimas laborales, es decir, a las sociedades cooperativas. En un proceso de crisis económica, de expedientes de regulación de empleo, de concursos de acreedores, hay una transición muy habitual, esperable y predecible de sociedades anónimas a sociedades anónimas laborales, y, sin embargo, Anel, por ejemplo, está excluida del Plan de Empleo. Anel representa a esas sociedades y está excluida de los planes anti-crisis como estamos excluidas otras formaciones políticas. Y si nos preocupa en general, nos preocupa más si cabe en una circunstancia específica como esta que esta organización también esté excluida.*

*Por otro lado, nos preocupa sobremanera que el Gobierno de Navarra no cuide los derechos que corresponden a cada Parlamentario y a cada Parlamentaria. Este Parlamento ha tenido que hacer un informe en el que dice taxativamente que el Consejero de Economía, señor Miranda, no debe negar información a este Parlamentario. Es decir, un Parlamentario solicita información, la programación económica del Gobierno de Navarra, un documento aprobado en una sesión del Gobierno de Navarra, y se le niega diciendo que es un documento interno, sin embargo, los servicios jurídicos hacen un informe y dicen que los Parlamentarios tienen derecho a información. Sin embargo, el Gobierno de Navarra se empeña en negar la información que nos corresponde por derecho a los Parlamentarios y Parlamentarias.*

*¿Y qué se esconde detrás de esa actitud?, ¿indolencia o voluntad de que no podamos hacer la labor de oposición que nos corresponde? Porque ustedes saben perfectamente cuál es la labor de oposición, la de aportar y la de controlar al Gobierno. Pero, claro, si ustedes nos niegan una información que nos corresponde, y no lo digo yo, que también, sino que lo dicen los informes jurídicos de esta Cámara, pues así difícilmente se puede realizar.*

*Por lo tanto, están haciendo actuaciones que obstaculizan la intervención y la práctica parla-*

*mentaria que nos corresponde al conjunto de los representantes de la ciudadanía. Por ello, hemos presentado esta moción, que consta de cuatro puntos. El primero de ellos hace referencia a la voluntad y a la pulsión democrática que debemos tener todos aquellos que tenemos responsabilidades, bien sea a través del Gobierno o en representación de la ciudadanía, de buscar sinergias, de buscar consenso, de buscar el encuentro y de no excluir a nadie, porque esta sociedad la componemos todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, todas y cada una de las formaciones políticas que estamos aquí representadas. Luego, se puede llegar a acuerdos o no, pero lo que no tiene sentido, a juicio de este grupo parlamentario, es iniciar todo el proceso partiendo de una exclusión.*

*El segundo punto hace referencia a una invocación necesaria, basada en la consideración legal y democrática de las potestades y las facultades que corresponden a todo Parlamentario y a toda Parlamentaria, y, por lo tanto, instamos al Gobierno de Navarra a que facilite toda la información que corresponde a los grupos parlamentarios y a actuar conforme a los máximos parámetros de transparencia.*

*Sencillo, claro, transparente, pero...*

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Ramírez, debe ir terminando.

**SR. RAMIREZ ERRO:** Termino. ... son cuatro puntos. El tercero insta al Gobierno de Navarra a que no excluya a Anel y a que le dé mayor protagonismo del que le está dando actualmente en la medida en que está excluida de muchos de los órganos y comités creados al efecto.

*Y el cuarto punto es una necesidad que constatamos en Nafarroa Bai y yo creo que en el conjunto del ámbito empresarial, y es la creación de un servicio específico de atención y disposición de recursos al objeto de facilitar, asesorar y promover la conversión de empresas de sociedades anónimas a sociedades anónimas laborales, algo para lo que el Gobierno debe estar preparado porque las empresas lo necesitan, y como las empresas el empleo y por el empleo la ciudadanía. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramírez. Para defender la enmienda del grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución porque entendemos sinceramente, y lo decimos con todos los respetos hacia el grupo mocionante, que el texto que propone no refleja el contenido del debate que tuvo lugar en el último Pleno sobre la interpelación que se presentó, porque la moción dimanante de la interpelación, legalismos aparte, lo cierto es que tiene que ser reflejo del debate, no

*reflejo de las intenciones del interpelante, que es evidente que ha plasmado adecuadamente sus intenciones y pretensiones, pero, evidentemente, el debate no fue ese, y creo que las conclusiones no fueron esas, fueron diferentes. A mí me parece que fueron bastante más amplias.*

*En cualquier caso, lo primero que nosotros tenemos que decir, señor Ramírez, es que de sainete nada; ni lo que se hace en este Parlamento ni la relación entre las fuerzas políticas de esta Comunidad es sainete –yo hablo por la mía, supongo que usted hablará por la suya, pero nosotros no participamos en ningún sainete–, más allá de la gracia que le puedan hacer a usted unas actuaciones u otras al respecto. Parece que solamente le parecen bien al señor Jiménez las fotos en las que salimos sonriendo con el Gobierno, cuando hemos llegado a algún acuerdo interesante por sus contenidos, pero omite las fotos en las que criticamos al Gobierno, por cierto, la última fue ayer. Oiga, si la pusieron pequeña, no es culpa mía. ¿Qué más hubiera querido yo?, pero la crítica era clara, se les llamaba de todo menos bonitos. Por lo tanto, si aquí vamos a valorar exclusivamente las fotos que usted utiliza para criticar la acción del partido de la oposición, del Partido Socialista, que llega a acuerdos con el Gobierno de Navarra en función de contenidos, pues en fin, a mí me parece que hay que ser un poco más rigurosos.*

*Y una matización más. Que yo sepa, ni en esta legislatura ni en la anterior mi grupo presentó enmiendas con anterioridad a que tuviese entrada ninguna proposición de ley del Gobierno, y en el caso al que usted se refería lo que se proponíamos eran medidas políticas que el Gobierno debía considerar, medidas, ¿o es que no vamos a poder proponer medidas políticas en las ruedas de prensa sobre actualidad política? Eran medidas, no enmiendas. Hombre, aquí están los que dieron la rueda de prensa. Hablo yo porque ya se me había encargado de este tema, pero, si no, ya saldrán ellos y lo dirán. En ningún momento se presentaron enmiendas antes de que llegase ninguna proposición de ley.*

*Y por lo que se refiere a su propuesta de resolución, que nosotros pretendemos sustituir con nuestra enmienda, vamos a ver, aquí dice: “una interlocución política y sindical sin exclusiones”. Son dos cosas. Una es la interlocución política. Bueno, yo creo que en este Parlamento llevamos debatiendo, sea por voluntad del Gobierno o no, en todo caso, por voluntad de este partido, del Partido Socialista en buena parte, sobre la situación económica desde el principio de la legislatura, aquí se ha debatido el Plan Navarra 2012, el Plan Moderna, cualquier medida que en política económica se ha desarrollado en esta Comunidad, y se ha debatido también sobre los presupuestos de*

*Navarra, que son los que dan soporte a todas las medidas económicas que este Gobierno está desarrollando con el apoyo de mi grupo parlamentario, presupuesto que, por cierto, ustedes no apoyaron, por lo tanto, supongo que también se quedan sin su apoyo el Plan Navarra 2012, el Plan Moderna y el resto de las actividades económicas, porque estamos hablando de economía, no de literatura, y sin presupuestos, sin partidas presupuestarias, no hay medida económica que valga porque se quedaría simplemente en la literalidad de la misma.*

*Permanentemente hablamos en el Parlamento de economía –me parece que hoy es la tercera vez– y le recordaré, por ejemplo, la interpelación que en materia de política económica presenté mi grupo el 8 de octubre de 2007, en la que pedía precisamente, y de esto se olvidan los del Gobierno también, no crea que es usted solo, un nuevo modelo económico para Navarra, repito, 8 de octubre de 2007. Y ya al año siguiente, 2 de septiembre de 2008, hay otra en parecido sentido de desarrollo, y luego hay otra también de 29 de septiembre de 2008 en el mismo sentido. Y hay otras más en ese sentido, por lo tanto, a mí me parece que esta no es una cuestión de fotogenia ni de práctica de la fotografía que, como todo el mundo sabe, son dos cuestiones distintas.*

*Y respecto a la exclusión sindical, la verdad es que en mi grupo estamos empezando a cansarnos de esta manida y supuesta exclusión sindical. La Organización Internacional del Trabajo define lo que son la representación y la representatividad de las asociaciones sindicales y empresariales, y una cosa es la representación, que solo representa a los afiliados de cada organización, sea en los sindicatos o empresas y compañías, en las asociaciones empresariales, y otra es la representatividad. Y la Organización Internacional del Trabajo deja muy claro que la representatividad se fija en la legislación de los Estados nacionales, que es como lo denomina, o de los Estados miembros en el caso de la Unión Europea. Y aquí son el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica –legislación básica– de Libertad Sindical, los que establecen cuáles son los requisitos para ser organizaciones más representativas, que son las únicas legitimadas para el diálogo social, y da la casualidad de que en Navarra son UGT, Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios de Navarra. Nos podrá gustar más o menos en función, lógicamente, de nuestras afinidades, pero así es como lo fija la OIT y así es como lo fija la legislación del Estado español, por lo tanto, con quien se realiza el diálogo social es precisamente con esas organizaciones. Por cierto, Anel no es una de las organizaciones empresariales más representativas no solamente porque el número de asociados sea infinitamente inferior al que tiene la Confedera-*

*ción de Empresarios de Navarra, sino porque no alcanza los mínimos para considerarse como tal.*

*Pero es más, señor Ramirez, es que en este tema del diálogo social nos encontramos con otra circunstancia respecto de la representatividad. Desde que yo tengo uso de razón, mi grupo parlamentario ha defendido vehemente, eficaz y ardentemente a la Asociación Navarra de Empresas Laborales, por cierto, desde su creación y constitución, lo ha hecho en todas las legislaturas y lo ha hecho absolutamente todos los años, tenemos con ella un diálogo fluido y además nos arrogamos en buena parte ser si no el que más, de los que más defienden a la Asociación Navarra de Empresas Laborales y nunca nos han planteado lo que usted está planteando aquí, y es que forme parte como una de las organizaciones empresariales más representativas, que no lo es, por cierto, como he dicho antes, en la negociación del diálogo social.*

*Por lo tanto, esto habrá que aclararlo de una vez porque, si no, a base de repetirlo tantas veces va a acabar dando la sensación de que en el diálogo social que se realiza en Navarra, que es una cuestión que excede de la voluntad del Gobierno, sea buena o mala, en este caso hay reconocer que es buena, esto es verdad, y eso no es cierto. Por lo tanto, vamos a dejarlo claro de una vez, y es así porque lo diga yo sino porque la OIT y la legislación del Estado español fijan los parámetros, y hablamos de legislación, no solo de decisiones del Gobierno de España.*

*A partir de ahí, si el Gobierno no facilita toda la información a los Parlamentarios esta es una circunstancia extremadamente grave que tiene que solventarse y quien la tiene que solventar es el Gobierno, y si no lo resuelve, señor Ramirez, pida usted el amparo de la Mesa que con su superior criterio ya decidirá y, si no, el de la Presidenta del Parlamento, que también decidirá. Y en el caso de que lo que usted dice se haya producido, si el Gobierno sigue sin cumplir las decisiones de la Mesa y de la Presidencia, y si además está incumpliendo un artículo del Reglamento que es una ley foral, qué quiere que yo le diga de adónde tiene que acudir para que eso se cumpla, más allá de que eso, si se ha producido, sí que tiene que suponer nuestra censura política al Gobierno.*

*A partir de ahí, y resumiendo ya para terminar, pensamos sinceramente que el texto de la propuesta de resolución de nuestra enmienda de sustitución, dejando claras algunas cosas, que habrá que dejarlas claras de una vez, repito, porque una cosa que se cuenta muchas veces, aunque no sea cierta del todo o solo en una pequeña parte acaba convirtiéndose en verdad absoluta, es bastante más ajustado al debate que se produjo el otro día, pero sobre todo es mucho más interesante, eficaz, y*

*esperamos que eficiente, para el devenir de la economía navarra. Porque lo que estamos diciendo ahí es que desde la búsqueda del mayor consenso político...*

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino. ... y social, el que pueda conseguirse, ojalá se sumasen ustedes, entonces ya no podrían criticar, porque en esto de la economía, hasta que las medidas no den resultado, qué fácil es criticar, pero cuando den resultado tendremos que criticar los demás a quienes ahora no las están apoyando. En ese caso, lo de la crítica será lo de menos porque habremos salido de una situación en la que no estamos precisamente para rifirrafes políticos, sino para formular consensos con los que salir en Navarra, en España y en cualquier país del mundo que se precie, de esta situación verdaderamente lamentable.*

*Y además de lo que hablan ustedes, que son cuestiones de metodología, de con quién hay que juntarse, nosotros hablamos de lo que hay que hacer, que, por cierto, mucho de lo que hay que hacer ya se está haciendo. ¿Y qué es lo que hay que hacer para salir de la situación económica?: contenido en las medidas, incrementar la competitividad y la productividad, mejorar nuestro capital humano, mantenimiento y creación de empleo, financiación empresarial, apoyos a cooperativas y sociedades anónimas laborales. Por cierto, hay unos convenios con Anel que no sé si usted conoce, por los que el Gobierno de Navarra, en buena parte...*

SRA. PRESIDENTA: *Finalice, señor Lizarbe, que ha acabado su tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Finalizo inmediatamente. Bueno, ahí está escrito, señor Ramirez, léaselo con cariño, y, desde luego, lo de la internacionalización de nuestra economía. Con lo cual espero que acepte la enmienda de sustitución, que no sé si será mejor para ustedes, para nosotros o para el Gobierno, pero, desde luego, seguro que es mejor para la economía de Navarra y para su evolución posterior. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo en el turno a favor no sabiendo realmente qué va a ser de la moción, si se va a asumir la enmienda que presenta el grupo socialista o no, y, en ese sentido, me referiré a ambos elementos de forma muy breve.*

*A nuestro juicio, no le falta razón al señor Ramirez cuando sale a esta tribuna a denunciar el*

*nivel de debate político que está teniendo nuestra Comunidad en sede parlamentaria porque, evidentemente, el peso del debate político de nuestra Comunidad reside hoy fuera de este Parlamento por mucho que legalmente, señor Lizarbe, sea obligado traer aquí determinadas cuestiones porque, si no, no serían de aplicación, como son la modificación de determinadas normativas o la implementación de otras nuevas, y como es obligado traer a sede legislativa esas leyes aquí se traen, pero, evidentemente, en otras cuestiones el acuerdo político, el debate político se hace fuera de esta Cámara y no, evidentemente, con todos los representantes de la misma. Por lo tanto, a nuestro juicio, se está produciendo un déficit importante en la práctica democrática de nuestra Comunidad que precisamente el grupo socialista ha liderado en otros ámbitos como crítica a actuaciones de la derecha, al referenciar en sede parlamentaria el conjunto de las políticas, de los debates y de las propuestas y acuerdos políticos, cosa que ustedes están evitando en estos momentos en nuestra sociedad.*

*Una vez dicho eso, y entrando en el objeto de la moción, diré que nosotros, aunque intervenimos en el turno a favor, no podemos compartir el primer punto de esta moción. Nosotros estaríamos absolutamente de acuerdo en hablar de la interlocución sindical sin exclusiones, pero no enfocando el tiro donde lo enfocan ustedes. Quienes hoy están excluyéndose de la toma de decisiones, de acuerdos y de propuestas son quienes no están participando en el diálogo social, porque desde el inicio que da pie al proceso de concertación social en esta Comunidad hubo una serie de organizaciones sindicales que no quisieron tomar parte aunque se les invitó a ello, y eso es lo que dio lugar posteriormente a determinadas sentencias que ratifican precisamente que no tienen derecho a participar en órganos en los que no han querido participar desde el inicio. La práctica inicial del diálogo social en esta Comunidad fue más allá del amparo legal que existe en todo lo que se está desarrollando, la invitación a organizaciones sindicales que no tenían por qué estar, pero que rechazaron su participación. Por lo tanto, si existe exclusión será porque esas organizaciones sindicales no quieren colaborar, participar y trasladar las propuestas hacia los foros donde se deben estar desarrollando.*

*En cuanto a que no se aporte la información correspondiente, creo que va más allá del objeto de abordar justa, democrática, efectiva y eficientemente las políticas encaminadas a afrontar la situación de la crisis económica. La aportación de documentación a los Parlamentarios Forales en este y en cualquier otro asunto, sea económico o no, evidentemente, es un derecho legalmente establecido y, evidentemente, creo que si los incumpli-*



mientos del Gobierno se produjeran de una forma flagrante deberían llevar incluso a la reprobación política de aquel que esté incumpliendo. Pero también es cierto que habrá que ser rigurosos, señor Ramírez, a la hora de denunciar actuaciones sobre la petición existente o no anteriormente, porque antes ha habido un debate político sobre la existencia de una información cuando ni siquiera había sido solicitada, como nos enteramos recientemente en la Mesa y Junta de Portavoces, por lo tanto, rigor por parte de todo el mundo, por parte de los Parlamentarios y también por parte del Gobierno a la hora de facilitar la información.

En cuanto a la situación de Anel, creo que también fue explicada por el Presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra. Anel participa en la Confederación de Empresarios de Navarra, y en principio cuando la Confederación de Empresarios de Navarra representa al conjunto de los empresarios de nuestra Comunidad está representando también a Anel, pero, en cualquier caso, coincidimos con ustedes en la necesidad de implementar, y más en estos momentos de crisis económica, contactos fluidos, conversaciones, acuerdos para que precisamente esa economía social tenga un peso específico en el desarrollo futuro de las medidas que se puedan adoptar en nuestra Comunidad a nivel económico. También nos parece interesante la creación de un servicio específico de atención y disposición de recursos para las empresas hacia fórmulas cooperativas.

También estaríamos de acuerdo en su integridad con la enmienda que plantea el grupo socialista, siempre que estemos hablando de lo mismo. Cuando el grupo socialista habla de mantenimiento y creación de empleo, entendemos que la creación de empleo es un objetivo en sí mismo, pero estaremos hablando de empleo estable, de empleo de calidad, porque recientemente también hemos tenido información de la iniciativa del Gobierno de fomentar el contrato eventual en nuestra Comunidad.

Nosotros rechazamos frontalmente que haya medidas económicas, sociales y políticas en nuestra Comunidad orientadas a la creación de empleo eventual porque, evidentemente, eso nos va a generar una situación en la que va a ser peor el remedio que la enfermedad, pues muchos contratos que en estos momentos son indefinidos se pueden rescindir precisamente con esta medida que el Gobierno adopta para facilitar contratos eventuales que, evidentemente, irían en perjuicio del planteamiento que al menos en Izquierda Unida tenemos de lo que debe ser la política de desarrollo de la contratación, del mantenimiento y de la creación de empleo.

Desde esa perspectiva, como desconozco cuál es la posición del grupo socialista, en el caso de que se debata y se vote esta moción, me gustaría

matizar que cuando votamos a favor de la creación de empleo estamos votando a favor de la creación de empleo estable y de calidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra de la moción. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Una vez más estamos hablando de hacer las medidas económicas con amplio consenso político y sindical, y, como ya hemos dicho otras veces, eso se hace en la Cámara, donde todas las medidas que se están adoptando cuentan con el mayor respaldo político y social que existe en cualquier Administración española en estos momentos. En ninguna Administración de España las medidas que se están planteando frente a la crisis económica cuentan con un apoyo tan importante, tanto político como social, como el que cuentan todas las medidas que se están haciendo en Navarra. Apoyo que en el ámbito social está establecido, como se ha dicho, a través de los representantes de los sindicatos más representativos porque así lo tienen establecido tanto la Organización Internacional del Trabajo como la propia LOLS, como decía el señor Lizarbe, y la Confederación de Empresarios de Navarra, por lo tanto, con lo que representan los sindicatos, que es más del 55, casi el 56 por ciento de la representación sindical en Navarra. También tienen el apoyo de los partidos políticos en este Parlamento, porque ustedes hablan y parece que las leyes las están aprobando en el Paseo de Sarasate, pero en los jardines. No, las estamos apoyando aquí, y ustedes las votan, a favor, en contra, casi siempre en contra, pero las votan, porque hablan de que las cosas tienen que venir al Parlamento, pero es que lo estamos aprobando aquí. ¿Quién ha aprobado el Plan Navarra 2012? ¿Quién ha aprobado la ley de medidas? ¿Quién ha aprobado la ley de presupuestos? Este Parlamento. Ustedes presentan enmiendas a la totalidad sobre todo para que no se haga nada, pero se votan aquí, y se votan aquí por una representación que supone treinta y seis Parlamentarios en muchas ocasiones, en otras treinta y ocho y en otras, con las abstenciones, ningún voto en contra.

Ya sé que para ustedes consenso y plural son veintiséis votos, aquellos que excluyen a UPN, eso ya lo sabemos porque así lo han dicho muchas veces: esto es plural y tiene mucho consenso aunque se quede fuera el 42 por ciento de los ciudadanos navarros, eso sí, como está Nafarroa Bai hay pluralidad total y absoluta, porque dentro está todo el grupo que está, los cuatro, los cinco o los que están, y entonces ya sí, es plural y está muy bien, pero si están a favor treinta y seis Parlamen-

tarios, que supone el porcentaje que supone, o treinta y ocho, entonces no, entonces dicen que somos unos sectarios, que les hemos dejado fuera, bla, bla, bla, toda la cantinela. Pues a estas alturas de la película eso ya no se lo cree nadie.

Sobre Anel, ya le han dicho tanto el señor Erro como el señor Lizarbe que participan en la elaboración del plan de empleo, pero es que además Anel tiene una partida, una línea nominal en los presupuestos, y ustedes votan en contra. Es que ustedes están en contra de Anel, porque si fuera por ustedes Anel no tendría dinero, porque si no hubiera presupuestos no tendrían dinero. Entonces, ustedes votan en contra de Anel, así de claro. Ustedes, Nafarroa Bai votan en contra de la partida presupuestaria para Anel en el presupuesto. Izquierda Unida también vota en contra. Los dos en contra. Por lo tanto, aquí hablan de medidas y tal, pero a la hora de la verdad votan en contra, y si fuera por ustedes no tendrían dinero porque no los meten, votan en contra de las partidas presupuestarias, está así de claro.

Y luego dicen que hay quien presenta enmiendas sin que se haya presentado el proyecto de ley, pero es que ustedes hablan del presupuesto sin que el presupuesto esté en la Cámara. Estaban en contra del presupuesto antes de que se hubiera traído, ustedes salieron públicamente en rueda de prensa diciendo que estaban en contra del presupuesto cuando todavía el Consejero ni lo había presentado. Sí, vaya a la hemeroteca, ya le voy a enseñar yo. En el próximo Pleno le traigo el papel en el que ustedes, Nafarroa Bai, dicen que están en contra del presupuesto, criticándolo, cuando todavía no se había presentado. Hombre, por favor, que nos conocemos todos, que ustedes hacen la labor de oposición aunque no conozcan los papeles, les da igual, salen, dicen que no y se meten con el Partido Socialista porque se ha referido a una ley que... Por favor, no les voy a defender yo, pero, hombre, que no.

En cuanto a la información, pues ya se lo ha dicho el señor Erro. Yo entiendo que cualquiera puede tener un desliz, pero en este caso usted, sabiendo que ha exigido algo que no había pedido, creo que esté en el orden del día lo mejor que podía haber hecho, bueno, no me refiero a este, ahí está, y si alguien me lo saca, me lo saca. Pero usted se ha empeñado en que le trajeran una cosa que no había pedido, eso es así. Le puede pasar a cualquiera, yo con eso no me metería, pero es que usted lo ha sacado y como lo ha sacado se lo tengo que decir, si no, no se lo hubiera dicho, porque entiendo que un desliz lo puede tener cualquiera.

Por lo tanto, como se ha demostrado, creo que estas medidas cuentan con el mayor apoyo político y social de todas las Administraciones de España. Sería bueno que otros tomaran ejemplo, también

hay que decirlo, porque estamos en un momento de consensos, de apoyar y no de destruir, pero, bueno, allá cada uno con su responsabilidad y luego los ciudadanos decidirán quién está actuando correctamente y quién no.

Todas las medidas se han traído a este Parlamento. Ustedes han tenido oportunidad de hablar de ellas, de votarlas, de votar en contra, a favor, lo que les ha dado la gana, como digo, casi siempre han votado en contra, pero ese es su problema, por lo tanto, se está dando la mayor participación, toda la participación y cuentan con un amplio respaldo todas las medidas. Por lo tanto, no tiene ningún sentido aprobar esta moción. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, a estas horas de la tarde es evidente que una vez más estamos ante una demostración de la tenacidad que caracteriza al grupo de Na-Bai, repitiendo continuamente los mismos planteamientos hasta el punto, como se ha dicho, de que puede aburrir a la Cámara, pero a nosotros no nos aburrirá, le reconocemos el derecho que tiene y el esfuerzo meritorio que hace el señor Ramirez para tratar de convencernos de que día a día es cosa distinta de lo anterior, cuando se viene repitiendo el proceso. Y era previsible que después de la interpelación del otro día hoy tuviésemos una moción en los mismos términos, con el mismo contenido y expresando los mismos planteamientos, que al final se traducen, en primer lugar, en la necesidad de abordar una interlocución política y sindical sin exclusiones, evidentemente, con los que se han autoexcluido del diálogo social históricamente, pero es que, además, no tienen ningún inconveniente en poner a sus señorías en evidencia. El otro día pidieron su comparecencia y como ellos se consideran autoexcluidos y no aprecian el valor de esta Cámara porque esta no es su Cámara ni el proyecto institucional de Navarra es su proyecto institucional, ni siquiera les justifican a ustedes, es que no comparecieron, señor Ramirez. Ustedes erre que erre, empeñados en hacer lo que ellos no quieren y ellos empeñados en demostrar a sus señorías que no se esfuerzan, que ellos no están por la labor, y se autoexcluyeron una vez más no compareciendo. Por lo tanto, la próxima vez nos tendríamos que plantear en la Mesa y Junta de Portavoces si tenemos que apoyar la invitación porque, visto lo visto, nos obligan a una convocatoria de sesión, a que esté presente la Comisión y luego, sencillamente, no aparecen. Están en la dinámica de siempre, no aceptan el marco institucional, y como no aceptan el marco institucional y constitucional son congruentes, no

vienen, sencillamente porque lo suyo es otra cosa distinta.

Se hace referencia también a una información. Miren, señorías, cuando el Gobierno se demora y no cumple con el deber de información estamos todos de acuerdo y les hemos apoyado para que se emitan informes jurídicos y se reclame, han tenido la solidaridad de todos los grupos, y cuando algún Consejero ha sido renuente en remitir la información, todos hemos hecho valer el derecho preferente que tienen el Parlamento y los Parlamentarios a recibir información y el deber que tiene el Gobierno de darla. Por lo tanto, en este sentido, no voy a repetir lo que ya se ha dicho, pero seguirán contando con nuestro apoyo si es cierto que se ha pedido una documentación o una información y no se ha remitido. Pero cuando hay un error, señorías, y luego se monta un circo político en torno a una omisión por parte del Gobierno de su deber, realmente cada uno debe asumir su responsabilidad. Todos cometemos errores todos los días, pero también sería prudente para otros casos asegurarse de que, efectivamente, el error es del Gobierno por incumplir su deber y no del peticionario.

Sobre el contacto fluido con Anel, las sociedades anónimas laborales y el mundo cooperativo, lo ha dicho el señor Lizarbe, no solo presupuesto tras presupuesto, es que creo que todos los grupos de la Cámara han demostrado una sensibilidad muy grande con el sector de la economía social, tan grande que a veces ha molestado a otros sectores empresariales porque la economía social demuestra que puede haber otro modelo económico, y eso no les ha gustado, pero constantemente ha recibido el apoyo de la Cámara en inversiones, en planes de formación y sobre todo en ese último punto, crear un servicio específico de atención y disposición para asesorar y promover la conversión de empresas a fórmulas cooperativas. Esto se ha venido haciendo desde el Departamento de Industria cada vez que se ha planteado una iniciativa en este sentido, y se ha hecho, además, potenciando a Anel en toda esta labor de asesoramiento, incluso poniendo gerencia a esas iniciativas de economía social. Esto ya está hecho, lo viene haciendo el Gobierno tanto con asesoramiento como con fondos como fomentando, asesorando y dando subvenciones a Anel para que realice estos procesos de transformación. Y no tienen más que preguntárselo a Anel, porque todos los Presidentes de esta institución han tenido siempre un diálogo fluido con el Gobierno, con el Departamento de Industria cuando cooperación ha estado allá erradicada allá y, si no, donde estaba erradicada, y con todos los grupos parlamentarios, y la prueba es que a través de enmiendas hemos ido atendiendo sus demandas en todos los ejercicios presupuestarios.

De la representación de Anel ya se ha hablado. Anel en sí misma no tiene entidad pero forma parte de la Confederación empresarial y, por tanto, como dijo el otro día aquí el Presidente de la CEN, él representa también a las empresas de economía social cuando hay interlocución con el Gobierno, y lo que está claro es que la interlocución con el Gobierno de la CEN y de los agentes sociales, de los sindicatos que aceptaron el diálogo social, que han cooperado activamente en los planes de empleo, en los planes de inversiones, en las medidas fiscales, etcétera, es fluida y permanente. ¿Que otros no están? Pues, señorías, a su cuenta. Si es más importante hacer construcción nacional que defender los intereses sociales, pues cada uno hace lo que entiende que debe hacer. Ellos se autoexcluyeron y, a pesar del meritorio esfuerzo de sus señorías de incorporarlos, les dan con la puerta cuando, como ocurrió el otro día, piden que comparezcan y ellos dicen que están mejor no compareciendo porque, en definitiva, no se sienten identificados con este marco institucional. Esa es la auténtica realidad. No se identificaron en su día con el marco del diálogo social, con independencia de que la legislación también apoyaba su exclusión y siguen en las mismas. Ustedes tratarán de convencerles, no sé si lo hacen, pero traten de convencerles a ellos para que cuando los demás les demos la oportunidad de que vengan a exponer sus ideas al menos se molesten y vengan.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Al señor Lizarbe le ha molestado que este portavoz haya calificado de sainete la trayectoria que está llevando el proyecto de ley de medidas relativas a la vivienda. Pues le aseguro que he buscado el término más eufemístico para no herir su sensibilidad. Si no, pregunte a cualquiera en la calle, al primero que pase, qué le parece la actuación del Partido Socialista y del Gobierno de Navarra en materia de vivienda, pregúntele qué opina de Guenduláin, pregunte qué opina de su voluntad y vocación de que UGT o determinados sindicatos pasen por encima de los baremos establecidos a la hora de adjudicar viviendas, pregúntele sobre los noventa millones, pregunte a ver cómo lo caracteriza, y si alguno le dice algo más suave que sainete me lo comenta. En cualquier caso, si le ha sabido malo o le ha parecido que no era una expresión acertada, muy cortésmente le pido disculpas, pero le aseguro que en la calle no va a encontrar un término tan eufemístico como este.

Señor Lizarbe, es que se dicen las cosas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Izco, ruego silencio y que respeten al orador.

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. ... y luego parece que ahí quedan, planeando, y la respuesta, como decía Bob Dylan, está en el viento.*

*El día 6 de marzo de 2009 el señor Caro, portavoz de su grupo parlamentario, anunció las enmiendas que iba a presentar a un proyecto de ley... Ah, la culpa es de Caro. Pues mire usted en la prensa. Anunció las enmiendas que iba a proponer a un proyecto de ley que todavía no estaba en esta Cámara. Es así, no me lo invento, eso está ahí, mire usted la hemeroteca, que está. Porque, al final, por supuesto que las leyes las va a tener que aprobar este Parlamento, por supuesto que sí, faltaría más, es que, si no, estaríamos hablando de cosas aún mucho más graves, pero lo cierto es que se cuecen, se gestionan, se debaten, se negocian, no sabemos si todos con muy transparentes intereses, en unos cuartos... No, no, transparentes, yo quiero decir transparentes y es lo que he dicho. No, no lo he llegado a decir, lo veremos...*

SRA. PRESIDENTA: *Un momento, señor Ramírez. Señorías, queda ya poco tiempo para acabar este debate. Vamos a acabar todos en sus justos términos. Adelante, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. El Parlamento lo que aporta es transparencia y claridad, y cuando se lleva a oscuros despachos es susceptible de ser considerado como otro tipo de cuestiones, y así lo considera también la gente, pregunten ustedes.*

*En cualquier caso, señorías, a ustedes, señores del Partido Socialista, puede que no les preocupe la situación actual, nosotros lo entendemos, y lo entendemos en el sentido de que ustedes han optado por hacer seguidismo de las políticas de Unión del Pueblo Navarro y por ello a ustedes no les preocupa lo que les preocupaba cuando era el 55 por ciento el que adoptaba las medidas económicas, es decir, la legislatura pasada. Ustedes han cambiado y han decidido actuar de una forma seguidista, y están especialmente preocupados de que nadie pueda conocer de primera mano y hacer en esas reuniones y en esos instrumentos parlamentarios las aportaciones lógicas que haría una formación que sustenta su actividad y su actuación política en el progresismo al que ustedes han renunciado.*

*Pero tengan clara una cuestión. Nosotros apostamos por la interlocución sin límites, y no queremos que pueda quedarse ya definitivamente...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramírez, debe ir terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *... una actitud de exclusión previa antes de ver qué posibilidades tenemos en torno a la búsqueda de consensos.*

*Decía el señor García Adanero que somos la Comunidad en la que con mayor grado de consenso se sacan los temas. Le voy a decir una cosa: no hay ninguna comunidad en todo el Estado que tenga a más del 33 por ciento de la representación sindical excluida de todos los órganos, somos la única comunidad de todo el Estado. ¿Eso no le preocupa a usted? A nosotros, sí.*

*Señor Alli, y termino, señora Presidenta, no es que los sindicatos no vinieran porque no creen en no sé qué cosas que usted ha dicho, no vinieron porque no tenían el plan de empleo. A alguien le puede parecer...*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, silencio. Termine, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Puede haber a quien le parezca normal que un plan que consta de ciento cincuenta millones no se les entregue a determinados sindicatos y lo tengan que conocer de oficio, pero a nosotros no nos parece normal.*

*Por lo tanto, nosotros no vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista porque consideramos que las mociones se hacen para que cambien las cosas...*

SRA. PRESIDENTA: *Ha terminado su tiempo, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *... y no para que sigan igual. Y como queremos que cambien las cosas a mejor en el ámbito cooperativo mantenemos la moción, y si hubiese que votar por puntos no pondríamos ninguna pega. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *No aceptándose la enmienda del grupo socialista, pasamos a votar ahora la moción que, a petición de la agrupación de Izquierda Unida, creo, se va a votar por puntos.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *El punto primero por separado y el resto conjuntamente.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Pues votamos en primer lugar el punto primero de la moción de Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *12 votos a favor, 36 en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazado. Pasamos a votar ahora el resto de puntos de la moción. Comienza la votación (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *14 votos a favor, 36 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de*

*Navarra a abrir una interlocución política y sindical sin exclusiones con el objeto de abordar las políticas encaminadas a afrontar la situación de crisis económica.*

*Suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo diferentes acciones relacionadas con la salud mental, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Entramos en el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo diferentes acciones relacionadas con la salud mental, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, la Parlamentaria Foral ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano y el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai han presentado dos enmiendas a dicha moción. Para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta moción, como ustedes saben, es consecuencia de la interpelación que tratamos en el Pleno pasado. El objetivo que persigue el Partido Socialista con esta moción, al igual que con la interpelación, es conseguir que el Departamento de Salud se comprometa con la mejora de la atención sanitaria en materia de salud mental de manera que se ajuste a las nuevas necesidades y a las nuevas demandas que hay en esta materia. Este es, como digo, el objetivo que perseguimos con la moción.*

*Ponemos encima de la mesa, como pusimos también en el Pleno pasado, las deficiencias que existen en materia de salud mental. Son deficiencias reales y, además, todos los profesionales que trabajan en salud mental coinciden en ello. Las deficiencias más importantes son las siguientes. Navarra no cuenta con un plan de salud mental; el que tiene es del año 86 y no ha sido revisado ni actualizado. No tiene una cartera de servicios propia. Hay una sobresaturación de los servicios. Hay escasez de recursos y, además, la red de salud mental se encuentra totalmente dividida en diferentes recursos inconexos. Estas deficiencias, como he dicho, son totalmente objetivas, fácilmen-*

*te comprobables, y esto no es una mera opinión del Partido Socialista, sino que todos los agentes relacionados con la salud mental están totalmente de acuerdo con ello.*

*No hemos afirmado en ninguna ocasión que el Departamento de Salud no haya hecho nada en materia de salud mental en nuestra Comunidad, lo que sí hemos afirmado y lo que sí hemos venido a denunciar es que las acciones realizadas son insuficientes. Se comenzó con el plan infanto-juvenil, y no ha terminado de materializarse. Se comenzó con el plan director del Psicogeriatrico San Francisco Javier, y tampoco ha terminado de materializarse. Se comenzó con la unidad de hospitalización psiquiátrica de Tudela, y se ha quedado con cuatro camas, que no es ni la mitad de una unidad. Como digo, las cosas no terminan de materializarse, se hacen a medias. No existe un compromiso real de que estos proyectos vayan a finalizarse, y, además, estos proyectos no se encuentran enmarcados en ninguna parte. No existe una línea de trabajo que aglutine estos nuevos proyectos, no hay una visión de por dónde va a avanzar la salud mental, por dónde va a avanzar el cuidado y la atención a estas personas.*

*Estamos de acuerdo con muchas de las iniciativas que ha tomado la Consejera de Salud en materia de salud mental. La atención a la salud mental infanto-juvenil es algo prioritario para los socialistas, es algo prioritario a nivel de la Unión Europea, es algo prioritario también para Obama, que la ha establecido como una medida a realizar. Desde el Partido Socialista quisimos llevar a cabo el plan director del Psicogeriatrico San Francisco Javier, pero un año más tarde todavía no tenemos nada encima de la mesa. Y la unidad de hospitalización psiquiátrica del Hospital Reina Sofía, de Tudela, la consideramos, desde luego, un engaño para todos los ciudadanos de la Ribera de Navarra.*

*Queremos que el Departamento de Salud se comprometa de manera firme y seria con la salud mental, que se lleve a cabo un plan integral de salud mental, que se comprometa de verdad con el plan de atención infanto-juvenil, que materialice el plan director del Psicogeriatrico San Francisco Javier y, sobre todo, que reorganice los dispositivos de la red de salud mental, haciéndolos depender de una única entidad de decisión de cara a una mejor coordinación y, sobre todo, de cara a conseguir una atención integral a estos enfermos.*

*Esta es nuestra propuesta. Estamos absolutamente convencidos de la necesidad de llevar a cabo una segunda reforma en salud mental y queremos que el Departamento de Salud, el Gobierno de Navarra, se comprometa firmemente a su realización. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. A continuación, para la defensa de la enmienda, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Socialista de establecer un compromiso económico y de puesta en funcionamiento de los diferentes planes, lo único que intentamos añadir a través de esta enmienda es el compromiso de un calendario para la aplicación de los diferentes planes y de todo lo que tiene que ver con la puesta a punto en salud mental. La moción del Partido Socialista no lo recoge y nos parece que es fundamental, porque, como se ha dicho, hay demasiados planes y poca realidad de los mismos. Cuando los profesionales que trabajan atendiendo a las personas con trastorno mental grave establecen una forma de trabajo por medio de un plan director, como es el caso del Psicogeriátrico San Francisco Javier, es necesario empezar a comprobar los efectos y cómo funciona ese propio plan en la práctica. Por lo tanto, no se puede dilatar en el tiempo un proyecto sin acotarlo en plazos porque se corre el riesgo de frustrar las expectativas que se han creado. Entre las noventa actuaciones prioritarias del Plan 2012 está recogido el plan director de centro psicogeriátrico. Es el punto quince. Está dotado con nueve millones y medio. Y ya se ha empezado a trabajar en ese plan, los profesionales ya han participado y han decidido y saben lo que quieren, lo único que falta es ponerse manos a la obra y hacer realidad lo que es un trabajo importante.*

*Por otra parte, los profesionales de salud mental reclaman un modelo que abarque la atención hospitalaria, el tratamiento rehabilitador y el tratamiento social, con una intención muy clara, normalizar la vida del paciente y dar una atención sociosanitaria, de modo que la gestión, la atención sea por procesos y, según la respuesta que tenga el propio paciente, se derive a un recurso o a otro. Hay que organizar los diferentes dispositivos y los itinerarios a utilizar por los propios pacientes a lo largo de todo el proceso de su dolencia, de modo que se normalice la vida de las personas al máximo, utilizando todos los servicios de la red y no solo y exclusivamente los de un centro.*

*Por otro lado, en el plan estratégico de salud existe una línea de acción que propone desarrollar un plan de salud mental en Navarra. Los tiempos que establece el proyecto nos parecen excesivamente largos: cuatro años para implantar programas comunitarios para trastornos menos graves, para programas de tratamientos en crisis en domicilio y para la reordenación de atención infanto-juvenil; y diez años para ordenar la hospitaliza-*

*ción de unidades de media estancia, de larga estancia, unidades de rehabilitación y unidad de psicogeriatría. Para nosotros estos plazos no son de recibo dado que hay un compromiso claro con los pacientes, con los profesionales y, además, parece que hay presupuesto. Por lo tanto, como en este caso y en otros también se es muy dado a proclamar a los cuatro vientos y a anunciar en los periódicos de manera reiterativa los diferentes planes, nosotros creemos oportuno y necesario que se tenga en consideración por el grupo proponente, el socialista, que se establezcan tiempos para la puesta en funcionamiento de los diferentes planes, un compromiso por parte del Gobierno para que el trabajo que han hecho los profesionales no se vea frustrado.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para defender la enmienda del grupo Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on denoi. Es evidente y no lo vamos a negar que durante 2008 y años precedentes se dieron importantes pasos y avances en temas de salud mental, como el psicogeriátrico, el infanto-juvenil, aunque actualmente esté sin concreción presupuestaria para empezar a andar, la unidad de agudos de Tudela, creemos que actualmente paralizada, o el plan social al enfermo mental. Existen distintos niveles de actuación, como el nivel hospitalario, ambulatorio, Atención Primaria, recursos sociales, etcétera, pero todo esto necesita un marco común de actuación con dos vertientes, primera, el plan de salud mental y, segunda, coordinar las estructuras actuales, además, con un enfoque distinto al que se da actualmente, es decir, un enfoque por procesos, de manera integrada. Nosotros nos preguntamos si en lugar de realizar todo esto se están bloqueando los procesos ya iniciados, procesos que el año pasado contaban con presupuesto.*

*Nafarroa Bai va a apoyar una parte de la moción, y por eso vamos a pedir que se vote por puntos. Como hemos dicho muchas veces, creemos en los procesos integrales y participativos, y por eso hemos presentado la enmienda. Además, teniendo en cuenta que la señora Consejera, en el decálogo que presentó en el Pleno pasado, ya hablaba de la participación tal y como la planteamos aquí, entendemos que no habrá ningún problema en aceptar esta enmienda. Digo que vamos a pedir la votación por puntos porque el segundo punto, revisión del plan sociosanitario, así como su incardinación con la salud mental, no sabemos si viene a raíz de que este grupo parlamentario tiene una moción presentada anteriormente para que se realice un plan sociosanitario en Navarra,*

y nos gustaría que la portavoz del PSN nos lo aclarara. Como quiera que cuando presentamos esta moción era porque el anterior plan sociosanitario se quedó en una aprobación inicial, con lo cual no se llegó a concretar ni a materializar, entendemos que no se puede revisar lo que no existe, con lo cual lo que hay que hacer es elaborar un plan sociosanitario. No sabemos si se refiere al programa de trastorno mental grave, que ya se está realizando, incluso se está realizando en estos momentos una reorganización de 2005, que, si no me equivoco, está en periodo de alegaciones, y, además, es un proceso participativo, como debe ser. Esto sí debería integrarse en un plan sociosanitario. Por ello entendemos, insisto, que no hay que revisar lo que no existe sino hacer uno nuevo.

Dicho esto, en segundo lugar, quiero transmitir mis disculpas a todas aquellas personas con problemas de salud mental, sobre todo a aquellas que padecen procesos graves, así como a sus familiares, por cómo estamos abordando este problema desde el Parlamento, y me explico. En el año 2003 la Defensora del Pueblo hizo un informe titulado La atención a la salud mental en Navarra, en el que, como ya dije en el Pleno anterior, hacía una serie de recomendaciones: implantación de un nuevo modelo de gestión; constitución de una red de servicios integrados de salud mental que desarrolle el espacio sociosanitario; elaboración de un plan integral de salud mental, elaboración de una carta de derechos del enfermo mental y de una carta de servicios que les ha de atender en aplicación de la reforma psiquiátrica y atendiendo al derecho de los ciudadanos a los servicios sociales y la atención comunitaria como una extensión de los servicios sanitarios en el ámbito psiquiátrico; reforzamiento de la integración laboral e impulso de la normativa existente para su aplicación; establecimiento de marcos de actuación con todas las organizaciones que actúan en la atención a los enfermos mentales; prevención y promoción de la salud mental; sobre internamiento involuntario de las personas con trastornos mentales; y garantías de las personas con trastornos psiquiátricos en los procedimientos judiciales por incapacidad. Esto es de 2003. Y en 2009 nos sale la señora Consejera diciendo que va a realizar un decálogo titulado Salud mental, compromiso de todos. Bien podría haber sido honesta en aquel momento y haberle llamado Lo recomendado por la Defensora del Pueblo en 2003 y no cumplido en 2009.

La segunda causa por la que quiero disculparme es porque en este Parlamento se lleva dos años introduciendo una enmienda a los presupuestos para la elaboración de un plan integral de salud mental en colaboración con los profesionales del sector público, los usuarios y las asociaciones, plan que incluye una carta de derechos del enfermo mental y una carta de servicios. UPN, CDN y

PSN nos han dicho que no los dos años, pero ahora, cuando todavía no hace cuatro meses que se debatieron los presupuestos de 2009 –en esos momentos tampoco era necesaria la realización de un plan–, el PSN presenta una moción para que se haga un plan integral de salud mental, apoyado en este caso por UPN y CDN. Es la segunda causa por la que les pido perdón a todos estos ciudadanos, porque esto no se habría retrasado si se les hubiese ocurrido a UPN, PSN y CDN antes que a Nafarroa Bai. Esto demuestra que lo que preocupa es quién plantea las cosas y no mejorar las cosas, en este caso la salud de la ciudadanía, con las enmiendas.

Quiero terminar con algo que me dijo una persona a la que aprecio y quiero muchísimo y que lleva muchísimos años en política: la única satisfacción que te llevas en política es la tuya personal de haber actuado siempre de acuerdo a tus principios y no de acuerdo a otros intereses, pero, a pesar de ser la única, es la más importante. Espero, cuando acabe esta etapa de mi vida, poder seguir diciendo yo lo mismo que me dijo esa persona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción que se ha debatido. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso. Buenas tardes. Esta moción presentada por el Partido Socialista trae causa de la interpelación que se planteó en el pasado Pleno. Siguiendo la misma estructura discursiva que en aquel momento empleó la portavoz del Partido Socialista y que yo aproveché precisamente para hacer la mía, no tengo más remedio que volver a ella, porque veo que no se ha entendido o no se ha querido entender absolutamente nada, porque me da la impresión de que el interés político prima sobre el interés social en algunos aspectos, y me refiero no tanto a la portavoz del Partido Socialista como a la portavoz de Nafarroa Bai.

En aquella ocasión dije que en el plan de salud vigente aprobado por este Parlamento la salud mental está presente, y está presente con una claridad meridiana, otra cosa es que ustedes no lo quieran entender, no lo quieran aceptar porque ahí está su batalla dialéctica y política frente a la ciudadanía. En el plan hay una línea estratégica en la que se establece claramente un principio fundamental y pionero en España, cual es el del tratamiento por procesos. Y, por si ustedes no lo saben, tratamiento por procesos quiere decir que el conjunto de actuaciones y decisiones, actividades y tareas se encadenan de forma secuencial y ordenada para conseguir un resultado que satisfaga plenamente los requerimientos de los pacientes hacia los que va dirigido, y esto tiene mucho que ver

*precisamente con la incardinación de lo que ahora ustedes plantean del plan sociosanitario y a su vez con el planteamiento integral de la salud.*

*En aquella ocasión les dije que los trastornos mentales estaban claramente recogidos en el plan en este momento vigente, porque mientras no se lo diga lo contrario, está vigente. Y, en efecto, se dice que uno de los aspectos prioritarios que hay que mejorar en la red de atención de salud mental es la optimización de los flujos entre los diferentes dispositivos involucrados para adecuar el servicio a cada necesidad asistencial. Y aquí de nuevo aparece el principio de la integridad. Y a su vez también se decía que se crea de forma descentralizada una red básica de servicios para la atención de estos enfermos en su entorno. Por lo tanto, seguir manifestando aquí que no se hace nada, que todo son manifestaciones de voluntad pero que no se hace absolutamente nada, es su problema, es su lenguaje político, es su dialéctica política, es su retórica política. Pero nada más alejado de la realidad.*

*Le hablaba, señora portavoz, no solamente de lo que en la actualidad está vigente, y, además, aprobado por usted, por el Partido Socialista, sino también de la proyección de futuro, y esa proyección de futuro se encuentra a corto y medio plazo en el plan estratégico que está en este momento en elaboración precisamente con la participación, por instancia expresa del Partido Socialista, de todos los grupos sociales que tengan algo que decir al respecto. Y este año 2009 es cuando se realizará ese plan. Y si no está aquí ya es porque esa fue una de las condiciones o premisas que puso el Partido Socialista para que tuviese un elemento añadido, una plusvalía añadida, cual era la participación de los ciudadanos.*

*Pues bien, en ese plan estratégico que está ahí como borrador y producto de desarrollo, en este momento con la participación de todos los ciudadanos interesados, hay una línea de actuación que habla de modernizar las infraestructuras, y en ese sentido está recogido el centro Natividad Zubieta, en la página 86, que es el centro infanto-juvenil, y también está el plan director para el centro San Francisco Javier, en la página 87, luego están apuntados. Ahora, no corran más de lo que ustedes a su vez han impedido, porque si no está aquí ya es porque han pedido participación. Bueno, pues los sectores afectados están ahora trabajando precisamente para traer aquí un proceso, como ustedes quieren, participado, porque les pareció poco participado el que se presentó en su momento.*

*Y en el eje 5, línea de acción 3, hay planes específicos para las patologías prevalentes y, entre ellos, está anunciado el plan de salud mental, en la página 98. Este plan de salud mental anunciado y que se traerá, como digo, con la participación, que parece ser que es el principio que a ustedes les*

*importa, está incardinado en la Estrategia Nacional de Salud Mental. Y ya les anuncié el otro día que el 74 por ciento de los objetivos que se establecen en esa estrategia están en este momento desarrollándose en Navarra. Y esa estrategia se hace conforme a la Declaración de Helsinki, que habla de integración, habla de promoción de la salud mental, habla de la prevención, habla del diagnóstico y tratamiento, habla de la coordinación entre instituciones y habla de la inserción laboral y social. ¿Quieren ustedes más integración?, ¿quieren ustedes más participación?, ¿o lo que quieren es poner palos en la rueda o chinitas, arena en los engranajes para que esto no funcione y así tener oportunidad de presentar sus mociones?*

*Nosotros vamos a apoyar la moción, aunque estamos convencidos, aunque no tenemos ninguna prueba fehaciente, de que la portavoz del Partido Socialista la tenía redactada antes de producirse el debate de la interpelación. Y por eso la presenta, porque es una manera de debatirla rápidamente en el próximo Pleno y así se produce un efecto político importante. El debate de la interpelación es lo de menos, lo importante es presentar la moción y conseguir una imagen política que de otra manera a lo mejor no se consigue. Nos están ustedes acostumbrando a apoyar mociones cuyos contenidos están todos en marcha. ¿Qué hacemos entonces, las rechazamos o las apoyamos? Cualquier argumento puede ser válido. Nosotros hemos decidido en este momento, puesto que están en marcha, apoyarlas. Les damos el beneficio de que a lo mejor alguien diga que es iniciativa suya, pero por eso yo intervengo y digo que todo está en marcha, para que quede claro, y si alguien el día de mañana se preocupa de leer el Diario de Sesiones verá exactamente el verdadero contenido.*

*Y lo que me sorprende extraordinariamente es la enmienda de Nafarroa Bai. Habla de marco común, habla de procesos integrales, habla de participación, pero ¿qué marco común, qué participación, qué procesos integrales pueden ser esos que lo que pretenden es segregar, separar de la salud pública, que constituye en sí misma una unidad, un aspecto concreto de la salud? Creo que precisamente de este tratamiento sectorial se pueden derivar graves problemas. Y no es la primera vez, veremos alguna de sus mociones y sus problemas planteará de planteamiento sectorial. Aquí vale todo desde la perspectiva exclusivamente sectorial. Visión global, ninguna. ¿Por qué? Porque no les interesa, lógicamente. Les interesa más la retórica política, la publicidad política y aparecer mañana quizá con un pequeño recuadrillo en los medios de comunicación.*

*Separar. ¿Qué integración es esa que pretende separar el tratamiento de un aspecto de la salud de los navarros y desintegrarlo del plan estratégi-*



co de salud de Navarra que está siendo elaborado y participado y que vendrá a esta Cámara para su debate, discusión y aprobación? Queda usted al descubierto. Queda usted plenamente al descubierto y por eso precisamente nosotros no podemos apoyar esa enmienda. No porque estemos en contra, en absoluto, sino sencillamente porque creemos que no es bueno ir separando, segregando, haciendo astillas de cada uno de los elementos que constituyen la salud íntegra de los navarros.

Y lo que ya no comprendo en absoluto es esa disculpa a los navarros. Mire usted, de lo que se tiene que disculpar es de que usted no tiene fuerza política suficiente ante los navarros para convencerles de que su programa político de salud merece la pena ser comprendido, entendido y apoyado. Lamentablemente para usted, usted lo ofrece pero no encuentra los apoyos suficientes. Por tanto, no veo por qué se tiene que disculpar. Discúlpese de que no tiene la agilidad suficiente para presentar un proyecto político de salud. Y déjese usted ya de plantearse la situación como la de una persona que no es atendida. Esta mañana le hemos aprobado una proposición de ley, no una moción, que no tiene más valor que el político y que, además, no obliga, sino una proposición de ley, que es más importante, y sencillamente se la hemos aprobado porque siempre que UPN encuentra aspectos razonables en sus planteamientos se los apoyamos. Cuando encontramos aspectos absolutamente irrazonables de querer segregar, separar, dividir...

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, vaya terminando.

SR. MARCOTEGUI ROS: Termino inmediatamente, señora Presidenta. ... y hacer astillas de aquello que constituye una unidad para que usted pueda conseguir un pequeño titular en los medios de comunicación, no nos convence. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención en la medida en que este debate se ha producido recientemente en esta Cámara como consecuencia de una interpelación en la que todos los grupos tuvimos oportunidad de posicionarnos y, además, tuvimos la ventaja de conocer de primera mano la opinión del Gobierno sobre la dinámica, la orientación, la estrategia que en materia de salud mental se está desarrollando y se va a desarrollar en el futuro. Por tanto, desde ese punto de vista, creo que se demuestra que la actitud y la voluntad del Gobierno es seguir trabajando para mejorar la calidad asistencial en este ámbito de la salud men-

tal, y también se ha venido poniendo de manifiesto que hay una estrategia, que hay una orientación y que, por tanto, dentro de esa línea de planificación necesaria en todos los ámbitos de la gestión pública, la salud mental juega un papel fundamental. Por todo ello, y dentro de ese afán de mejora continua de la calidad asistencial, vamos a aceptar la propuesta de resolución defendida por el Partido Socialista desde el reconocimiento de que entendemos que no aporta en sí misma grandes novedades a lo ya anunciado por la propia Consejera y a lo que también se pone de manifiesto en los diferentes documentos planificadores en los que está trabajando. Vamos a apoyar también la propuesta de Izquierda Unida y no vamos a apoyar, si es aceptada, la propuesta de Nafarroa Bai en la medida en que entendemos que no hace grandes aportaciones al espíritu, al fundamento y al objetivo que se plantea con la propuesta de resolución presentada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Agradezco a todos los grupos el apoyo mostrado a esta moción. Para posicionarme respecto de las enmiendas que se han presentado, diré que no aceptamos la enmienda de Izquierda Unida porque entendemos que la que ha presentado Nafarroa Bai, que si vamos a aceptar, establece un plazo de tiempo más adecuado que el que presenta Izquierda Unida.

Señora Fernández de Garaialde, esta moción no viene a raíz de la moción que ustedes han presentado sobre la atención sociosanitaria, ni muchísimo menos. Y si usted nos acusa a nosotros de copiar, nosotros le acusamos a usted. Porque ustedes presentan ahora la moción sobre la atención sociosanitaria, pero nosotros el 8 de febrero de 2008, en una rueda de prensa, ya lo dijimos y aportamos documentación para que se presentara un plan de atención sociosanitaria, que, además, posteriormente fue aprobado aquí en una enmienda.

En cuanto a que rechazamos en los presupuestos el plan integral de salud mental, ya le dije que rechazábamos esa enmienda porque entendíamos que estaba recogida dentro de la enmienda que nosotros pusimos para el plan estratégico de salud y que ustedes también apoyaron. Además, incoherencia la de Nafarroa Bai, porque ustedes presentan enmiendas pero luego no están dispuestos a apoyar los presupuestos. Eso sí que me parece incoherencia.

Al señor Marcotegui le diré que el Plan de Salud 2006-2012, como bien dice, recoge aspectos relacionados con la salud mental, pero, como muchas de las cosas que hace nuestra querida Consejera, se describen y luego no se ponen en

*práctica. Señor Marcotegui, en mi intervención he dicho expresamente que el Departamento de Salud sí ha hecho cosas en salud mental –lo he dicho expresamente y usted debería haberme escuchado–, pero que no ha hecho lo suficiente y, además, que no lo ha hecho bien. Si el plan estratégico no está en esta Cámara, señor Marcotegui, piénselo usted bien, es porque era malo, malo no, muy malo. Y nada de poner palos en las ruedas, no es el papel del Partido Socialista, señor Marcotegui. El papel del Partido Socialista en materia de salud y en otras muchas materias no es poner palos en las ruedas, es espolear al Gobierno para que haga las cosas, porque hay muchísimos retrasos en muchas de las cosas que se aprueban aquí y que luego no se llevan a la práctica. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Ha sido aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y se ha solicitado por UPN la votación separada de la moción y de la enmienda. Por lo tanto, señorías, procedemos ahora a la votación de la moción presentada por el grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *A continuación pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *23 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por lo tanto, ha sido rechazada la enmienda presentada. A ver, señorías, ha habido algún problema, porque antes eran 50 y ahora salen 47. Se repite la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *26 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo diferentes acciones...*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Señora Presidenta, perdone que le interrumpa. Yo he pedido que se votara por puntos, porque el punto 2 no lo íbamos a aceptar porque entendemos que no se puede revisar algo que no existe. Lo he pedido en mi intervención.*

SRA. PRESIDENTA: *¿De la moción del grupo socialista que ha sido votada?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *He pedido que se vote por puntos la moción.*

SRA. PRESIDENTA: *Pero usted ha votado y no ha manifestado nada a la hora de proceder a la votación. De todas maneras, el proceso no alteraba el resultado. Con lo cual queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo diferentes acciones relacionadas con la salud mental, presentada por el grupo parlamentario socialista, con la enmienda incorporada.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener una actitud firme, eficaz y responsable en la exigencia al Gobierno de España de todas aquellas cuestiones y competencias que corresponden percibir y gestionar a las instituciones de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener una actitud firme, eficaz y responsable en la exigencia al Gobierno de España de todas aquellas cuestiones y competencias que les corresponde percibir y gestionar a las instituciones navarras, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda a dicha moción. Para la defensa de la moción, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi, muy buenas tardes, señorías. Seré breve porque creo que la moción es muy clara. En muchas ocasiones hemos coincidido diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara en indicar que gran parte de las posibilidades de acceso a niveles importantes de bienestar de nuestra ciudadanía viene dimanada de la posibilidad de ejercer nuestro autogobierno y nuestro marco competencial, un marco competencial en el que todavía quedan muchas cuestiones pendientes, cuestiones que, indudablemente, en el momento en que sean transferidas se van a convertir en un instrumento inmejorable al objeto de perseguir lo que entiendo que todas sus señorías persiguen con la actuación política, que no es otra cosa que el bienestar de la ciudadanía, nosotros desde una orientación basada en la justicia social y con compromisos progresistas.*

*En el proceso de debate de la interpelación que ha dado lugar a esta moción el propio señor Consejero de Economía anunció que esta cuestión*

*también preocupaba al Gobierno de Navarra en la medida en que anunció una próxima convocatoria de la Junta de Transferencias. No sabemos si quedó en mero anuncio sine día o si, efectivamente, se iba a proceder... Me indica que está convocada. Es una buena noticia porque esta es una cuestión de la que depende que las Administraciones Públicas tengan instrumentos realmente eficaces a la hora de poder acometer y solucionar los problemas.*

*En nuestra interpelación hacíamos mención a diferentes cuestiones relacionadas con la competencia de la innovación. Hablábamos de solucionar el problema que se suscita para poder emitir deuda pública en una comunidad como la nuestra que gestiona sus propios recursos y considerábamos que tendríamos que tener unos márgenes de los que no disponemos en la actualidad al objeto de poder utilizar recursos y enfocarlos a los servicios y a las inversiones que se consideren pertinentes.*

*Pero, indudablemente, esta moción también tiene ciertas dosis de actualidad en la medida en que se están planteando ciertas fórmulas para poder financiar determinadas infraestructuras, de tal forma que Navarra queda en peor situación que alguna otra Comunidad a la hora de financiar, porque mientras otras automáticamente lo van a descontar según las fórmulas que tienen establecidas, el propio Gobierno de Navarra asume con absoluta normalidad que el Ministro español cuestiona las posibilidades y las potencialidades de nuestro convenio. No obstante, ofrecen una fórmula por la que el Gobierno de Navarra asumirá durante tres años la financiación de una infraestructura. Es decir, al final desde el Gobierno de Navarra se está proponiendo asumir una fórmula que va a dejar a la ciudadanía navarra en una situación peor que la de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma Vasca y por ello consideramos que se debe exigir al Gobierno de Navarra que actúe en orden a los intereses de la ciudadanía de Navarra y, por lo tanto, exija con firmeza, como decimos en la moción, firmemente y responsablemente, al Gobierno del Estado que respete nuestro autogobierno y respete nuestra idiosincrasia histórica propia.*

*Porque, al fin y al cabo, nosotros entendemos la bilateralidad, entendemos la dinámica de pacto, pero, claro, al final es un pacto en el que nosotros siempre pagamos y que a otros les cuesta cumplir, si es que cumplen alguna vez, y, por lo tanto, nosotros entendemos que una bilateralidad bien entendida se debe basar siempre en la mutua lealtad y en el reconocimiento propio de los derechos que asisten a cada una de las partes y, desgraciadamente, históricamente se constata que en esa bilateralidad hay alguien que siempre se hace, me van a permitir la expresión, el remolón y otros*

*que, indudablemente, todos los años pagamos en este caso más de seiscientos millones de euros sin ningún tipo de demora.*

*Por lo tanto, con esta moción lo que pretendemos es instar al Gobierno de Navarra a mantener una actitud firme, eficaz y responsable en la exigencia al Gobierno de España de todas aquellas cuestiones y competencias que les corresponde percibir y gestionar por derecho propio a las instituciones de Navarra y que son fundamentales a la hora de garantizar las mayores cotas de progreso social y bienestar de nuestra ciudadanía.*

*Termino con una cuestión que por la contestación que el señor Erro dio en aquel Pleno creo que no debí explicar bien, y me explico. Cuando hablamos de reivindicar un marco propio de relaciones laborales no hablamos de insolidaridad, tal y como usted, al parecer, entendió, quizá porque no nos explicamos bien. Nosotros queremos tener un marco propio de relaciones laborales para que nuestros trabajadores y trabajadoras se equiparen a aquellos trabajadores y trabajadoras de la Unión Europea que mejor garantizado tienen su puesto de trabajo y mayores derechos tienen reconocidos, porque así entendemos nosotros el autogobierno y así entendemos la competencia, como un instrumento para mejorar los derechos, para incrementar la solidaridad y, si es posible, para servir de punta de lanza al resto de trabajadores y trabajadoras también, por qué no, del conjunto del Estado español. Ese es nuestro objetivo y esa es nuestra ambición en este ámbito concreto –tenía ganas de explicárselo– que puede equipararse al conjunto de competencias en las potencialidades que tiene y que para Nafarroa Bai, insistimos, son fundamentales para poder gestionar recursos y poder diseñar instrumentos para mejorar la situación y el nivel de bienestar del conjunto de nuestra ciudadanía. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Ramirez. A continuación, para la defensa de la enmienda, por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.*

**SR. JIMÉNEZ ALLI:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta moción, que viene dada de una interpelación del Pleno pasado, evidentemente, pretende mezclar autogobierno con salida de la crisis económica, y yo entiendo que es confundir elementos de distinta naturaleza, que sencillamente es una equivocación. Pero, por ir por partes, autogobierno y crisis económica, ¿en qué autogobierno creen ustedes, en el que emana de la Lorafna? Si los partidos de los que ustedes proceden, porque ustedes son escisiones o son hijos de quien son, votaron en contra o no vinieron a este Parlamento a votarla favorablemente. Pero ¿de qué autogobierno están hablando?, ¿de reivindicar, como han hecho esta mañana, foros de par-*

*participación en los que han votado sistemáticamente en contra? Hombre, hay que tener un poco de vergüenza. Si se está en contra de una cosa, se está en contra con todas las consecuencias, a las duras y a las maduras. No creen ustedes en la Lorafña y vienen aquí a reivindicarla o a ir más allá de la Lorafña, rompiendo, claro, eso es lo que ustedes pretenden, una serie de cuestiones que desde la perspectiva de izquierdas son sencillamente inasumibles. Las políticas pasivas de empleo, la Seguridad Social, pero, bueno, ¿eso son políticas de izquierdas? ¿Qué quieren hacer ustedes, ciudadanos distintos?, ¿dónde está su solidaridad con el resto del pueblo de España? El problema es que ustedes tienen un enemigo que se llama España, y para eso no cuentan con nosotros. Por cierto, llevamos la E de España con mucho orgullo, porque creemos que es el marco democrático y constitucional que más derechos y libertades y más bienestar social ha traído a esta tierra.*

*Por cierto, el autogobierno que tenemos en Navarra está democratizado por la Constitución Española, no se olviden de eso, algo que ustedes también denostan. Sí, sí, porque los anteriores derechos serían derechos, pero de democráticos nada. La que los democratiza es la Constitución Española. Yo, desde luego, creo que hay que profundizar en el autogobierno, no digo que no, y a tal efecto va a haber una próxima reunión de la Junta de Transferencias, si no me equivoco, el próximo día 3, a las nueve y media de la mañana, pero yo le digo una cosa, habrá que asumir las competencias que haya que asumir siempre y cuando sean buenas para la Comunidad, y no todo lo que ustedes plantean es bueno para la Comunidad ni, desde luego, para el conjunto de los ciudadanos.*

*Y luego está el otro elemento, la crisis. Pero, bueno, ¿alguien cree que la crisis económica se resuelve desde una perspectiva local? La crisis económica se resuelve desde una perspectiva global, en el G-20, en la Unión Europea, haciendo las pertinentes reformas en los marcos internacionales que permitan unos mayores controles de los mercados financieros, de todo este tipo de cuestiones, no desde una perspectiva local, porque vincular autogobierno a salida de crisis económica con antelación es, sencillamente, una barbaridad. Y pensar que nosotros vamos a salir mucho antes que el resto de los ciudadanos de España de la crisis económica por no sé qué cosas es una equivocación. Podremos salir antes o algo antes, pero no será debido al autogobierno, será debido fundamentalmente a la fortaleza de nuestro tejido productivo, a la mayor cualificación de nuestra mano de obra, pero no sencillamente por el autogobierno, eso es una simpleza que me parece que está absolutamente equivocada.*

*Desde luego, les he de decir una cosa, señores de Nafarroa Bai, creo que por mucho que intenten ponerse en esos planteamientos de izquierdas la izquierda es sumar, la izquierda es hacer que todos los ciudadanos sean iguales en todos los lugares del mundo, y ustedes no están procurando eso en ningún momento, ustedes están procurando sistemáticamente hacer ciudadanos distintos. Como ser de izquierda, señor Ramirez, no es dar dinero en una situación de crisis económica a los familiares de los criminales de ETA, porque eso no resuelve la crisis económica, y eso es lo que ustedes han hecho y están haciendo en el País Vasco. Ustedes antes estaban hablando de sumar, de sumar, de no exclusión y, bueno, sistemáticamente lo que están demostrando es que lo único que quieren es quebrar, dividir y hacer gente distinta, no aglutinar. Ustedes piden que se les incluya, pero, por cierto, en algunos sitios en los que se les ha pretendido incluir sencillamente no han estado porque no se han puesto de acuerdo entre ustedes, porque este grupo les ha garantizado la participación en todos aquellos foros para los que hay que tener representación en este Parlamento y en algún caso no la tienen porque entre ustedes no se han puesto de acuerdo. El ejemplo práctico, sin ir más lejos, es el de Caja Navarra.*

*Voy acabando. Creo que con su moción lo que buscan es una confrontación, simplemente por el tono. Ustedes están buscando una confrontación y nosotros, desde luego, no creemos que las cosas se hagan por confrontación, creemos que las cosas se tienen que hacer con diálogo, con negociación, con búsquedas de consenso para que salgan adelante y den lugar a un bienestar para el conjunto de la ciudadanía navarra. Creemos, además, que es una buena práctica que se ha venido acreditando con el tiempo. Ir por la vida con frentismos no conduce absolutamente a nada, y muestra inequívoca es lo que ha acaecido en esta Comunidad años atrás. Cuando se han procurado políticas de frentismo no se ha conseguido absolutamente nada; cuando se han procurado políticas de diálogo, políticas de negociación se consiguen las cosas. El ejemplo práctico lo tenemos ahora con el tren de alta velocidad, por mucho que a algunos les duela. La actitud que ha tenido, y se la tengo que reconocer aquí públicamente, el Presidente del Gobierno de Navarra, una actitud positiva, propositiva de arrimar el hombro, igual que nosotros, va a propiciar que el tren de alta velocidad sea una realidad aquí, en Navarra. Mientras algunos nos hemos dedicado a sumar para que el tren de alta velocidad, y lo digo porque usted lo ha dicho aquí, sea una realidad en Navarra, ustedes o algunos miembros de su grupo en Euskadi votan unas cosas, aquí votan otras, en definitiva para intentar buscar contradicciones cuando lo importante es que eso sea una realidad y va a ser una*

*realidad bien pronto. Yo entiendo que haya gente a la que le moleste especialmente que esto vaya a ocurrir en Navarra, pero, en fin, las cosas son así y Navarra va a seguir adelante por mucho que algunos hubieran deseado el cuanto peor mejor. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señalaré que no salgo de mi asombro porque creo que usted había dado la palabra al portavoz socialista para defender una enmienda que no he oído defender, por lo tanto, no sé si vamos a tener que hacer referencia o no al contenido de la misma. Sobre el tren de alta velocidad ya hemos debatido al principio de la mañana, pero le voy a recordar al portavoz socialista que del tren de alta velocidad en principio lo único que tenemos es un acuerdo del Partido Popular con el Gobierno de UPN y CDN cuando tenía mayoría absoluta, en los momentos de mayor confrontación y tensión de esta Comunidad. A partir de ahí no sé qué ha habido, y si quiere se lo repaso, pero no sé si es el objeto del debate en estos momentos. Voy a intentar centrarme en lo que nos compete en estos momentos porque, repito, no salgo de mi asombro por sus afirmaciones.*

*Si nos retrotraemos a la aprobación de la Lorafna o a la del propio marco constitucional, que es el que regula en estos momentos el marco jurídico máximo tanto de Navarra como del Estado español, y nos miramos todos al espejo no sé qué nos tendríamos... Y no lo digo por usted, no, no, lo digo por quien lo digo. Por lo tanto, no sé si viene al caso plantear qué hizo cada uno en la defensa de la Lorafna, del marco constitucional porque, evidentemente, hay organizaciones políticas de entonces y de ahora que, precisamente, obedecen al encontronazo con ese marco constitucional y con la propia Lorafna. Por lo tanto, creo que lo que en estos momentos nos tiene que preocupar es centrar el debate.*

*Comparto con el portavoz socialista que, evidentemente, por mucho que me intente explicar el señor Ramírez lo que entiende él por un marco propio de relaciones laborales, pues lo siento pero no me va a convencer, porque yo creo en la izquierda y, como creo en la izquierda, creo que la única forma para luchar contra la globalización económica y contra el capital precisamente es la unión de la clase trabajadora y la unión de la clase trabajadora, la vasca, la navarra, la de Ezcija, la de Cataluña, la de África, la de América y la del resto del mundo, solamente se puede conseguir no estableciendo fronteras, mugas, para que me entienda, sino precisamente uniendo su*

*lucha y uniendo sus conquistas, para lo que, evidentemente, queda mucho camino por recorrer. Por lo tanto, no entiendo qué es un marco de relaciones laborales navarro, no lo puedo entender. No sé qué quiere decir gestionar y, por lo tanto, romper la caja única de la Seguridad Social. No sé si quiere decir que las comunidades ricas van a tener posibilidades para seguir manteniendo una serie de prestaciones sociales frente a otras comunidades que no son tan ricas que, evidentemente, van a tener muchas dificultades, no los grandes pudientes, sino precisamente los trabajadores. Por lo tanto, en esta cuestión no nos vamos a entender, porque por encima –se lo decía el otro día– del patriotismo de los territorios, de las naciones, yo milito en el patriotismo de los derechos para el conjunto de los trabajadores y, por lo tanto, estamos hablando en lenguajes diferentes.*

*Desde esa perspectiva no puedo compartir el tercer párrafo de su moción, porque plantear que en función de las competencias que asuma Navarra vamos a poder superar o no esta crisis económica me parece una frivolidad. Me parece una frivolidad decir que si Navarra tiene más competencias va a poder afrontar la crisis económica de una determinada manera, cuando precisamente en estos momentos la crisis económica está dando los coletazos que está dando a escala global y, precisamente, se requiere unir políticas muy distintas de las que se están adoptando, porque, desde luego, Izquierda Unida no comparte el beneficio a los grandes empresarios y a la banca como la solución para salir de esta situación de crisis económica, porque solamente con la unión de las políticas a escala global podremos hacer frente a una crisis a escala global que nos ha generado un sistema neoliberal que se ha implantado a escala global. Solamente globalizando derechos y globalizando la lucha podremos hacer frente a la misma.*

*Otra cosa es la propuesta de resolución, que dice que se mantenga una actitud firme, eficaz y responsable exigiendo al Gobierno de España las cuestiones y competencias que corresponden percibir y gestionar a las instituciones de Navarra y son fundamentales a la hora de garantizar las mayores cotas de progreso social y bienestar de nuestra ciudadanía. Estamos de acuerdo tanto con la expresión que utiliza usted como con la expresión que utiliza el grupo socialista porque, evidentemente, el progreso es una de las bases fundamentales en las que nosotros militamos, luchamos y que, desde luego, Navarra puede ir asumiendo como ha ido asumiendo con base en las competencias que ha ido adquiriendo a lo largo de todos estos años. Evidentemente, en la propia Lorafna queda mucho marco competencial que puede seguir desarrollándose, desde un planteamiento objetivo que nada tiene que ver con la crisis eco-*

*nómica y que, evidentemente, debe responder a las necesidades reales que tenga la ciudadanía navarra. Por eso, nosotros no vemos una especial diferencia entre las dos propuestas de resolución y apoyaremos tanto la moción de Nafarroa Bai como la enmienda de sustitución que presenta el grupo socialista si es aceptada. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. La verdad es que he salido a la tribuna con el teléfono porque tengo la convocatoria para la Junta de Transferencias –no sé cómo funciona la comunicación dentro de Nafarroa Bai– en la que dice que le convoco, como miembro de la Junta de Transferencias, a una reunión con el siguiente orden del día: Situación actual del proceso de transferencias, información de las últimas actuaciones, análisis de los temas propuestos por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, situación de las relaciones, reclamaciones –se lo estoy anunciando; como sé que su grupo no le comunica las cosas, se lo digo yo– y negociaciones con respecto a otras transferencias pendientes tales como competencias en materia de tráfico, políticas pasivas del INEM, materia penitenciaria, Policía, orden público y convivencia, etcétera. Y segundo punto: iniciación y propuestas de negociaciones con el Estado para la transferencia de la competencia en investigación científica y técnica, prevista en el artículo 44, número 7 de la Lorafna. Ruegos y preguntas, el día 3 de abril a las nueve y media de la mañana en el Palacio de Navarra. Convocatoria que, lógicamente, ha llegado a todos los miembros de la Junta de Transferencias. Otra cosa es, como digo, que en Nafarroa Bai la comunicación funcione mal.*

*A partir de ahí, yo creo que nos emplazamos al viernes, 3 de abril, en la Junta de Transferencias, en la que estamos representados todos los grupos parlamentarios de esta Cámara que, como sabe, es una cosa inhabitual, inusual en el resto de comunidades españolas, porque podía ser el Gobierno el único que estuviera representado en esa Junta de Transferencias, pero todos los Gobiernos que ha habido en Navarra a lo largo de su historia han estimado oportuno que estuvieran representados todos los grupos parlamentarios. Eso es así y, por lo tanto, allá estaremos.*

*Decía el portavoz de Izquierda Unida que salía sorprendido. Pues yo también salgo sorprendido de que el portavoz de Izquierda Unida haya salido aquí a criticar al Partido Socialista por no haber defendido una enmienda a una moción a la que él tampoco se ha referido luego, porque de la moción*

*ha hablado al final. Por lo tanto, aquí nos podemos sorprender todos.*

*En todo caso, volviendo al tren de alta velocidad, vamos a tener una ventaja con el tren de alta velocidad porque el convenio se tiene que aprobar en este Parlamento y, por lo tanto, una vez más tendremos la oportunidad de mojarnos todos los que estamos aquí diciendo qué pensamos del tren de alta velocidad, lo cual estamos deseando, porque hasta ahora se criticaba que el tren no llegaba. Ahora que parece que puede llegar, y todos lo estamos esperando, ya se empiezan a criticar las formas en que va a llegar: si va a llegar o no, cómo va a llegar, si el convenio es bueno o es malo. Hombre, pues vamos a tener oportunidad de ver aquí el convenio, de analizarlo, de estudiarlo y de votarlo y, cuando lo votemos, ya veremos una vez más dónde estamos cada uno. Nosotros tenemos claro dónde vamos a estar, ya veremos dónde está Nafarroa Bai. Por lo tanto, oportunidad habrá de saber dónde está cada uno con el corredor navarro de alta velocidad y veremos si en este caso también caen en todas esas incoherencias en las que suelen caer habitualmente o por una vez aprueban una infraestructura importante para el conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad.*

*Y respecto a la Lorafna es evidente que hasta donde yo sé, pero como cambian tanto en política igual ya no, los partidos representados en Nafarroa Bai eran contrarios a la Lorafna. Yo no sé si ahora son partidarios de la Lorafna o siguen en esa posición contraria a la misma. Es verdad que hasta ahora, como digo, hasta donde entendía yo, eran contrarios, pero es posible que hayan cambiado de opinión y que ahora, en esos cambios que se hacen últimamente, estén por la labor de estar a favor de la Lorafna y de la Constitución y, por lo tanto, de la comunidad política diferenciada, como es Navarra, y no de su pretendida anexión a la Comunidad Autónoma Vasca, pero no lo sé, ya veremos con sus votos en los próximos tiempos si han cambiado de opinión o si siguen estando donde estaban, es decir, deseando que Navarra deje de ser una comunidad política diferenciada en el conjunto de España. Nada más, muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Señora Presidenta, señorías, arratsalde on denoi. Realmente, en esta dinámica de debates repetitivos hay que reconocer al grupo de Na-Bai una novedad que siempre es estimulante, y es que últimamente viene asociando el autogobierno con la solución de la crisis económica en una dialéctica que lo que parece sostener es que, si hay más autogobierno que el presente, el Gobierno de Navarra podrá resolver la crisis económica. Esto a nosotros nos sugiere que, si hay*

*una relación directa entre más autogobierno y solución de la crisis económica, habría que trasladar esta fórmula, que parece que es mágica, a los organismos económicos internacionales, a los grandes países directores de la actividad económica mundial, porque la solución se acaba de inventar en el Parlamento de Navarra y por el grupo de Na-Bai. ¿Para qué vamos a ser egoístas y querer ser felices solo nosotros? Vamos a dar desde Navarra una solución al mundo. Entonces alguno podrá invocar esa frase, que está sacada de contexto, de una obra Shakespeare que decía que formaremos una academia, una especie de espacio de cultura y Navarra será la admiración del mundo. Entonces lo podremos hacer con verdad, habremos aportado la solución a la crisis económica: más autogobierno, se acaba la crisis.*

*Cuando uno ve en esta dialéctica la fundamentación ve que, efectivamente, aquí hay no solo mucho voluntarismo, sino también un cierto cambio de postura, que es de agradecer, porque si hasta ahora el reproche del nacionalismo vasco a quienes hemos defendido el modelo que refleja la Constitución, la Disposición Adicional Primera y el Amejoramiento, era descalificar el nivel de autogobierno de la Comunidad Foral, incluso no son tan lejanos los tiempos en que se calificaba a esta Cámara de parlamentario, por lo visto, su dimensión entonces era más pequeña que la del Parlamento de Vitoria, pero hoy ya no lo es e incluso los asientos son más cómodos, más holgados, más amplios que los del Parlamento de Vitoria, ya no será parlamentario, debe ser un Parlamento tal cual y por eso últimamente no se repite el argumento.*

*Como fundamentación de esta iniciativa se dice que hay que buscar caminos inexplorados como la innovación, la gestión de políticas pasivas de empleo..., puro reflejo mimético de la última demanda de negociación de autogobierno que se planteó desde el Gobierno Vasco respecto a la ampliación de competencias del Estatuto, porque el otro espacio que se nos dice, gestión de la imposición indirecta, está absolutamente fuera de lugar. Podemos admitir que en aspectos de innovación, de investigación científica, de gestión, de políticas de empleo, incluso de gestión de la Seguridad Social hay espacio para la negociación, pero realmente cuando se nos habla de la gestión de la imposición indirecta nos tenemos que plantear quién gestiona la imposición indirecta en la Comunidad Foral de Navarra, ¿la Delegación territorial de Hacienda del Estado, la Agencia Tributaria o el Departamento de Economía y Hacienda? ¿Quién gestiona? ¿Quién establece la norma para empezar un decreto que ratifica este Parlamento? ¿Quién gestiona? La Hacienda Foral. Otra cosa distinta es que en el Convenio, como consecuencia de un acuerdo de voluntades, lo mismo que en el Con-*

*cierto, haya un compromiso para garantizar; a través de la imposición indirecta, la unidad de mercado, que es obvio porque esta no es una isla económica respecto al resto de España y porque el mismo Gobierno de España tiene también unas pautas de armonización de la imposición indirecta con el espacio del mercado único que es la Unión Europea y esto obliga a armonizar la imposición indirecta. Por tanto, no veo el fundamento de este argumento. Claro que gestionamos la imposición indirecta, y la gestionamos de acuerdo con el Estado, estableciendo los mismos parámetros de imposición indirecta, con la misma legitimidad con la que lo hace la Comunidad Autónoma Vasca en uso de su Concierto y con la legitimidad que la Unión permite a los Estados para establecer pequeñas diferencias entre sí respecto a la imposición indirecta, porque se trata de cumplir el objetivo de la unidad de mercado y es evidente que una imposición indirecta muy diferente incidiría negativamente en el objetivo comunitario.*

*Se alude y se reprocha al Gobierno de Navarra pasividad e indolencia inadecuadas a la hora de exigir la debida agilidad del Gobierno de España en la firma de convenios o en la atención de las necesidades de esta Comunidad. Bueno, los convenios son consecuencia de un acuerdo entre partes, es un compromiso sinalagmático y, por tanto, hará falta la concurrencia de la voluntad de ambas partes. Esto no se resuelve por mucho voluntarismo, por mucha exigencia que se plantee. La experiencia demuestra que cuando tienes que negociar con otra parte puedes tener dos actitudes: ir con un nivel de exigencia que automáticamente produzca una mecanismo reactivo de defensa y de rechazo o ir buscando el espacio de encuentro. Históricamente en esta tierra se ha buscado el espacio de encuentro, y gracias a eso tuvimos la Ley de 1841 mientras otros seguían defendiendo sus planteamientos maximalistas y, claro, tardaron treinta y cinco años en tener su acuerdo, eso sí, impuesto, no negociado, y con dos guerras civiles perdidas. En este sentido, nosotros optamos por la interlocución leal, porque pertenencia a un marco constitucional exige lealtad institucional y la lealtad se manifiesta también en la búsqueda de encuentro y de equilibrios entre las posiciones.*

*Se señalan a continuación dos aspectos. Uno es aumentar la emisión de deuda. El Gobierno de Navarra y esta Cámara tienen establecida una capacidad de emisión de deuda, sencillamente porque la han pactado en la actualización del Convenio Económico con el Estado con una exigencia de interlocución directa con el Ministerio de Hacienda, pero que es consecuencia de una imposición común a todos los Estados miembros derivada del encuentro para el establecimiento de la moneda única en la Unión. Por tanto, estando como estamos en el espacio de la Unión, el Estado*

español, como el francés o como el alemán, aunque estos hayan incumplido y serán sancionados por ello, tiene una capacidad limitada de endeudamiento. Dentro del Estado español hemos venido negociando el compromiso de establecer pautas respecto al paro, respecto a la imposición, respecto a la emisión de deuda, respecto a la inflación en un escenario de convergencia presupuestaria, porque eso es lo que al Estado español le exige la Unión y porque no podemos estar al margen de ese espacio común que ha exigido esa armonización de políticas para llegar a la unidad monetaria. Por tanto, declaraciones las que queramos, pero este espacio de la deuda nos afecta de modo distinto a las dos comunidades que tenemos derechos históricos y un régimen negociado, pactado bilateral, que al resto de comunidades, sencillamente porque a las demás se lo imponen desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera y porque estas dos comunidades lo negocian directamente con el Estado, con el Ministerio de Hacienda.

Claro que hay transferencias de competencias pendientes, algunas de mayor calado que otras, pero, evidentemente, por la vía del testimonialismo radical de exigencias no se va a lograr nunca superar esa situación. En todo caso, lo que hay que hacer modosamente y con diplomacia es tratar de conseguir objetivos. Lo que no se puede hacer en la vida de las relaciones institucionales ni dentro de un Estado ni con otros Estados ni con otros organismos internacionales es ir por la brava aunque te pongas un chaquetón de camuflaje, hay que saber estar en las relaciones institucionales, y si no sabes estar te encontrarás con que habrás tenido un minuto de gloria televisiva, pero con consecuencias no previstas y, evidentemente, de rechazo y de crítica.

Por tanto, actitud, dice la propuesta de resolución, firme, eficaz y responsable...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. ... porque actitud firme es mantener el autogobierno en los espacios que hemos ido configurando en los sucesivos acuerdos con el Estado. Y responsable es, efectivamente, saber hasta dónde se puede llegar en la interlocución y no pretender ir más allá de lo que en un momento dado no es posible, cada cosa tiene su tiempo y los tiempos en esto se hacen entre dos partes. Gestionar lo que por derecho propio... Miren, los derechos propios reconocidos en la Adicional Primera son los que se plasman hoy por hoy en el Amejoramiento y mañana, si se revisan en el Amejoramiento, en la actuación que ahí se produzca, porque el sintagma "derechos históricos" es abstracto y no tiene ningún contenido material hasta que se plasman en la correspondiente ley orgánica.

Evidentemente, garantizar las mayores cotas de progreso social y de bienestar es un objetivo común de toda la Cámara y de toda la sociedad navarra. ¿Que tiene que ver con la competencia? Sí, en la medida en que afecte a estas materias que inciden en el progreso social y en el bienestar económico, pero no hay una relación de causalidad directa, habrá la relación de la capacidad de gestión de los propios recursos en beneficio de la ciudadanía que en cada momento tengan las instituciones de la Comunidad Foral. Por eso entendemos...

SRA. PRESIDENTA: Ha finalizado su tiempo, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. ... de testimonialismos, es mucho más realista el planteamiento de la enmienda de sustitución que propicia el grupo socialista que nosotros, evidentemente, apoyamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, a don Roberto Jiménez tengo que decirle que lo de la vergüenza se lo aplique él y que no haga valoraciones de nuestras creencias sino de nuestras propuestas, porque nosotros hemos propuesto en esta Cámara una y otra vez la reforma del Amejoramiento, la reforma para bien, tal y como han iniciado su reforma más de diez comunidades en todo el Estado, muchas de ellas con el apoyo del Partido Socialista. Por lo tanto, no intente llevarnos a no sé qué extremos marginales cuando lo único que pretendemos es aquello que el Partido Socialista ha desarrollado en otras comunidades, pero con una especial intensidad y con una perspectiva también local, porque es lo que ustedes han abandonado. Nos acusaba de quedarnos en la perspectiva local, en la perspectiva de Navarra. Ya sabemos que ustedes no tienen perspectiva navarra, se vio desde el primer acto parlamentario que tuvo lugar en esta legislatura. Su perspectiva es otra, pero permita que algunos nos preocupemos prioritariamente por los problemas de los ciudadanos y ciudadanas navarras. La izquierda es sumar, ¿sumar con la derecha o sumar con los demás progresistas? Cada uno sabrá qué concepto tiene de lo que es la izquierda. Y, por favor, hablar de los familiares de los presos y, además, tildarlos de criminales..., criminales serán los que están en la cárcel, los familiares no son criminales y, además, pregúnteselo a don Patxi López, que votó los presupuestos. Por lo tanto, ¿a qué viene a nosotros a decirnos nada de unos presupuestos apoyados por el Partido Socialista en una Cámara en la que no se votaron ni se debatieron? Por favor.



*Al señor Erro le querría comentar que las competencias y el autogobierno sí que son útiles para afrontar la crisis. Imagínese usted qué hubiese pasado en un debate fiscal si ustedes y nosotros no hubiésemos planteado el mantenimiento del Impuesto del Patrimonio. Hubiésemos tenido que hacer lo que han hecho todas las comunidades, asumir sin debate ni posibilidad de propuesta las modificaciones fiscales planteadas por el Partido Socialista. Sin embargo, aquí tenemos competencias para dotar de más recursos a las Administraciones y enfocarlos a las cuestiones de justicia social que a ustedes y a nosotros nos preocupan.*

*Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, trampita, ¿eh? Trampita, sí, porque resulta que casualmente esa convocatoria se ha realizado y se ha recibido hace menos de tres horas, a las 12:45 minutos, por e-mail en el correo de los grupos parlamentarios y no me cabe la menor duda de que a usted le han avisado de que se había recibido justo antes de empezar a debatir esta moción. Por lo tanto, no hable usted de problemas de comunicación. Claro que usted tiene una comunicación fluida con el señor Sanz y con el señor Caballero, además, le felicito por su próximo cargo de secretario general, pero, indudablemente, no intente utilizar aquí los problemas de comunicación cuando lo ha recibido hace unos minutos. Por favor, eso que quede bien claro.*

*Señor Alli, ¿la gestión de la imposición directa no tiene sentido? Pregúnteselo al Defensor del Pueblo y mire el apartado sobre las competencias fiscales, el que hace referencia a qué ámbitos se deben explorar por parte de la Administración, del Parlamento de Navarra y del Gobierno de Navarra y verá que habla de estas cuestiones. Cuando lo lea, que no me cabe la menor duda de que lo ha leído pero a efectos dialécticos parlamentarios no lo ha querido recordar, entonces quizá usted y yo nos podamos poner de acuerdo, no me cabe la menor duda, porque, claro, hablar de que el autogobierno en este momento no tiene sentido, pregúntele al señor Miranda si necesita poder emitir deuda o no. Él mismo lo dijo: Emitiremos toda la que podamos. Y, ¿de quién depende que podamos emitir?, ¿de nuestra capacidad de endeudamiento? No, de que lo autorice el Estado, que lo tiene que autorizar. Por lo tanto, yo creo, y quizá usted también, que tenemos que tener capacidad propia para poder emitir nuestros propios niveles de deuda de acuerdo con nuestra capacidad de endeudamiento.*

*Hablaba usted de un diálogo serio, riguroso y sereno. Mire usted, aquí quien ha apelado a la gamazada en diciembre de 2005 ha sido su socio de gobierno, en boca del Presidente del Gobierno de Navarra. Pregúntele. En diciembre de 2005 el señor Sanz dijo: o se financia o a la gamazada. ¿Y*

*ahora nos intenta acusar a nosotros de no sé qué? Habla de seriedad, de serenidad, pues aplíquesele usted, señor Alli. Y una última cuestión porque, claro, nosotros cuando exigimos firmeza es que hay cosas que nos preocupan...*

*SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Ramirez.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Termino, señora Presidenta. ... se está actuando con indolencia. ¿Les parece justo a ustedes, señores de UPN y de CDN, que mientras los ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca van a poder financiar anualmente la inversión en el tren de alta velocidad, los navarros y navarras tengamos que afrontar los costos de financiarlo durante tres años? ¿Les parece justo o no les parece justo? En el caso de que algún día se firme, ¿les parece justo ese agravio o no? A nosotros, desde luego, no.*

*Termino, señora Presidenta, diciendo que vamos a aceptar la enmienda que propone el Partido Socialista porque entendemos que es una cuestión dialéctica de que no pueden aprobar algo que en materia de autogobierno plantee Nafarroa Bai, pero a efectos prácticos la caja única, la reivindicación de un marco propio de relaciones laborales, la gestión directa de la imposición indirecta y todas nuestras aspiraciones caben perfectamente en el texto que ustedes han planteado, y como caben perfectamente y se trata de sumar votaremos conjuntamente a favor de que este Gobierno reivindique lo que nos corresponde. Eskerrik asko.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Como acepta la enmienda del grupo parlamentario socialista, lo que se va a votar ahora es dicha enmienda. Comienza la votación. Señor Ramirez, comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Por tanto, se aprueba la enmienda socialista que dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a conseguir por medio del diálogo y del pacto con el Gobierno de España aquellas competencias reflejadas en la Lorafna y pendientes de transferencia, siempre y cuando vayan a repercutir en el avance y progreso de la sociedad navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio profundo del edificio del centro J.B. Irurzun, de Peralta, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

*SRA. PRESIDENTA: A continuación, tal como se ha aprobado esta mañana, pasamos a debatir en*

*decimoquinto lugar el punto vigésimo segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio profundo del edificio del centro Juan Bautista Irurzun, de Peralta, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el grupo parlamentario socialista también ha presentado una enmienda a la moción. Para la defensa de la moción, señora Pérez, tiene la palabra.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Arratsalde on denoi. El motivo de esta moción se plantea a finales de noviembre o en diciembre cuando hicimos una visita que no tenía nada que ver con educación y en la que aparecí, todo hay que decirlo, de puro churro y rebote, con lo cual quede claro que yo no tenía nada que ver con las personas que estaban allí, ni con las del centro de Peralta ni con las del Ayuntamiento. Estábamos viendo la residencia cuando una persona me dijo: estaría bien que vieses cómo tenemos el centro. Le contesté: bueno, pues ¿cómo tenéis el centro? Me respondió: de verdad es que hay que verlo. Le dije: bueno, hay que verlo, pero cuéntame. Bueno, pues lo típico que si lo veo, que si no lo veo, pero otro día fuimos a verlo y realmente es para verlo, porque una cosa es contarlo y otra cosa es verlo. Ya sé que hay gente en esta Cámara que lo ha visto y seguro que los que lo han visto saben a qué me refiero. La mano cabe en las grietas que hay en la pared. Está claro que no es una situación agradable ni lógica ni digna para los profesores ni para los que no son profesores ni para los alumnos ni para los padres.*

*Esto no ha ocurrido de repente. Si no me equivoco, empezó la historia por el 2006 con unas obras de ampliación del centro. El centro se amplió, todo iba bien, había una junta de dilatación, pero las cosas empiezan a fallar, y el director ve que las cosas no van bien, le dice al Alcalde y se hace un estudio. Ese estudio lo hace el Ayuntamiento, no lo hace el Departamento de Educación. En este estudio queda claro –solo voy a leerles algunas cosas del último apartado de conclusiones y recomendaciones porque el informe es muy extenso– que el origen de los problemas observados hay que buscarlo en la cimentación del edificio original por problemas de dimensionamiento, bien porque no se eligió correctamente el tipo de cimentación a utilizar o bien porque no se protegieron adecuadamente los cimientos. Luego dice claramente que la culpa no es de las personas que hicieron ese trabajo, sino que es una obra hecha años atrás y parece ser que el problema no es tanto la ampliación en sí como el terreno en el que se edifica. Después de contar todo esto dice que hay un riesgo que, aunque no supone un peligro, hay que vigilar, porque hay una zona en la que se pueden caer cosas y sobre todo los alumnos corren*

*peligro. Esto se queda aquí y se empieza a mover el director. Dice: bueno, aquí tenemos un problema, ¿qué hacemos? Resulta que se achaca a que es un problema de mantenimiento. Una y otra vez se dice que es de mantenimiento. Claro, es una obra que no se arregla con cuatro pesetas ni con cuatro euros, con lo cual el Ayuntamiento dice que no es de mantenimiento. Bueno, dándole vueltas, que sí, que no, en su momento fue el Consejero y ahí se quedó. Luego volvió a pasar a que era mantenimiento. Como coincidió con los presupuestos, se presentó una enmienda para llevar a cabo las recomendaciones que había –exactamente la enmienda 227– y la razón que se dio para no apoyar esa enmienda –lo apunté– fue que esto es motivo de mantenimiento. Curiosamente, un mes y pico después parece que deja de ser de mantenimiento, porque el Departamento de Educación se ha puesto manos a la obra.*

*A mí personalmente me da igual por qué o cómo. El caso es que las cosas se están empezando a hacer, con lo cual en su momento me planteé retirar la moción, porque bastante tarde se iba a debatir y es bastante puntual como para encima debatir sobre una cosa que ya se está haciendo. Hablé con el director y me dijo: bueno, se están haciendo cosas, pero me gustaría que no retirases por lo menos algunos de los puntos para que se debatan y quede constancia para que no se os olvide y esto siga en marcha. Esta es la razón por la que decidí que se mantenía. Después, en una conversación que tuve ayer con la señora Arraiza me comentó que iba a presentar una enmienda al respecto, una enmienda mucho más global, y como nuestro grupo es más partidario de tratar cosas globales en vez de cosas puntuales, estoy totalmente de acuerdo y admitiremos la enmienda.*

*Desde Nafarroa Bai estamos muy contentos de que por un motivo u otro, independientemente de lo técnica y lo puntual que pueda resultar la moción, el estudio se esté llevando a cabo. Luego veremos qué ocurre. Será por el bien de todos. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Pérez. A continuación, para defender la enmienda, por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

**SRA. ARRAIZA ZORZANO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Como ha indicado la portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tras estudiar detenidamente la moción que ellos presentaron al Pleno y después de ponernos en contacto con el centro y saber cuál era la situación actual del mismo, tenemos que reconocer que en absoluto deberíamos esperar a que resulten situaciones como la que tiene el centro público Juan Bautista Irurzun, de Peralta, puesto que creemos que los centros de la enseñanza pública tienen que estar siempre en*

unas condiciones óptimas para atender a todos los alumnos. Saben todos ustedes que en este momento en el Parlamento hay constituida una ponencia en la que se está debatiendo sobre construcciones escolares, y uno de los puntos de la misma tiene que ver con el diseño de protocolos para atender cualquier contingencia que pueda resultar de una defectuosa construcción de unos centros o de un deterioro producido por el lógico paso del tiempo o porque las cosas no se hicieron como deberían haberse hecho.

Estudiada, como les digo, la moción presentada por el grupo Nafarroa Bai, y visto que se han llevado a cabo actuaciones para corregir este defecto muy claro y muy evidente en el centro Juan Bautista Irurzun, desde nuestro grupo pensamos que se podría aprovechar, además de para dejar patente y de manifiesto la situación en la que estaba el centro de Peralta, para dar un paso más con el fin de que se pueda diseñar ese protocolo que permita que la actuación de la Administración, sea la foral o las locales, ante cualquier contingencia en un centro educativo sea un hecho, sea rápida y, sobre todo, tenga en cuenta las condiciones de seguridad de los alumnos. Presupuestos siempre tiene que haber para ello y, como muchas veces hemos debatido aquí, hay muchos centros que están sostenidos con fondos públicos, pero los centros que dependen de la Administración Pública son de su entera responsabilidad y es a los que tiene que ir destinado el dinero en primer lugar, porque son sus centros.

Por tanto, quiero agradecer la disposición favorable de la señora Pérez para, por elevación, tratar de hacer más global la moción que ellos habían presentado, que de alguna manera pueda recoger a todos los centros educativos y que se adelante a la propuesta que va a venir como resultado de la discusión de la ponencia parlamentaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. ¿Turno en contra? ¿Nadia va a intervenir? Por UPN, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, y permítame la disculpa, pensaba que tenía que salir solo en la defensa de la enmienda una vez que ha sido admitida por Nafarroa Bai.

Ante la moción que presenta Nafarroa Bai y para aclarar que no es la primera vez que donde digo Diego..., como se suele decir por mi tierra, en la enmienda 227 que usted ha mencionado no fue esa la contestación que yo le di, porque además la tengo apuntada. Le dije: las obras de reparación y mantenimiento de los colegios públicos son responsabilidad de los Ayuntamientos, que pueden

acogerse a la convocatoria de subvenciones que presenta cada año el Departamento de Educación. Se hizo una peritación del problema, que la tiene el Ayuntamiento, de la que se desprende que no existe riesgo para los usuarios y que la tiene el Ayuntamiento. Esa fue la respuesta de mi grupo parlamentario, que la recuerdo perfectamente y que además la tengo escrita, porque, como usted sabe, esta Parlamentaria intentó contestar, para hacer un debate todavía más ágil, las distintas enmiendas, las más importantes, las que creíamos interesantes y en las que ustedes hacían más hincapié para darles una respuesta adecuada y así lo hizo esta Parlamentaria. Entonces, recalco que el departamento sí tiene conocimiento de la existencia de este problema y del informe preceptivo, que usted misma lo ha dicho, y que no existía riesgo, vuelvo a reiterarlo, ni existe riesgo para los usuarios del citado colegio. Los técnicos ya han realizado diferentes visitas al centro y aseguran que no presenta riesgos estructurales, pero que existe, y eso sí que es verdad, la necesidad de hacer diferentes pruebas y estudios, y a partir de entonces se tendrá una exhaustiva valoración sobre el terreno y se determinarán las actuaciones pertinentes. Le adelanto que esos trabajos se van a realizar en estas próximas vacaciones de Semana Santa para no interrumpir ni molestar al alumnado y equipo docente y no docente de dicho centro.

Centrándonos más en la enmienda de sustitución que ustedes han admitido, presentada por el Partido Socialista, para abordar en este debate parlamentario el establecimiento de un protocolo de actuación para que las Administraciones correspondientes, tanto las forales como las locales, actúen en caso de defectos en los elementos estructurales de los centros educativos, desde UPN queremos dejar muy claro, ante la redacción de la enmienda, que dice textualmente que actúen con celeridad ante los defectos de los elementos estructurales de los centros, sean estos debidos a problemas arquitectónicos, a problemas derivados del terreno en los que están ubicados o a factores relacionados con el deterioro de las instalaciones no atribuible a un deficiente mantenimiento del edificio, primero, que ya se actúa con celeridad en este tipo de cuestiones y, segundo, que los edificios construidos en la Comunidad Foral están sometidos a rigurosos controles antes de su construcción. Ustedes saben que existe la necesidad de unas rigurosas autorizaciones y visados de los proyectos por parte del Gobierno de Navarra, junto con las pertinentes licencias municipales y los diferentes informes que se presentan ante Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y, por supuesto, a los informes preceptivos que exige el Departamento de Educación.

Ante problemáticas puntuales que puedan aparecer en los centros educativos debidas general-

*mente al paso del tiempo o a construcciones anexas, como es el caso, que puedan producir algún tipo de deficiencia, deberemos deslindar dos tipos de centros cuando hablamos de estas cosas: unos son los que pertenecen a los Ayuntamientos y son los propios técnicos de los consistorios los que deben acometer la deficiencia; y en los otros, los que pertenecen al Gobierno de Navarra, serán sus técnicos, siempre en estrecha colaboración con los Ayuntamientos, quienes actuarán.*

*Resumiendo, les diré que existen planes y actuaciones del departamento y, como muy bien ha dicho la señora Arraiza, a los miembros de la ponencia de construcciones educativas, en la cual estamos representados los diferentes grupos parlamentarios, se nos explicó por parte del equipo técnico del departamento que existían diferentes informes de seguridad, de evacuación, planes de emergencia, revisión de cuadros eléctricos, etcétera, pero también debemos decir que estamos en la línea, cómo no, de intentar aportar todo lo que sea necesario. En esa línea vamos a seguir para que nuestros centros educativos se construyan con las mayores garantías posibles y para que en el caso de existir algún problema sea atendido de una manera rápida como, les vuelvo a repetir, entendemos que se está haciendo. Así, el establecimiento de este protocolo que entiende y propone el Partido Socialista no hará, entendemos nosotros, sino sumar, añadir y agregar una serie de premisas como la respuesta a la demanda, la elaboración de diagnóstico, la elaboración del informe que, les vuelvo a repetir, UPN entiende y este Gobierno, además, sigue apostando porque sí se está haciendo, pero, de todas las maneras, UPN votará a favor de la enmienda de sustitución. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. BURGUETE TORRRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño en el turno en contra en la medida en que no vamos a apoyar la propuesta de resolución del grupo de Nafarroa Bai, pero atendiendo a que se ha aceptado la enmienda de sustitución, que en sí mismo entendemos que no va a hacer grandes aportaciones a la dinámica actual en la medida en que estamos completamente convencidos de que sin esta propuesta de resolución las Administraciones competentes, en unos casos la local y en otros casos la foral, aceptarían y actuarían con absoluta celeridad para resolver los problemas arquitectónicos o los derivados de los terrenos, y seguro que actuarían también con responsabilidad para dar respuesta en un plazo prudente y para elaborar un diagnóstico. Atendiendo a esa particularidad, que, como digo, entendemos que no va a hacer grandes apor-*

*taciones, pero también teniendo en cuenta la problemática que se puede y que se ha podido generar en este centro, atendiendo también a la responsabilidad que tiene el propio Ayuntamiento en el mantenimiento del centro y al seguimiento que desde el propio departamento se está desarrollando, en definitiva, atendiendo todas estas particularidades aceptaremos esta enmienda de sustitución que creo que encaja plenamente en la dinámica que las diferentes Administraciones, tanto la foral como la local, llevan trabajando cuando en casos muy puntuales se producen situaciones como las que nos ocupan en la tarde de hoy. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Salgo al estrado simplemente para decir que estamos de acuerdo con la moción planteada por Nafarroa Bai y que también nos parece lógico que haya sido admitida la enmienda presentada por el Partido Socialista, porque, en resumidas cuentas, lo importante es que se debata sobre esta cuestión.*

*A mí me parece que este debate tiene fundamento porque se han planteado enmiendas de manera finalista a los presupuestos para dar solución a un problema puntual y es verdad que no han sido admitidas a trámite, y sobre todo porque parece que hay un debate que empieza a quedar claro, que es dónde empieza y dónde acaba la responsabilidad de los Ayuntamientos en algunas infraestructuras o en modificaciones sustanciales de infraestructuras, que en este caso son grietas, por las razones que sea. Efectivamente, nosotros nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento de Peralta para conocer con detenimiento el asunto y plantear la enmienda a los presupuestos y ahora también con este asunto, y es verdad que, en principio, el Gobierno se va a poner manos a la obra para hacer un estudio geológico en fechas muy próximas, como ha dicho la señora González. Lo importante y fundamental es que en este caso en concreto sea el Gobierno el que haga frente a todo lo que suponga de obra, porque no estamos hablando de mantenimiento de un centro escolar, estamos hablando de que ese centro escolar, por las razones que sea, por las intervenciones que sea o incluso por la mala previsión en la realización de unas obras adyacentes, tiene un problema de grietas evidente y que es de difícil solución por parte del Ayuntamiento.*

*Normalmente, lo que hacen los Ayuntamientos es mantenimiento de las instalaciones, y ya sabemos que el mantenimiento es reparación de lo que se puede romper, es mantenimiento de pintura, es mantenimiento de lo que es un centro escolar. En*

ningún caso estamos hablando de obras de la envergadura que parece que tiene este centro escolar. Por lo tanto, nos parece importante que el departamento se implique, como parece que ya va a hacer; y que después o a resultas de la conclusión de ese informe sea el propio Gobierno el que acometa la obra del centro.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con esa resolución y con que se deje claramente diferenciado la competencia municipal, que es bastante menor, de la competencia de estas características, porque, desde luego, creemos que es una obra de importancia y no, desde luego, de mantenimiento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señora Pérez?

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí, desde el escaño, si me lo permite. Solo quiero decir un par de cosas. Hombre, no sé yo a qué le llama la señora González celeridad, porque la respuesta que se dio a la pregunta que realicé al departamento en su momento fue la siguiente: En diciembre de 2006 –y estamos hablando de diciembre de 2006– se encarga el estudio. Se tiene la respuesta en noviembre de 2007, y estamos a marzo de 2009. Yo, desde luego, le llamo celeridad a otras cosas; a esto, no.

Respecto a si hay o no hay peligro, que es de lo que estábamos discutiendo, leo textualmente el informe y también la respuesta dada por el Consejero, y dice: Existe un problema que hay que vigilar, ya que, además de la estabilidad estructural del edificio, hay otros factores que pueden suponer un peligro para los usuarios, como pueden ser desprendimientos parciales de elementos constructivos que, llegado el caso, habría que reparar. No lo digo yo, lo dice el informe, lo dice el señor Consejero. No tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Como ha aceptado la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista, vamos a proceder a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la enmienda de sustitución, que dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar un protocolo para que las Administraciones correspondientes, local o foral, actúen con celeridad ante defectos de los elementos estructurales de los centros educativos.

Seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que

se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de la legalidad respecto a la permuta de terrenos para la instalación de la empresa Acciona Windpower, SA, en Lumbier, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señora Presidenta, se lo agradezco, pero me pilla fuera de juego, porque creía que había sido trasladado al punto veintitrés.

SRA. PRESIDENTA: Tiene razón, señor Jiménez, se había cambiado el punto.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Como quiera. Ya que estoy aquí...

SRA. PRESIDENTA: Me gustaría que me lo hubiera dicho desde el escaño.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar los procesos de adopción y/o acogimiento familiar de menores, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar los procesos de adopción y acogimiento familiar de menores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, señor Monzón, tiene la palabra. Yo le había visto preparado, no entendía por qué.

SR. MONZÓN ROMÉ: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Para nuestro grupo parlamentario y para este portavoz es una satisfacción poder defender esta moción mediante la que se propone mejorar los procesos de adopción y de acogimiento familiar de menores revisando primero e impulsando y apoyando después a las familias adoptantes y/o acogedoras, así como a cuantas acciones particulares e institucionales se desarrollan en este ámbito. Además, como decía esta mañana, el momento no buscado es importante e interesante dado que a todos y a todas nos preocupa el cuidado de los niños y las niñas, en este caso el cuidado de los menores españoles o extranjeros que no tienen una familia que les pueda atender y cuidar adecuadamente.

Como ya les he dicho en mi primera intervención sobre la toma en consideración de nuestra proposición de ley, en el Partido Socialista nos sentimos identificados e implicados en defender los derechos de los menores, en aplicar medidas que favorezcan su desarrollo y en proteger su evolución, garantizando con ello sus plenos derechos. Es por ello que el pasado 19 de noviembre del año 2008 presentamos la propuesta de moción que hoy trae causa, también tuvimos en cuenta los criterios del Defensor del Pueblo, particularmente cuando

*decía que consideraba necesaria una actualización de las políticas y de los programas existentes en el sistema de protección a los menores.*

*La moción que estamos debatiendo plantea que un pilar fundamental de la solidaridad intergeneracional, apoyada en la protección y desarrollo personal de los menores desamparados, es la adopción nacional o internacional y el acogimiento familiar, bien sea este preadoptivo o no.*

*El fundamento de la importancia de la adopción se basa en la aparente paradoja sobre la que se asienta: existen parejas que desean tener hijos o hijas y no pueden conseguirlo, mientras que hay niñas y niños que son maltratados, abandonados, explotados o francamente rechazados por sus propios padres o madres biológicos.*

*No obstante, los cambios sociales que están aconteciendo en los países desarrollados, con el control de la natalidad, las nuevas técnicas de fertilización, el cambio y mejora del estatus social y ético de las madres solteras, así como la implantación y desarrollo de nuevos recursos de ayuda familiar, evidencian que el número de niños y niñas que podrían ser adoptados va disminuyendo en relación con el número de parejas que explicitan su deseo por adoptar.*

*Por otro lado, el acogimiento familiar consiste en la ubicación en un medio familiar de una persona menor que ha tenido que ser separado de su familia de origen. Si se cuenta con el consentimiento de todas las partes implicadas, señorías, lo saben de sobra, el acogimiento es voluntario y, si no, es judicial. El acogimiento es simple o con previsión de retorno cuando tiene un carácter transitorio, a la espera de la reinserción en la familia de origen o de una medida de protección más estable. El acogimiento es permanente o de larga duración si el retorno a la familia es poco probable, permaneciendo con los acogedores de manera estable, aunque sin modificación legal de la filiación hasta su independencia o hasta otra medida más adecuada. Existe también el acogimiento preadoptivo mientras se constituye la adopción o se valora la viabilidad de la integración del menor en la nueva familia.*

*La adopción es el recurso de protección de menores que produce entre adoptantes y adoptados un vínculo de filiación al mismo tiempo que desaparecen los vínculos jurídicos entre el adoptado y su familia de origen. Con el objetivo de garantizar los derechos de los menores y de proteger su vulnerabilidad, las Administraciones Públicas han desarrollado normas legales que den cobertura legal y amparo a estas situaciones. Entre otras, la Comunidad Foral de Navarra legisló en esta materia y a tal efecto la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Aten-*

*ción y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, que regula el acogimiento singular, el familiar, como forma de ejercer la tutela y la guarda.*

*Asimismo, la citada Ley Foral de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia también regula, dentro de nuestras competencias, la adopción nacional e internacional. Dicha regulación ha generado una serie de garantías para aquellos que inician un procedimiento de adopción estableciendo los criterios de actuación de la Administración y creando, asimismo, el Registro de Adopciones de Navarra, en el que se inscriben todos los solicitantes que hayan superado el período de selección.*

*Pero si las Administraciones Públicas, en este caso la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, deben proteger a los menores y velar por sus derechos, también, y no menos importante, deben apoyar y orientar a las familias adoptantes y/o acogedoras.*

*En los últimos tiempos se vienen detectando situaciones de relajación, no diré de despreocupación o desinterés, mantenidas por la Administración Foral a la hora de apoyar, siempre bajo las máximas garantías jurídicas de protección y confidencialidad, a las familias adoptantes y/o acogedoras. De hecho, sobre todo en la adopción internacional están apareciendo en el mercado agentes, es decir, entidades que se están dedicando a facilitar los trámites y a apoyar a las familias adoptantes en detrimento de la acción más directa, imparcial y responsable de la Administración Pública. Cabe señalar que, cuando menos, la adopción internacional está, como no puede ser de otra manera, altamente regulada, controlada y supervisada, no solo por los países de origen de los menores sino también por la legislación española. Hay constituidas agencias o entidades estatales y organizaciones colaboradoras, las cuales deben estar acreditadas en el país adoptante, en el país receptor, España, y en la comunidad autónoma receptora final de la adopción. Estas últimas, denominadas ECAI –Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional– financian su actividad con las aportaciones de los solicitantes. Por ello es muy habitual que surjan dudas y preguntas tales como cuánto cuesta la adopción que así formuladas pueden conducir a errores no solo de cálculo sino también de conceptualización de la propia institución de la adopción.*

*Según datos, por cierto, no muy recientes, el coste de la adopción internacional se estima entre los doce mil y los veinticuatro mil euros, entre los dos y los cuatro millones de las antiguas pesetas, siendo algunos países, como es el caso de Rusia, más costosos que otros. Hay que aclarar que la adopción nacional tiene mínimos costes. La labor de una ECAI no es encontrar niños y niñas a los*

potenciales adoptantes, sino presentar las solicitudes en el país de origen y representar, asesorar y mantener informados a los padres candidatos a la adopción durante todo el proceso. Se debe tener muy presente que durante el proceso de adopción internacional, bastante largo, por cierto, los padres adoptantes generalmente se vuelven muy vulnerables.

Por otro lado, la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en su reciente comparecencia del pasado 18 de febrero para exponer la situación de los menores en Navarra, informó sobre el acogimiento familiar en nuestra Comunidad, que arroja los siguientes datos: familias acogedoras en 2008, doscientas veintiocho; menores acogidos en el mismo año, doscientos cincuenta y cuatro. A este respecto debemos señalar y convenir que una necesidad real de apoyar con medidas y conseguir familias acogedoras, dado que todavía, además de estas, hay menores, niños y niñas, acogidos en recursos institucionalizados, como son los pisos de acogida, siendo en el año 2008 trescientos ochenta y siete los menores atendidos en el programa de acogimiento residencial. Debe ser un objetivo perseguible que cada vez haya menos pisos y residencias y más familias acogedoras, al ser este modelo de atención más integrador y socializante. La legislación de protección del menor reclama que sea el acogimiento de los menores el modelo imperante y los pisos y residencias de menores la alternativa viable cuando no sea posible la primera opción.

La Consejera también informó en lo referente a la adopción nacional de que en Navarra los datos del año 2008 son los siguientes: familias solicitantes de adopción, doscientas cuarenta y nueve; autos de adopción, cuatro; acogimientos preadoptivos, dieciséis.

Para terminar, hay que señalar que, según la intervención de la señora Consejera, en lo referente a la adopción internacional en Navarra los datos fueron los siguientes: certificados de idoneidad emitidos en el año 2008, ciento quince; menores adoptados, setenta y cuatro; menores adoptados en el conjunto de España, ochocientos cuarenta y tres. Es decir, en Navarra durante el año 2008, aun cuando hay una potencialidad e idoneidad de adoptantes, ciento quince certificados, solo se adoptaron a setenta y cuatro menores, que supone solo el 8,7 por ciento del total de adopciones internacionales realizadas en España, o, dicho de otra forma, solo el 74 por ciento de las personas deseosas o idóneas consiguieron el tan anhelado objetivo de ser padres o madres adoptantes.

En este sentido, es muy importante dejar constancia de que los plazos entre el inicio de los trámites y la adopción culminada son, digamos, agotadores, máxime si se tiene en cuenta que muchos

de los padres y madres solicitantes vienen de largos procesos de tratamiento de fertilidad.

Por estas razones, no parece inadecuado, sino todo lo contrario, proponer que el Gobierno de Navarra mejore dentro de su ámbito competencial los procesos, que no la legislación, que es de ámbito estatal, de adopción y acogimiento familiar de menores, revisando primero e impulsando y apoyando después a las familias adoptantes y/o acogedoras, así como a cuantas acciones particulares e institucionales se desarrollen en este ámbito.

Esperando, por tanto, señorías, contar con el apoyo de ustedes. Nada más y gracias anticipadas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Empezaré delimitando, porque debemos delimitar en este caso con un poco de rigor, lo que es el acogimiento familiar de la adopción, sea esta tanto nacional como internacional. Ambos conceptos tienen en común el hecho de la figura del menor, que es la figura jurídica de protección, pero he de decirles que el acogimiento familiar tiene un carácter temporal, mientras que la adopción tiene un carácter definitivo.

Las situaciones de los menores que hayan de requerir un acogimiento familiar o puedan estar sujetos a una adopción siguen unos procesos que ya están trazados y que usted ha expuesto en la exposición de motivos de la propia moción, pero es que, además, y esto es una mejora indiscutible, tanto los procesos de adopción como el acogimiento familiar son en la Comunidad Foral de Navarra prestaciones garantizadas incorporadas en la cartera de servicios y, por supuesto, en el reglamento que desarrolla parcialmente la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, aprobado el pasado mes de enero.

Este reglamento regula el denominado acogimiento familiar. Entendemos que las mejoras respecto al acogimiento familiar y a la adopción, sea esta nacional o internacional, recogidas en estos dos instrumentos, como son la cartera de servicios y el reglamento, son sustanciales. Si hablamos del acogimiento familiar, además de lo que ya he comentado de que está reforzado en la cartera de servicios, también se encuentra reforzada sustancialmente la formación previa, el acompañamiento y el seguimiento del conjunto de los acogimientos. Hasta ahora, dicho acompañamiento se hacía fundamentalmente con los acogimientos en familia ajena. El nuevo programa, esto es una línea maestra, se extiende a todas las familias acogedoras.

Lógicamente, el acogimiento familiar requiere la existencia de familias que quieran ser acogedo-

ras. Desde el pasado mes de noviembre, la Dirección General de Familia está en plena campaña de sensibilización e información para la captación de estas familias.

Respecto a los avances y mejoras de la adopción, como bien ha dicho, la adopción nacional está regulada por ley foral y la adopción internacional está regulada por otra ley, pero ambas modalidades de adopción son prestaciones garantizadas. Los procesos de cada una siguen trayectorias totalmente diferentes y se les está aplicando el criterio de la mejora continua.

Aspecto también relevante es el establecimiento de los programas de adopción preadoptivos y seguimientos postadoptivos. El departamento, en este caso la Dirección General de Familia, está dando cumplimiento muy riguroso tanto a los contenidos de la ley como a todos aquellos programas que signifiquen una mejora continua en estos procedimientos. La información y formación preadoptiva es un requisito necesario que las familias han de cumplir para iniciar un proceso de valoración de idoneidad. La acreditación de entidades de intermediación más conocidas como ECAI ya están reguladas por real decreto. Quiero anunciarles que es inminente la actualización de dicho decreto que ha de desarrollar esta materia de adopción y no cabe ninguna duda de que será una mejora sustancial en este proceso y que lo podremos ver este mismo año.

Tenemos que hablar de la puesta en marcha de unos talleres de formación en espera. Como su nombre indica, se trata de dar contenido formativo en el tiempo que las familias han de esperar entre el envío de su solicitud al país de destino y la constitución de la adopción.

Por lo que respecta a la postadopción, desde el mes de enero de 2008 se ha trabajado en el establecimiento de una coordinación entre los Departamentos de Educación, Salud y Asuntos Sociales para el abordaje de la integración no solo familiar, sino también social, educativa y sanitaria de los menores adoptados.

El Departamento de Salud ha diseñado y ha operativizado una herramienta informativa que constituye todo un protocolo pediátrico de atención específica a los menores procedentes de la adopción internacional. En estos momentos se está en una fase de adjudicación de un servicio de apoyo postadoptivo cuyo objetivo es la formación de las propias familias, organizar grupos de familias y de estos menores y asesorarlos en este caso con una atención psicoterapéutica familiar. Creo que estos son más que ejemplos de las mejoras sustanciales que se realizan de una forma continua y del cumplimiento de la normativa y de los com-

promisos que hemos adquirido con la cartera de servicios.

Para finalizar, me parece absolutamente necesario hacer dos consideraciones a los dos últimos párrafos de su moción. Se dice que se vienen detectando situaciones de relajación a la hora de apoyar a las familias adoptantes o acogedoras. En este caso convendría que se precisara qué se entiende con relajación, puesto que la acción es precisamente la contraria, la de una tensión permanente para la mejora continua de todos los procesos, con un crecimiento de recursos humanos, económicos y formativos, y todo ello mirando siempre por el superior interés del menor. Pero hay un hecho más grave, que es su afirmación de que están apareciendo en el mercado agentes que se dedican a facilitar trámites en detrimento de la acción más directa e imparcial de la Administración. Si tal manifestación se refiere a algún agente o a alguna organización concreta que esté operando en este caso en nuestra propia Comunidad Foral debe decirse de qué agente se trata y denunciarlo, porque en este caso estaríamos actuando fuera o al margen de la ley. No obstante, he de decir que el departamento, la Dirección General de Familia, no tiene información en este caso al respecto.

Respecto a nuestro posicionamiento, les diré que votaremos a favor de esta moción porque no nos podemos oponer a las mejoras, sobre todo hablando de un tema relacionado con los menores. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Empezaré por donde ha acabado la señora Mateo. Nosotros también apoyaremos esta moción porque creo que de ninguna manera podemos posicionarnos en contra de algo que suponga mejorar la situación de estos menores. En especial me gustaría empezar no por las adopciones sino por los acogimientos, acogimientos respecto a los que todos tenemos claro que la última opción, tal y como está planteado, son los pisos tutelados. Hay que reforzar las campañas de sensibilización que se están haciendo, hay que potenciar el papel de las familias acogedoras, un papel que desde aquí me gustaría valorar y reconocer. No sé si realmente somos conscientes, no tanto a nivel institucional como a nivel personal, de lo que esto supone, de lo que supone que estas familias realicen este tipo de acogimientos, acogimientos que normalmente suponen un proceso de adaptación duro tanto por lo temporal como por lo complicado que puede resultar. Tener que renunciar cuando están en el proceso de más o menos adaptación, aunque ya lo saben de partida, es una situación dura emocionalmente. En ese sen-



*tido, creo que hay que reforzar e impulsar el apoyo a estas familias y también el apoyo a los trabajadores que apoyan a este tipo de familias, tanto a los de los centros y a los trabajadores sociales como a los mismos pediatras, como también ha mencionado la señora Mateo. Es importante ahondar en la formación de este tipo de familias pero también de las familias adoptantes, y no solo de las familias, sino de los profesionales de educación, de sanidad y de otros tipos que puedan tener que ver con este tipo de procesos.*

*Por último, me gustaría decir que es costoso, no solo por lo económico, que también, sino sobre todo emocionalmente, el tiempo que pasan mientras consiguen el certificado de idoneidad y pasan por todos estos procesos, que, además, como bien ha señalado el señor Monzón, vienen después de tratamientos para intentar tener sus propios hijos. Desde aquí, quiero volver a felicitar por el trabajo que se está realizando, insistir en que siempre se puede mejorar y reiterar el apoyo y el reconocimiento tanto a las familias que adoptan como las que acogen a estos niños. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Pérez. Por la agrupación de Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Señora Presidenta, señorías. Cómo no vamos a apoyar una iniciativa llena de tan buenos propósitos. Quién no va a estar de acuerdo en mejorar los procesos de adopción y de acogimiento, en impulsar el apoyo a las familias adoptantes y acogedoras o en estimular las acciones particulares o institucionales en este ámbito, pero es evidente que estamos en un ámbito en el que no bastan las meras declaraciones de intenciones porque es un ámbito realmente complejo en todos los órdenes, no solo en el orden familiar, afectivo, como ha dicho la señora Pérez, sino también en el orden puramente legal, porque estamos ante procedimientos muy complejos en los que se va buscando la protección del menor y se trata de poner límite a cualquier posibilidad de tráfico de niños. Esto determina que todos estos procesos estén sujetos a un gran rigor normativo, al menos formal, en los países en los que hay niños que se dan en adopción, los países donde hay niños para el acogimiento, los países receptores, las familias y, en nuestro caso, por el hecho de la distribución de competencias, las comunidades autónomas. Esto supone, en primer lugar, establecer un marco legal complejo. Existe una ley estatal, existe la ley foral, existen decretos forales que regulan todos estos procedimientos y existe también una intervención diplomática del Estado cuando se produce la adopción internacional, que tratan de dar una seguridad a los procedimientos y evitar los riesgos de que se dé tráfico de menores. Existe también el riesgo, evidentemente, que parece que se señala en uno de*

*los fundamentos, de prácticas que puedan ser irregulares, como recientemente ha salido a relucir en los medios de comunicación respecto a algunos países que tradicionalmente eran donantes de niñas, básicamente en adopción, pues en su cultura, en algunos casos, al menos en las provincias del interior, incluso se abandona a las niñas porque no son fuerza de trabajo y solo se estima la procreación de varones, países, como digo, en los que antes existían una gran facilidad y ahora se están produciendo algunas dificultades porque están viendo el riesgo de mantenimiento de su nivel de producción de población.*

*En definitiva, esto exige un tratamiento serio, riguroso, en el orden legal, pero también muy serio y muy riguroso en el orden de la atención social incluso de la atención médica. La adopción presenta problemas de incorporación, pero a veces presenta mayores problemas el acogimiento, porque normalmente se produce en el ámbito del propio Estado con niños de familias desestructuradas, con graves traumas de origen por la vida que han tenido en períodos anteriores y con serios problemas de adaptación a las nuevas familias y también a veces de las familias acogedoras respecto a los niños que vienen de un medio radicalmente distinto. Todo esto exige una labor de vigilancia, una labor de control, una labor que, evidentemente, no produzca relajación en ninguna de las Administraciones competentes. La existencia de mecanismos de control y de habilitación de las ECAI parece que ha sido al menos hasta la fecha un mecanismo de garantía de que estos agentes sociales que estaban interviniendo en los procesos son objeto de un seguimiento por parte de las Administraciones Públicas, pero si en algún momento se detecta que hay un funcionamiento irregular, unas prácticas no permitidas legalmente, lo que es obvio es que hay que denunciar estos hechos para controlar que aquí cada uno cumpla sus obligaciones y que el protagonismo que tienen los poderes públicos se haga real y efectivo respecto a la incorporación de estos agentes sociales que, por otra parte, han venido haciendo una gran labor en esta intermediación, siempre que, evidentemente, no haya detrás ni prácticas irregulares ni mucho menos propósito de lucro.*

*Por lo tanto, mejorar todo lo que sea relativo a los procesos de adopción y de acogimiento, a dar medios a las familias, a ponerles en la situación psicológica adecuada y a apoyar a las instituciones que rigurosamente cumplan los marcos legales que sirven para establecer esta figura es en sí mismo positivo. Hay que ponderar la trascendencia que cualquier medida de adopción o de acogimiento tiene. Salir del medio del que proceden e ir a otro medio culturalmente distinto, sí, pero con unas expectativas de vida, de atención, de educación que nunca tendrían en el espacio del que proceden en sí*

*mismo cambia radicalmente a esos niños respecto a lo que van a ser en el futuro. Pasar de la absoluta pobreza y miseria en algunos casos, de la subalimentación, de la falta de atención sanitaria, de la falta de educación a un espacio en que van a tener todos estos servicios y atenciones es algo ejemplar en beneficio de las familias que optan por este camino por las razones que sea, o por problemas de procreación o simplemente por solidaridad, porque hemos visto muchos casos de familias con sus descendientes que han optado por el acogimiento, que han optado por la adopción, y esto en sí merece todo respeto, todo apoyo. La adopción o el acogimiento suponen ofrecer vida frente a la realidad de una muerte a plazo cierto, más o menos largo, aunque generalmente corto, y esto, como digo, merece el reconocimiento, el apoyo de la sociedad y, por tanto, hacer efectiva esta solidaridad con hechos, porque tiene mucho más riesgo, mucho más compromiso la solidaridad manifestada a través de la adopción y del acogimiento que la solidaridad manifestada con un donativo o con meras declaraciones solidarias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. A continuación, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, voy a hacer mi intervención desde el escaño porque intentaré ser lo más breve posible. Yo creo que se ha dicho prácticamente todo lo que debía decirse sobre las dos fórmulas de las que se está hablando, que son el acogimiento en familia o la adopción. Este es un asunto que en este Parlamento ha tenido un recorrido también en la anterior legislatura, en la que los padres adoptantes y también en acogimiento nos pedían fundamentalmente a los poderes públicos que se pusiera más atención y que se diera más ayuda, y estoy acordándome especialmente de una sesión de trabajo con las familias de acogida. Nosotros creemos que en lo que hay que poner el acento es fundamentalmente en esos dos aspectos, porque, al margen de otras consideraciones, lo importante es el reconocimiento que hay que hacer desde la Administración a la actitud de estas familias, su altruismo y su afán de mejorar la sociedad.*

*Como de lo que se trata en esta moción, como se ve en su parte expositiva, es de que las Administraciones Públicas no se relajen ni en la forma ni en el fondo en todo lo que tiene que ver con potenciar, con facilitar todo el trámite administrativo, por una parte, y que tampoco se relajen a la hora de apoyar económicamente a estas familias en lo que realmente necesiten, nosotros, básicamente, vamos a estar de acuerdo con lo que plantea el Partido Socialista.*

*Por lo tanto, nos parece una iniciativa que ya ha tenido su recorrido, que es probable que esta*

*cuestión no esté atendida en las debidas condiciones y por eso, simplemente, no me queda nada más que decir que manifestar nuestro apoyo.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señor Monzón?*

*SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer uso de este turno, en primer lugar, para agradecer a los grupos de la Cámara el apoyo a la moción y, en segundo lugar, para poner de manifiesto que el tono de todas las intervenciones ha estado a la altura de las circunstancias, porque ha sido una reflexión pensando en lo que estamos pensando, sintiendo lo que estamos sintiendo y dirigido a las personas objeto de adopción o de acogimiento, es decir, a los menores, pero también indirectamente, creo que todos estábamos pensando en ellos, a los padres y madres que desean tener un hijo adoptado y a los que generosamente, aunque tengan una ayuda, hacen una tarea de acogimiento, compartiendo su domicilio, sus propios hijos biológicos con ese acogimiento, con las dificultades que todo eso conlleva. Por lo tanto, nuestro grupo se siente satisfecho, como digo, por el apoyo, pero también por el tono del debate. Intentaré con esta intervención no estropearlo, porque sería descortés por mi parte, pero algunas reflexiones en voz baja, si se quiere, y manteniendo el mismo tono, deberíamos hacer.*

*En cuanto a la intervención de la señora Mateo, la portavoz de UPN, le tengo que decir que lo que nos ha llevado a plantear esta moción en noviembre del año pasado, que coincide con la campaña del departamento, no sé si pusimos la moción porque nos enteramos de la campaña o se puso la campaña porque vieron la moción, me da igual, lo importante es la campaña, porque la gente en la calle nos paraba y nos comentaba esta realidad. Es decir, nosotros hemos hablado de casos concretos, de personas concretas, y de situaciones y sensaciones, que no quejas, concretas.*

*Decir que esto lo podemos poner ante los tribunales... Claro, si las familias quieren hacerlo, que lo hagan, nosotros lo que hemos hecho ha sido venir aquí a plantear que las cosas se resuelvan, porque, como decía al principio, hay personas menores y hay padres y madres que quieren adoptar o que quieren acoger. Y hay dos datos que la propia Consejera no hace mucho, en su comparecencia a instancias de este grupo en la Comisión de Asuntos Sociales, mencionó en su intervención que son a tener en cuenta. Hay trescientos ochenta y siete menores en pisos de acogida, y ya sabemos que técnicamente todos no van a poder estar en un ámbito de acogimiento familiar, porque hay dificultades caracteriales y de otros tipos, pero tenemos un camino por recorrer, y por eso este grupo ha apoyado los presupuestos, ha apoyado la carte-*

ra de servicios sociales, ha apoyado la legislación en materia de servicios sociales, y estamos dispuestos a arrimar el hombro, seguro que todos ustedes también, para que cuando venga la señora Consejera el año que viene le pongamos una flor en su intervención y digamos: en vez de trescientos ochenta y siete hay doscientos veintitrés, o ciento veintisiete. Por lo tanto, si algo tenemos que hacer nosotros como grupo parlamentario, lo haremos.

Y la segunda reflexión, que tampoco es desdeñable, es que de ciento quince familias con certificados de idoneidad para la adopción internacional, dato que también nos dio la señora Consejera, solo hemos conseguido en el año 2008, y digo hemos, setenta y cuatro menores adoptados. También nos queda un camino por recorrer. Es decir, hay una serie de familias que tienen el certificado de idoneidad y que en el año 2008 no consiguieron la adopción internacional.

Por otro lado, en cuanto a lo que ha comentado el señor Alli, claro que los procedimientos son complejos, ha habido tráfico de niños y también ha habido reclamaciones de derechos de los padres biológicos una vez adoptado el niño. Por eso la nueva ley estatal del año 2007 intenta solventar eso que históricamente era un problema, ya que no había una seguridad jurídica de los nuevos padres adoptantes. Por lo tanto, nosotros no hemos planteado que no se tengan que hacer las cosas con cuidado, lo sabemos, yo no soy una persona que haya adoptado niños, pero tengo la gran suerte de que conviven junto a mí, en el piso de al lado, dos niños adoptados, y tenemos una confianza plena, tenemos confianza porque compartimos cumpleaños, regalos, y sé lo que eso supone, lo que ha supuesto, como usted bien ha dicho, venir de un país pobre...

SRA. PRESIDENTA: Señor Monzón, debe ir terminando.

SR. MONZÓN ROMÉ: Termino, señora Presidenta. ... a venir a esta nueva realidad. Por eso somos sensibles, y particularmente este portavoz.

No me extenderé más, agradezco el tono que hemos utilizado, el tema es importante e interesante, y nos ofrecemos como grupo al departamento y al Gobierno para apoyar en lo que haga falta con el fin de mejorar estos procesos porque los padres que quieren adoptar, desde luego, tienen una sensación de ganas, de ilusión, y el tiempo se les hace eterno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Atención, señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar los procesos de adopción y acogimiento familiar de menores, presentada por el grupo socialista.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de forma prioritaria y acompañar al próximo Plan estratégico de Salud las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos en el Informe de Fiscalización sobre el Funcionamiento y Gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimo-séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de forma prioritaria y acompañar al próximo plan estratégico de salud las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos en el informe de fiscalización sobre el funcionamiento y gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. Tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que todo lo que tiene que ver con el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra ha generado mucho trabajo a lo largo del periodo legislativo que llevamos, pero es un asunto que viene de lejos. Por eso, y después de conocer el informe de la Cámara de Comptos, nos parecía importante volver a traer ya en modo de resolución una serie de propuestas que, por otra parte, son las que ha planteado el propio informe de la Cámara de Comptos que tuvimos la oportunidad de conocer y debatir en la propia sesión de trabajo correspondiente y también con la Consejera.

Por eso la propuesta de resolución que traemos hoy a debate, referida a que el Gobierno de Navarra ponga en marcha de forma prioritaria todas las recomendaciones realizadas por Comptos, tiene sentido por varias razones. Al final de 2006, una representación sindical de las trabajadoras de este Centro de Transfusión compareció en sesión de trabajo en la Comisión de Salud del Parlamento poniendo en evidencia lo que se ha constatado después por el trabajo que ha realizado la Cámara de Comptos. El clima laboral era insostenible, era evidente que se podía y se debía mejorar la situación del personal, se debía reducir la rotación y la contratación del personal para afianzar y dar

*seguridad a los propios trabajadores del centro. Es necesario, como dice la propia Cámara de Comptos en su informe, elaborar un plan sobre células y tejidos para un adecuado marco de actuación y coordinación, es importante también el control y las auditorías sobre el funcionamiento del centro de hemoterapia y de células y tejidos, y desarrollar un sistema contable que permita conocer los costos e ingresos totales y por procesos del Centro de Transfusión Sanguínea y de hemodonación. Y a día de hoy, casi tres años después de aquella reunión que mantuvimos con las trabajadoras, y después de la solicitud que realizó el grupo Aralar en la anterior legislatura pidiendo el informe a la Cámara de Comptos sobre lo que acontecía en el Centro de Transfusión Sanguínea, tenemos la contestación que nos ha hecho llegar la Consejera hace ya algún tiempo a una pregunta de esta Parlamentaria, y me dice que el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre el Centro de Transfusión Sanguínea recomienda que se analice la oportunidad de elaborar un plan sobre células y tejidos conjuntamente con un plan de hemodonación y transfusión de sangre que ofrezca un marco claro de actuación.*

*Bueno, pues con fecha 24 de noviembre de 2008 se creó un grupo técnico de trabajo para redactar el segundo plan de hemoterapia de Navarra 2009-2012. Habla de la composición de ese grupo técnico de trabajo y dice que este grupo se ha reunido en varias ocasiones y que está trabajando satisfactoriamente, no da más explicación, y que en un plazo de tres meses aproximadamente se ha comprometido a remitir un documento que contenga el plan de hemoterapia solicitado. En cuanto a la situación de los bancos de tejidos y del grupo técnico, antes de presentar una propuesta ha decidido realizar un análisis de la situación en Navarra e incluso consultar con algún experto externo.*

*A nosotros nos parece que el asunto del Centro de Transfusión Sanguínea es importante por un doble motivo: porque ha sido, es y tiene que seguir siendo un referente, y además porque el Departamento de Salud tiene que hacer una apuesta importante y decidida por que sea un referente también en todo lo que tiene que ver con el plan que se le reclama en el informe de la Cámara de Comptos para crear un banco de células y tejidos. ¿Por qué? Pues porque nos parece que es importante que eso esté en el sistema público de salud, y porque creemos que ese centro tiene que ser un referente, además de en sangre en todo lo que tiene que ver con el banco de células.*

*No basta con contratar a personas que aparentemente van a solucionar los problemas, se trata de poner en marcha todas las recomendaciones que ha planteado la Cámara de Comptos y que el de crear ese banco de células y tejidos sea un tra-*

*bajo prioritario. Que se sepa lo que existe, que se identifique cada una de las donaciones que de modo altruista han hecho los ciudadanos y ciudadanas, que se sepa la lista de espera que hay para trasplantes y utilización de esos recursos sanitarios, que se tenga informatizado el sistema, de forma que se conozca incluso el stock de donaciones. En definitiva, es apostar por planificar y programar en la sanidad pública navarra un servicio que sea vanguardista en la gestión de células y tejidos, y que junto con la hemodonación y la transfusión de sangre ofrezca un marco claro de actuación y coordinación en todos los planes de salud, también en el plan estratégico de salud. Consideramos fundamental que cuando ese plan estratégico sea definitivo se incorpore como objetivo fundamental todo lo relacionado con el banco de células y tejidos. Creemos que es una oportunidad en la que se debe insistir, que debemos ser referentes y que debemos empezar a trabajar ya, porque, aunque parezca que este problema es de ayer, recuerdo que, en mi corta experiencia parlamentaria, ya fue objeto de debate en 2006. Han transcurrido tres años, y los problemas que nos pusieron en evidencia las trabajadoras del centro, porque eran mujeres todas las que comparecieron, son los mismos que hemos podido detectar, observar y comprobar en el informe que emitió la Cámara de Comptos. Creemos que ha habido tiempo suficiente, y no nos sirve que la contestación al propio informe de la Cámara, a la demanda de las trabajadoras y a la de cualquiera que se interese por el Centro de Transfusión Sanguínea sea que con fecha 24 de noviembre se ha creado un grupo técnico, pues de ello poco sabemos. Hemos tardado tres años en ponernos manos a la obra y, por lo tanto, nos parece que esperar un día más es perder una gran oportunidad.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor de la moción que se ha debatido. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

*SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso. Tal como dice la moción, el Presidente de la Cámara de Comptos, que ha informado sobre el Centro de Transfusión Sanguínea y explicado su informe recientemente en Comisión, se planteó tres objetivos a la hora de hacer el informe. Pues bien, sobre el objetivo primero, relativo a verificar el funcionamiento del centro, el Presidente de la Cámara de Comptos dice que se cubren las necesidades de sangre y los productos hemoderivados, por lo tanto, quiere decir que está funcionando correctamente. Además, dice que el centro está acreditado con certificaciones de calidad de la CAT, Comité de Acreditación de Transfusiones Sanguíneas, y de la EFI, la Federación Europea de Inmunogénesis. Luego objetivo cumplido.*

*El segundo objetivo que se planteaba el Presidente de la Cámara de Comptos se refería a las cuentas del año 2006, y dice en su informe que se reflejan adecuadamente los gastos y los ingresos. Por tanto, objetivo cumplido.*

*Y el tercer objetivo que planteaba el Presidente de la Cámara de Comptos, y que recoge la moción, se refería a verificar si en la actividad económica y financiera del centro se respeta el principio de legalidad. Y el Presidente de la Cámara de Comptos dice que se cumple el principio de legalidad. Luego objetivo cumplido.*

*Y así lo dijo expresamente: la Cámara de Comptos no ha encontrado ninguna irregularidad en el funcionamiento del Centro de Transfusión Sanguínea. Esta es la realidad, en boca del Presidente de la Cámara de Comptos. Decir otra cosa es faltar a la verdad.*

*Con todo, como cualquier informe, lógicamente, hace recomendaciones que el departamento acepta, y las acepta porque expresamente lo dijo la Consejera cuando a su vez, a requerimiento de algún grupo parlamentario, no recuerdo cuál, probablemente Izquierda Unida, compareció en la Comisión de Salud y debatimos esta cuestión. La Consejera dijo que aceptaba las recomendaciones, como no podía ser de otra manera y como es práctica habitual del Gobierno de Navarra atender a las recomendaciones del Presidente de la Cámara de Comptos que tienen como finalidad mejorar el funcionamiento de la gestión administrativa del Gobierno de Navarra.*

*Alegar, que es lo que a la mocionante le llama poderosamente la atención, alegar, digo, significar citar, traer uno a favor de su propósito, como prueba, disculpa o defensa, algún dicho o ejemplo. Eso es alegar. Y el Consejero de turno alega cuando entiende que puede aclarar o aportar una información que quizá no ha considerado suficientemente el Presidente de la Cámara de Comptos, pero que no alegue no debe ser objeto de sorpresa, si no hay alegaciones quiere decir que se acepta la recomendación tal cual, sin modificarla un ápice, porque el Consejero de turno entiende que no hay disculpa, defensa a su favor, sino que acepta la recomendación, la reconoce y la acepta, y, como es práctica habitual, la aplica en su gestión.*

*Por tanto, no le debe sorprender a la portavoz de Izquierda Unida que el departamento no haga alegaciones al conjunto de elementos y de recomendaciones que hace el Presidente de la Cámara de Comptos. Es más, debería agradecerlo sinceramente porque eso quiere decir que, en efecto, el departamento reconoce esa recomendación y está dispuesto a aceptarla. Ese es el significado, y no otro. No es el significado no sé qué raro ocultismo, la Consejera reconoció en su comparecencia el*

*buen trabajo de la Cámara de Comptos, manifestó que estaba totalmente de acuerdo con el informe evacuado, dijo que el informe era correcto y que estaba en disposición de aceptar todas las recomendaciones, pero, eso sí, desde la premisa primera y fundamental de que los tres objetivos analizados por el Presidente de la Cámara de Comptos en relación con el Centro de Transfusión Sanguínea se cumplieran. En ellos no había irregularidad alguna.*

*Pues bien, ahora tenemos esta moción. Yo entiendo que solamente la falta de alegaciones le debería haber servido a la portavoz de Izquierda Unida para no tomar esta iniciativa, aunque quizá sea porque nos encontramos otra vez ante la necesidad de tomar un protagonismo que de otra manera no tendría, en suma, y es mi conclusión, estamos ante una nueva moción que insta, recomendación que se haga lo que se está haciendo. No es la primera y me temo que no será la última. Bueno, pues gustosamente seguiremos debatiendo y aprobando cosas y diciéndole al Gobierno que haga lo que está haciendo. Pero, en fin, son gajes del oficio. Ahí estaremos. Muchas gracias, señora Presidenta.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

*SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En las recomendaciones de Comptos –evidentemente, no voy a leer todas– se dice que hay que aprobar y desarrollar un plan plurianual de hemoterapia de Navarra, algo que no se ha puesto en marcha a pesar de la doble o triple dirección existente en el centro. Esto lo decía Comptos, no yo.*

*Y la señora Consejera dijo en Comisión que el 24 de noviembre de 2008 se había creado un grupo técnico para redactar dicho plan y que en dos o tres meses estaría acabado. Evidentemente, le tendremos que dar esos dos o tres meses, pero le queda muy poco y estaremos al tanto para ver si nos lo presenta.*

*Otras recomendaciones eran: adoptar las medidas oportunas de mejora del clima laboral y de la situación del personal que trabaja en dicho centro; reducir los índices de rotación, absentismo y de contratación temporal del personal, etcétera. En su comparecencia la señora Consejera también dijo que con las contrataciones de este año se reduciría eso, pero desde que se hizo el informe no se ha hecho nada al respecto, veremos a lo largo de todo el año, porque nos consta que la única contratación que ha habido ha sido la del gerente.*

*El informe seguía recomendando: desarrollar y poner en práctica operativa un sistema integral de información y gestión del Centro de Transfusión*

*Sanguínea de Navarra, que deberá incluir todos los procesos y relaciones entre los diferentes servicios y organismos que constituyen la red de hemoterapia de Navarra. En 2006 se decidió cambiar el sistema informático por uno nuevo que costó ciento ochenta mil euros. El plazo de implantación era diciembre de 2006. Dos años después no está implantado, pero la señora Consejera dijo que se habían realizado las últimas pruebas –estoy hablando de hace mes y pico– y la próxima semana se pondría en funcionamiento en el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y en otros puntos. Un mes después, no se ha puesto en marcha.*

*No existe en Navarra un servicio público que centralice y coordine las actividades y procesos en las áreas de células y tejidos, y se debe elaborar un plan sobre células y tejidos. La señora Consejera también dijo que expertos externos elaborarán dicho plan y que la comisión presentará documentos. Nos preguntamos: ¿quiénes son esos expertos?, ¿por qué no van a aceptar una ponencia de expertos para que analice eso, entre otras cosas? Nosotros creemos que, por supuesto, los expertos se contratan para que les cuenten lo que ustedes quieren oír sin que los demás grupos puedan plantear o proponer a personas que participen en esa misma comisión. En estos momentos, tejidos y terapia celular está en manos privadas, quitando pequeños bancos, y lo que nos tememos es que esos expertos van a seguir recomendando que eso siga así.*

*Se dice que el Centro de Transfusión debería asegurarse de que todos los productos de laboratorio con fecha de caducidad sobrepasada sean retirados. La muestra y frecuencias de muestreo para todas las mediciones de calidad de los componentes sanguíneos son determinados por medio de un control estadístico del proceso, y se guarda la trazabilidad de los mismos. Y se dice también que debe asegurarse que se controla que la temperatura se mantiene en el rango aceptable en los transportes desde Tudela. Entendemos que esto, que parece peccata minuta, está por algo, es decir, no se controla ni la temperatura en los traslados de la sangre.*

*El laboratorio de histocompatibilidad y biología molecular forma parte del centro desde el 91. En este laboratorio se realizan pruebas de compatibilidad, múltiples y crecientes diagnósticos de enfermedades con carga genética y también los estudios y registro de médula ósea. De esto no habló la señora Consejera en su comparecencia, pero siguen existiendo novecientos cincuenta donantes de médula sin estudiar. Hay doscientas muestras en el hospital a las que no se puede dar salida por no poner personal, como recomienda la Cámara.*

*Como ustedes saben, en 2007 en Navarra había 2.620 donantes de médula, y el objetivo del centro era atender a todos ellos. A 31 de diciembre de 2008 hay 5.995. Como les suele gustar decir a ustedes, Navarra es la primera comunidad autónoma en cuanto a donantes de médula, seguida, muy de lejos, por Murcia, que tiene 3.990. Pero como se quedan solo en esto y no suelen analizar todas las estadísticas, nos preguntamos que de qué nos sirve ser la primera Comunidad si tenemos las muestras congeladas sin analizar. Esto ocurre por falta de personal y de presupuesto, y, por cierto, Nafarroa Bai presentó una enmienda a los presupuestos para este fin, pero tampoco se aprobó. Luego nos preguntan por qué no aprobamos los presupuestos, desde luego, estoy dando hoy varios motivos por los que no aprobamos los presupuestos en sanidad.*

*Con lo cual por supuesto que vamos a apoyar esta moción, UPN y CDN también la van a apoyar; de hecho, así lo han manifestado, pero, desde luego, lo hacen porque es lo políticamente correcto. Y como nosotros siempre tenemos la duda de si van a hacer algo, nuestro grupo ha pedido que, aparte de que se apruebe esta moción, sea la propia Cámara de Comptos la que verifique esto y se vuelva a auditar en 2010 para ver si se han cumplido las recomendaciones.*

*El problema con el Centro de Transfusión no es solo que se cumpla lo recomendado en el informe, sino qué tipo de centro de transfusión queremos, qué tipo de banco de células y tejidos queremos, y ahí es donde tenemos la gran diferencia e, insisto, ¿por qué los expertos del grupo han sido nombrados únicamente por el departamento?*

*Para finalizar, y volviendo al laboratorio de HLA, acreditado por la EFI, en esos momentos dije que si me demostraban que estaba acreditado rectificaría, y rectifico lo que dije en su momento, porque es cierto que está acreditado por la EFI. Y nos preguntamos por qué cuando una persona quiere hacer protocolos de trasplantes de médula de emparentados y no emparentados hace falta autorización de la consejería y, evidentemente, tiene que existir un laboratorio de histocompatibilidad de referencia, pero frente al planteamiento profesional y a la vista de la acreditación se dice que sea el laboratorio del Banco de Sangre y se responde desde el departamento y desde la consejería que no, y los tipajes hay que mandarlos a otro laboratorio, por ejemplo, a Barcelona, y estos tipajes, que pueden hacerlos aquí, hay que volver a pagarlos. Teniendo en cuenta que un análisis cuesta aproximadamente dos mil euros, insisto y pregunto: ¿por qué no se hacen en el laboratorio que tenemos?, ¿por qué este gasto de dinero público? ¿Nos darán cuenta de cuánto dinero público gastan de más por una simple decisión que entien-*

do que es decisión política, salvo que me demuestren lo contrario?

Quiero añadir un último comentario antes de acabar. Creo que el señor García Adanero en la última Mesa y Junta de Portavoces dijo que son muy mirados con el dinero público. Pues entendemos que son muy mirados cuando se trata de dar al euskera, a la Korrika y tenemos nuestras serias dudas cuando se trata del Centro de Transfusión Sanguínea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Señora Presidenta, si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Y digo brevedad no porque el tema no sea importante, sino porque creo que está bastante claro. El contenido de este informe que nos vino a presentar el propio Presidente de la Cámara de Comptos en relación con el funcionamiento y la gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra, como dijimos en la comparecencia, es absolutamente demoledor, por lo menos bajo el criterio del Partido Socialista. Creemos que este informe pone encima de la mesa problemas de dejadez en la gestión, de falta de planificación, nula política de recursos humanos, desconocimiento de costes, mala contabilidad, falta de inventario y muchas otras cosas.

Que el Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra tiene problemas, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, era algo conocido, que se debatió también en 2006, y ha sido motivo de numerosas iniciativas y de numerosas denuncias en diferentes medios de comunicación. En su comparecencia para explicar el informe de la Cámara de Comptos, con la autocomplacencia que le suele caracterizar, la señora Kutz no hizo una valoración sensata y sincera del contenido de este informe y en absoluto admitió lo que en ese informe dice claramente.

No voy a hacer un repaso de todas las deficiencias que se ponen de manifiesto en el informe, pero lo que hice en aquella comparecencia de la Consejera fue pedirle un compromiso para la subsanación de todas las deficiencias detectadas, un compromiso para cumplir todas y cada una de las recomendaciones que se trasladaron en el informe, y también el compromiso de convertir al Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra en un banco de tejidos, y en la medida que esta moción viene a solicitar lo mismo que pedimos nosotros en aquella comparecencia, votaremos a favor de la iniciativa de Izquierda Unida.

Hablaba el señor Marcotegui del buen funcionamiento del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra. Pues si el funcionamiento hubiera sido

perfecto no habría habido recomendaciones, señor Marcotegui.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño, teniendo en cuenta que sobre esta cuestión ya hemos celebrado una sesión del Presidente de la Cámara de Comptos, quien con todo lujo de detalles nos demostró que era manifiestamente mejorable la gestión en el Centro de Transfusión Sanguínea, una sesión con la propia Consejera, que reconoció y asumió como un acicate las recomendaciones planteadas por la Cámara de Comptos y, por tanto, ante esa realidad, poco más hay que decir que apoyar la propuesta de resolución. ¿Cómo nos vamos a oponer a que se inste al Gobierno de Navarra a poner en marcha de forma prioritaria y acompañar en el próximo plan estratégico de salud las recomendaciones hechas por la Cámara de Comptos sobre esta materia cuando la Consejera ya las ha asumido, las ha aceptado como buenas? Es evidente que en este ámbito hay unas cuestiones, como digo, manifiestamente mejorables, y creo que el informe de la Cámara de Comptos en sí mismo tiene que ser un acicate para mejorar; dentro de ese proceso de mejora continua que creo que tiene que estar incorporado en todas las acciones de la Administración Pública.

Es cierto también que la Cámara de Comptos no entendía que hubiera ilegalidades ni irregularidades, sino que en el ejercicio de la competencia y responsabilidad que tiene la Cámara de Comptos señala una serie de aspectos que no hacen sino mejorar la calidad del servicio en este ámbito.

Por tanto, y para finalizar, el CDN apoyará esta propuesta de resolución con el objetivo de que como ya comentó la Consejera también ella entiende que se deben aceptar y se deben incorporar a corto y medio plazo las recomendaciones contempladas en ese informe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir desde aquí, si me lo permite, porque quiero verle la cara al señor Marcotegui. Creo que hay un aspecto importante de lo que yo he dicho que usted ha pasado por alto y, además, creo que lo ha hecho intencionadamente. Usted ha hablado de algunos aspectos, pero en el informe de la Cámara de Comptos hay una cuestión que a nosotros nos parece fundamental, y es la referencia que hace a la gestión de células y tejidos. Figúrese si es importante el problema de personal, el clima enrarecido, la rotación, lo que

eso supone de pérdida de profesionalidad porque si el personal está rotando no se puede formar adecuadamente y para cuando se ha formado ya lo han sustituido. Eso es importante, pero creo que era tan evidente que aunque no se ha solucionado del todo parece que está en vías de solución. Pero hemos visto que no se ataca el problema que nos parece fundamental, que es el de que no existe un plan foral que programe las actividades y procesos de la donación, obtención, evaluación, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución de células y tejidos humanos para su uso humano, y ese es un aspecto que nos parece fundamental. ¿Por qué?, porque supone optar políticamente por que Navarra tenga un centro público de referencia en cuanto a la gestión de células y tejidos, porque si no lo hace lo público probablemente lo hará la iniciativa privada, y eso nos parecería una terrible dejación y una pérdida irreparable para lo que tienen que ser las capacidades y el desarrollo de lo público.

Además, dice: A diferencia de cómo está estructurada y centralizada la gestión de la hemodonación y distribución de la sangre en la Comunidad Foral con el Centro de Transfusión, no existe en Navarra un servicio público que centralice y coordine las actividades y procesos de banco en las áreas de células y tejidos. Y sigue insistiendo: Los responsables del Servicio Navarro de Salud han optado por la fórmula de satisfacer las necesidades conforme las mismas van presentándose sin crear un banco central público. Justifican esta decisión en la valoración del tamaño de la población navarra con insuficiente masa crítica para determinar tejidos.

Oigan ustedes, planteémoslo en Navarra para ofrecérselo a las comunidades autónomas próximas, trabajemos en coordinación, pero tomemos la iniciativa aquí.

Esta parte del informe es lo que, a nuestro juicio, es fundamental porque la Cámara de Comptos claramente llama la atención y hace un requerimiento para que desde lo público haya un centro de células y de tejidos que es fundamental, y eso es lo que nosotros queremos, que a cortísimo plazo se empiece a trabajar sobre ello y se desarrolle un plan. De eso se trata, señor Marcotegui, no solamente de lo otro.

Por lo tanto, agradezco que haya salido adelante no porque lo dice la Cámara de Comptos, sino por el compromiso que se exige con este tipo de acuerdos. Aunque ya sabemos el carácter y el recorrido que tienen las mociones, vamos a seguir insistiendo por ese centro de tejidos y de células en el banco público.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Pasamos a continuación a votar la moción

que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 47 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de forma prioritaria y acompañarla de un próximo plan estratégico de salud las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

#### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de regulación de la actividad de porteros de locales de ocio nocturno, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimotavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral de regulación de la actividad de porteros de locales de ocio nocturno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios de Convergencia. Para la defensa de la moción, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Les aseguro que voy a intentar ser lo más breve posible porque creo que toda la Cámara será sensible a la necesidad de que Navarra también cuente con una regulación sobre este tema.

Voy a explicar un poco por qué nuestro grupo presentó esta moción. Todos ustedes saben de qué viene, de la muerte de un joven en Madrid en una discoteca. En Navarra no existen problemas de magnitud significativa, pero nosotros consideramos que es mejor prevenir que curar y, por tanto, ante la falta de regulación lo más interesante es cubrir esa laguna legal con un poco de tranquilidad, pero sin pausa, y de esa manera dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos que lo que quieren es un ocio sereno, poder salir y utilizar este tipo de locales sin la sensación de que puede no haber garantía de una seguridad y de una calidad en este tipo de ocio.

Está claro que nosotros pretendemos que el Gobierno de Navarra prepare un proyecto de ley foral, al igual que en otros lugares, y donde no podemos hacer esto, por ejemplo, en Tenerife, lo que hemos hecho ha sido presentar una ordenanza en el Ayuntamiento para que pueda regularse en cada lugar la competencia correspondiente.



*Hay regulación en Cataluña y en Andalucía, y creemos que se puede ir viendo qué es lo que tenemos en Navarra. Sabemos también que probablemente pueda influir nuestra ley de espectáculos públicos e incluso la de seguridad. Con lo cual, a la vista de la enmienda, y esta portavoz ya manifiesta su opinión respecto a la enmienda de UPN-CDN, que entendemos que trata del mismo objetivo que planteábamos nosotros, que es tener la regulación más apropiada para esta necesidad, nuestro grupo va a aceptarla en aras de que el consenso sea el máximo y porque además el objetivo que nos mueve es que se realice la regulación adecuada para evitar los posibles problemas que esperemos que nunca existan y que la regulación venga precisamente a evitarlos. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Acedo. Para defender la enmienda, por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

**SR. EZPELETA ITURRALDE:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para defender la enmienda y para fijar la posición del Grupo Parlamentario de UPN sobre la moción. Muchos son los medios de comunicación que se hacen eco de los trágicos sucesos que acontecen en las puertas de las discotecas y locales de ocio nocturno. Como bien ha dicho la señora Acedo, a muchos de nosotros nos viene a la cabeza la muerte de un joven en El Balcón de Rosales, en Madrid.*

*Asimismo, como dice en un diario digital el experto José Carlos Sanz, en un artículo de opinión, el derecho al ocio, elemento indispensable para no perder la cordura, para mantener el balance, para liberarnos del estrés, ha tenido un desarrollo acorde con la consecución de otros derechos sociales, laborales, así como con la mejora de la calidad de vida, el poder adquisitivo y el aumento del tiempo libre.*

*El incremento en los últimos años de actividades y lugares de ocio, nocturno en la mayoría de los casos, donde se congregan muchas personas y se sirven bebidas alcohólicas: discotecas, salas de fiesta, bares, bares especiales, pubs, ha generado la contratación cada vez más abundante de personal de control de acceso a estos establecimientos a menudo sin ningún tipo de rigor ni criterio selectivo.*

*Es cierto que las noticias acerca de lamentables episodios, como el que he comentado al principio, en los que se han visto implicados estos denominados porteros, con agresiones, homicidios, han disparado la alerta sobre la idoneidad, preparación, aptitud y actitud de algunos de estos empleados de las actividades mencionadas, pero también es cierto que el grado de conflicto que existe en nuestra Comunidad Foral no es comparable con el de otras comunidades autónomas que*

*ya han regulado de una manera u otra el control de acceso a este tipo de establecimientos, como Andalucía, Cataluña, Madrid o Valencia, ni en términos cuantitativos –número de locales y su aforo– ni cualitativos –por su tipología–.*

*Dicho lo anterior, si consideramos oportuno abordar un desarrollo normativo en esta materia tanto por razones puramente preventivas como por aquellas tendentes a superar la situación actual de inseguridad jurídica y consecuentemente de indefensión en que pueden encontrarse los usuarios al intentar hacer valer su derecho de admisión a este tipo de establecimientos públicos, así como los propios titulares de los mismos.*

*El Grupo Parlamentario de UPN, junto con la Agrupación de Parlamentarios Forales de CDN, ha planteado una enmienda a la hora de elegir el rango de la disposición que haya de regular esta materia porque la misma deberá tener en cuenta que la Ley Foral 2/89, de 13 de marzo, Reguladora de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, dice en su artículo 8.2.a) que las empresas y el personal a su servicio tendrán las siguientes obligaciones respecto de los espectáculos o actividades recreativas que organicen: adoptar todas las medidas de seguridad e higiene establecidas con carácter general o en las autorizaciones correspondientes en las que se podrá exigir el establecimiento de servicios de seguridad y vigilancia en los casos en los que se prevea una gran concentración de personas. Y el apartado e) establece: cumplir las demás obligaciones que se impongan en las normas reglamentarias que desarrollen esta ley foral o en otras leyes. También en su artículo 10.2.d) dice que el público tendrá los siguientes derechos: a recibir un trato no discriminatorio, excepto por razones objetivas y públicamente establecidas conforme a las normas generales que dé a conocer la empresa.*

*Por otra parte, la Ley Foral 7/2006, de 20 de junio, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, respecto a la reserva del derecho de admisión y principio de no discriminación, dice en su artículo 14.1 que en los establecimientos abiertos al público en los que se reserve el derecho de admisión se deberán publicar, mediante un cartel visible en la entrada a dicho establecimiento, las condiciones establecidas para ejercitar el mismo, que no podrán ser indeterminadas, discriminatorias, arbitrarias o incongruentes con la naturaleza y actividad del establecimiento.*

*Es decir, que con la existencia de estas dos leyes forales podemos considerar que la actividad de control de acceso a los establecimientos dedicados a la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ya dispone de cobertura legal suficiente, por lo que es posible que únicamente requiera un instrumento jurídico con rango*

de decreto foral. No obstante, y ante la posibilidad o necesidad de modificar en parte alguna de las leyes forales que he mencionado con anterioridad, debido a la naturaleza de los aspectos concretos que habrá que regular: los requisitos y formación del personal de control, su régimen sancionador, etcétera, es bueno que la moción incluya no solo lo solicitado, un proyecto de ley, sino que pueda permitir también el decreto foral que regule muchos de los aspectos ya citados. Por eso voy a pedirles, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, el apoyo a la enmienda presentada.

Sin ningún tipo de duda, señorías, esta propuesta de proyecto de ley es consecuencia de los incidentes en los que la actuación de los porteros de discoteca se pone en entredicho por los resultados fatales a los que desembocan en ciertas situaciones y ante esto no podemos estar impasibles, por lo que debemos adelantarnos a lo que pueda venir:

Con esta iniciativa se debe intentar profesionalizar a un sector con una larga historia o leyenda negra a sus espaldas, y traducir la misma en una mayor calidad del servicio que se preste. Se debe, por tanto, regular la actividad de control de acceso a espectáculos y actividades recreativas que dispongan de dicho servicio con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios en el interior de los locales o recintos y de sus dependencias anexas, así como en la entrada a los mismos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ezpeleta. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para dar nuestra opinión con respecto a esta iniciativa a la que Convergencia, en colaboración con UPN, ha presentado una enmienda de sustitución. Creo que la necesidad de regular la actividad de los porteros de locales de ocio está fuera de toda duda y, por tanto, lo que se plantea en esta enmienda de sustitución es que se amplíe el plazo a todo el año 2009 y que se contemple la posibilidad de que pueda ser una ley foral o una disposición con rango inferior como el de decreto foral. Por tanto, me sumo a los análisis que han hecho los anteriores portavoces sobre la necesidad de regular esta cuestión, y de ahí que hayamos presentado esta enmienda de sustitución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (6): Arratsalde on, jaun-andreok. Guk ere baiezko botoa emanen diogu egin den proposamen honi. Gainera, egokia iruditzen zaigu UPN eta CDN alderdiek ipini dioten zuzenketa.

Egia esan, uste duguna da hemen ukitzen den arazoa zabalagoa dela eta hedatuagoa dagoela aisialdiko gaueko establezimenduetako atezainei dagokiena baino. Hori baino zabalagoa da, askoz ere zabalagoa. Azpi-azpian segurtasuna, berez zeregin publikoa den segurtasuna, nolatan esku pribatuetan, zer baldintzatan, zer neurriekin, ipin daitekeen-edo ukitzen duen gaia da gaur dakarguna. Beraz, uste dugu gaia gero eta zailagoa dela. Ez dira bakarrik aisialdiko establezimenduetako atezainak; gorabehera honetan sartzan direnak, baizik eta baita ere aisialdi guztia nola garatu behar den eta hor zer segurtasun neurri izan behar diren, eta, oraindik sakonagoan, segurtasuna nola, zer neurriekin eta zer baldintzarekin, esku pribatuetan utz daitekeen.

Horregatik, guk baietza emanen diogu, zalan-tzarik gabe, gainera egin zaion zuzenketarekin, proposamen honi. Baina adi egonen gara, zeren eta zuzenketa honek, nahiz eta hobetzen duen, diren arazo guztiak ez baititu aurreikusten.

Eta zuzenketa onartu beharra dago, besteak beste, alderdi sozialistaren mozioan badaudelako bi bitxikeria ukitu gabe utzi ezin direnak. Lehendabizikoa da epea. Jartzen zen aurtengo lehen hiru hilabeteko epean egiteko lege hau. Eta, jakina, sei egun falta dira. Hori da lehendabizikoa. Eta hori onartzea hemen, Parlamentu honetan, mozio bezala, datozen sei egunetan UPN eta CDNko gobernuak foru lege baten proposamena bidaltzea ez zen oso serioa, jakinik UPN eta CDNko gobernuak ez dela oso langilea lanbide honetan.

Bigarrena da mozioaren sarreran bakarrik gaueko aisialdiko establezimenduak aipatzen direla. Erabaki proposamenean aipatzen dira, bai, gaueko eta egunekoak. Beraz, ikusten da baita ere gaia ukitu beharra dagoela, aztertu beharra dagoela eta sakondu beharra dagoela.

Ez da segurtasunaren gaia nolana hiko bizi garen garai hauetan eta beti, gainera, askatasuna ukitzen duen heinean eta, baita ere, gizarteko ohi-turak ukitzen dituen heinean, gaia bene-benetan zaila da.

Guk baiezko botoa emanen diogu, jakinik arazoak asko direla eta ez direla mozio honekin bakarrik, nolabait esateko, sendatuko. Baina adi egonen gara baita ere, etorkizunean ematen diren aterabideei begira. Eskerririk asko eta besterik ez.

(6) Traducción en pág. 94.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. También anuncio el voto afirmativo a esta moción, con la incorporación, en el caso de que así lo acepte la portavoz socialista, de la enmienda de UPN y CDN. Como decía el señor Zabaleta, es un tema complejo porque, por un lado, está la regulación de la seguridad pública, de los agentes públicos de seguridad, y, por otro lado, diferenciado, están las personas que se encargan de la seguridad privada. En este caso, estamos pidiendo la regulación de una serie de profesionales que desarrollan sus competencias en el control de acceso a locales de ocio y también en algo que no dice la moción, en espectáculos públicos, donde su presencia cada vez es más frecuente.*

*Ya se ha comentado que otras comunidades tienen regulada esta situación. Nos parece que es importante que de forma urgente Navarra proceda, como han hecho estas comunidades, a su regulación, y, ciertamente, esperamos que esta sea lo más efectiva posible. Por ello, esperamos la buena gestión por el Gobierno del contenido de esta moción que se va a aprobar esta tarde, y estaremos a la espera de lo que de ella se deduzca. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad para manifestar que nos congratulamos por el resultado que previsiblemente va a tener esta moción con la adaptación, más*

*que realmente una sustitución, de UPN-CDN, aunque así se refleje. El objetivo, como ya hemos dicho antes, es que exista una regulación de esta actividad en Navarra, por todas las concomitancias y problemas que han detectado, como no podía ser menos, otros portavoces de grupos, y, desde luego, animo al Gobierno a que sin prisa pero sin pausa no agote el plazo hasta el 31 de diciembre para que el año que viene no tengamos que recordar qué ha pasado con esto como con otras cosas. Simplemente, confiamos, ya que se da un margen amplio, que esto se realice de la mejor manera posible. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *He entendido que ha aceptado la enmienda de sustitución presentada por UPN y la agrupación de CDN. Entonces, lo que procede ahora es que votemos. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobado que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que durante el año 2009 regule la actividad de porteros de locales de ocio tanto diurno como nocturno, teniendo en cuenta para ello a los agentes sociales y económicos afectados por la misma, por medio de una ley foral o decreto foral.*

*Llegados a este punto, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 33 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 19.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *En el Estado, las organizaciones no gubernamentales son quienes gestionan directamente el 0,7 por ciento del IRPF en la convocatoria correspondiente. Es por eso que hemos propuesto que estas organizaciones sean escuchadas en el proceso de redacción de una ley. Por eso, aunque vamos a votar a favor de esta proposición de ley, nos parece que lo mejor es dejar este asunto sobre la mesa y proceder a convocar una ponencia sobre esta cuestión, en la que se concreten, por ejemplo, las prioridades en*

*cuanto a los programas a financiar o los sistemas de evaluación de los programas.*

*214.000 ciudadanos marcaron la casilla correspondiente a otros fines sociales. Por eso es fundamental que la gestión de dicha decisión se encauce a través de una partida presupuestaria concreta, de tal manera que esta opción conduzca a garantizar un incremento del gasto social y no simplemente a tapar las lagunas existentes en este ámbito.*

*Tenemos que dar cumplimiento a la opción de los ciudadanos, y por eso votaremos a favor de la tramitación de esta proposición.*

(2) Viene de pág. 36.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la pregunta por formulada*

*y quedo en espera de la respuesta del señor Consejero.*

(3) Viene de pág. 36.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenos días, señora Presidenta, señores Parlamentarios. Paso a contestar esta pregunta.*

*Por una parte, he de decir que quien está ejecutando esas obras es la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por otra parte, nosotros no tenemos la competencia de conceder autorización, ya que quien debe dar las autorizaciones es el organismo de cuenca; en este caso, la Confederación Hidrográfica del Ebro.*

*Diré, de todos modos, que la Confederación tramitó esta obra con carácter de urgencia. En octubre de 2007 la Confederación nos solicitó un informe. Ellos pidieron el informe en octubre y*

*nosotros emitimos el informe favorable en diciembre. Actualmente esas obras siguen su curso. Con ocasión de la emisión del informe favorable, establecimos una serie de condiciones medioambientales, como son, por una parte, los días en los que se tenían que llevar a cabo las obras, cómo debía procederse, cómo había que revegetar los taludes, etcétera. Hoy en día las obras continúan, y estos días pasados nuestros guardas han redactado informes en los que se señala el estado de las obras, y hay que decir que se ajustan al informe medioambiental.*

*Esta es la información que en estos momentos tengo para dar en relación con esta cuestión. Muchas gracias.*

(4) Viene de pág. 37.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros pensábamos que el departamento tenía conocimiento de estas obras y que en ese tema estaba de acuerdo con la Confederación. Ha habido varios técnicos que se han dirigido a nosotros para advertirnos de que no consideran adecuadas las obras que se están realizando, pudiendo calificarse las mismas en algunos casos como disparates.

En nuestra opinión, las obras que se están realizando en Burlada, en el entorno del río, constituyen un exponente de un planteamiento parcial y localizado. Yo no veo un planteamiento global en cuanto a las inundaciones que se producen en el río de la comarca de Pamplona.

Desde esa óptica, y esta es la preocupación de nuestro grupo, se posibilita, tal y como ha ocurrido en Huarte, que las obras que se están haciendo puedan tener repercusiones preocupantes, tanto en la parte superior de Burlada, como también en Villava y Pamplona. Consideramos que, en lugar de estas obras que está llevando a cabo la Confederación, habría hecho falta una planificación

global para toda la comarca de Pamplona, y situar en el marco de esa visión global las obras que haya que realizar. Tenemos que pensar en la ocupación que se está haciendo de las márgenes del río, ya que en fechas recientes se ha autorizado la construcción de un hotel en Beloso, que se está edificando en terreno inundable.

En nuestra opinión, la obra que se está realizando en Burlada tiene por objeto exclusivo impedir que las instalaciones deportivas de Burlada queden sumergidas, pero no está pensada con la vista puesta en el futuro, y en vista de las inundaciones que ha habido hasta ahora, se van a producir más en Huarte, Villava y Pamplona. Consideramos, pues, que eso no es conveniente y que puede ser perjudicial tanto para las personas como para la propia zona.

Por eso, nos parece que el Gobierno de Navarra tendría que haber hecho algo, tendría que haber planteado algo ante la Confederación, y no entendemos ni vemos con buenos ojos la autorización que ha concedido pensando que el tema no iba con él y que correspondía a la Confederación. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 37.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: No puedo contestar otra cosa. A mí también me sorprende y, de alguna forma, me cuesta entenderlo. Antes he dicho que esta obra, por una parte, está siendo ejecutada por la Confederación; pero, como usted ha dicho, la propuesta ha partido del Ayuntamiento de Burlada. ¿Y por qué ha partido del Ayuntamiento de Burlada? Pues lo ha dicho usted también: porque en ese lugar hay unos equipamientos; sobre todo, un aparcamiento. Y debo recordar en este momento que, además de la Confederación, hay también otra Administración, porque la propuesta llegó del Ayuntamiento de Burlada. Y no es UPN quien gobierna en dicho ayuntamiento, sino otros grupos, entre los que se encuentra Nafarroa Bai.

Así pues, a mí también me sorprende comprobar cómo una vez más se pretende responsabilizar a una Administración, al departamento, cuando no somos responsables de ello. Nosotros tenemos una

responsabilidad medioambiental, y es por eso que elaboramos un informe y establecimos una serie de condiciones medioambientales. Dichas condiciones se están cumpliendo. Por lo demás, repito que se están haciendo unas obras en el dominio hidráulico público, toda la responsabilidad recae en la Confederación Hidrográfica del Ebro, y, por tanto, nosotros no podemos decir lo contrario, si no existe un planteamiento más amplio, más general. En cualquier caso, en esta cuestión nosotros no podemos decir nada.

La responsabilidad es de la Confederación. Si se da lugar a consecuencias, habrá que ver dónde se producen, y si existen responsabilidades por esas consecuencias, deberá afrontarlas la Confederación, o tendrá que tomar otras medidas. Pero, ya digo, la propuesta parte de un Ayuntamiento en el que hay dos partidos, uno de los cuales es el suyo. Yo considero que las responsabilidades recaen por una parte ahí, y por otra, en la Confederación. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 90.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes, señorías. También nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta. Además, nos parece adecuada la enmienda presentada por UPN y CDN.

Sinceramente, pensamos que la cuestión que se está abordando es algo más amplio, que trasciende lo relativo a los porteros de los establecimientos nocturnos de ocio. Es algo más amplio, mucho más amplio. La cuestión que subyace en el fondo consiste en dilucidar de qué manera, en qué condiciones y en qué medida puede dejarse en manos privadas la seguridad, que propiamente es una atribución pública. Pensamos que es una cuestión que cada vez resulta más difícil, porque no concierne solamente a los porteros de establecimientos de ocio, sino que implica una reflexión acerca de cómo debe desarrollarse todo lo relativo al ocio, y qué tipo de medidas de seguridad deben establecerse; y, a un nivel más profundo, de qué manera, con qué medidas y en qué condiciones se puede dejar la seguridad en manos privadas.

Por eso, nosotros votaremos a favor y con convencimiento a la enmienda presentada a esta propuesta. En cualquier caso, nos mantendremos alerta, ya que a pesar de que esta enmienda introduce mejoras, no llega a prever todas las cuestiones.

Hay que aprobar la enmienda porque, entre otras cosas, en la moción del Partido Socialista hay dos cuestiones curiosas que no deben dejarse pasar. La primera es el plazo. Se establece el primer trimestre de este año como plazo para aprobar la ley. Y, claro está, no faltan más que seis días. Esa es la primera cuestión. Que en este Parlamento se aprobara como moción que en los próximos seis días el Gobierno de UPN y CDN remitiese un proyecto de ley foral no resultaba muy serio, a sabiendas de que el Gobierno de UPN y CDN no es muy aplicado en ese menester.

La segunda cuestión es que en la introducción de la moción se mencionan solamente los establecimientos de ocio nocturno, aunque en la propuesta de resolución se mencionan tanto los nocturnos como los diurnos. Así pues, está claro que se trata de un tema que debe ser elaborado y estudiado en profundidad.

El tema de la seguridad no es baladí en estos tiempos que corren, y, además, en la medida en que afecta a la libertad y, sobre todo, a las costumbres sociales, constituye un asunto realmente difícil.

Nosotros vamos a votar a favor, conscientes de que los problemas son numerosos y de que no se van a resolver únicamente con esta moción. Pero estaremos atentos y pendientes de las soluciones que se articulen en el futuro. Nada más y muchas gracias.



